

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BIBLIOTECA DE LETRAS CLASICAS

M. TULLI CICERONIS

PRO LEGE MANILIA

SIVE

DE IMPERIO CN. POMPEI

ORATIO

Introducción, versión y notas.



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO DE
LETRAS CLASICAS



FILOSOFIA
Y LETRAS



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS

LETRAS CLASICAS.

Rferedia©

Tesis profesional que para aspirar a
la licenciatura en Letras Clásicas,
presenta Dolores Fernández Muñiz

XLC
1961
FER

M. 11364



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Parentibus avisque

In memoriam



ADVERTENCIA

Este trabajo - versión, introducción y notas del Pro lege Manilia -, basado estrictamente en investigación bibliográfica, está en deuda, naturalmente, con todos los autores que aparecen en la bibliografía y con otros muchos que, ciertamente, sería imposible mencionar. Sin embargo, cabe señalar aquellos en los cuales me basé de manera especial: las ediciones anotadas de John R. King y de C. Macdonald, por lo que hace a la comprensión del texto y elaboración de las notas; la Historia de Roma de M. Cary, por lo que toca al resumen histórico, sin pasar por alto que The Last Generation of the Roman Republic de Erich S. Gruen, y las enciclopedias Britannica e Hispano-americana, me resultaron imprescindibles para las notas histórico-geográficas. En cuanto al análisis retórico, si bien como se advierte en el propio estudio, traté de fundarme siempre en la retórica ciceroniana, fue inspirado y siguió en buena medida el método de Muruzábal, pero debe su conceptualización y terminología castellana a Coll y Vehí, principalmente. Por oportuno consejo de la doctora Helena Beristáin, también procuré cotejar estos conceptos y terminología con los de Lausberg. Aquí y allá podrá advertirse esa influencia.

También me habría sido imposible tener noción de los manuscriptos, las impresiones, y el uso y la frecuencia del estudio del Pro lege Manilia en México, sin la cuidadosa y exhaustiva investigación del maestro Ignacio Osorio, quien gentilmente me proporcionó, además, las copias manuscritas que hicieran de este discurso los primeros estudiosos del latín en México.

Por otra parte, la lista de los maestros de Letras Clásicas

de la Facultad de Filosofía y Letras de quien soy deudora sería interminable.

Tampoco puedo dejar de recordar aquí el apoyo y la confianza que me mostraron el maestro Germán Viveros, director del Centro de estudios clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas y el licenciado Eduardo Pérez Fernández, secretario académico del mismo Instituto, así como el consejo que en muy diversas ocasiones recibí de otros investigadores de ese Centro de estudios clásicos; muy particularmente de la maestra Amparo Gaos, a quien tantas veces importuné con mis consultas y quien, entre otras cosas, frecuentemente me precisó el sentido de términos o expresiones del léxico ciceroniano.

No menos valiosa me ha sido la colaboración de los encargados de la biblioteca del citado Centro de estudios clásicos y el solidario apoyo de los miembros del personal administrativo, en especial de Cristina García Aviña, Alicia Ávila y Teresa López quien con grandísimo cuidado pasó a máquina los originales.

Con todo, a pesar de una ayuda tan amplia y generosa, nada podría haber logrado sin la dirección paciente y comprensiva de Rubén Bonifaz Nuño, director del citado Instituto de Investigaciones Filológicas de esta Universidad.

INTRODUCCION

I Antecedentes históricos

Durante el consulado de Lucio Tulio y Emilio Lépido, en el año 66 a. de C., Cicerón resuelve hablar por vez primera en una causa pública en la tribuna de las arengas - los "rostros"¹ -; tiene ya cuarenta años de edad. No que no hubiera ya ocupado cargos administrativos en el servicio público; es decir, ya había iniciado el cursus honorum² -; había sido cuestor en el 75, senador desde el 74, edil curul, en el 69 -. Sin embargo, a pesar de haber ganado ya fama de gran orador defendiendo causas famosas³ in privatorum periculis (Pro Lege Man., I,2), nunca había hablado en favor o en contra de una proposición de ley hasta que, recién electo pretor primero, toma la palabra para defender la ley propuesta por Cayo Manilio, tribuno de la plebe. Esta ley, según la cual "Manilio ofrecía a Pompeyo el mando de la guerra contra Tigranes y contra Mitrídates junto con la gubernatura de Bitinia y de Cilicia"⁴ causó gran indignación entre los optimates⁵ que se opusieron a ella firmemente; pero los miembros de la plebe votaron por la proposición de C. Manilio, "inducidos a ello por César y por Marco Cicerón", quienes la apoyaron "no porque la creyeran ventajosa para el estado o porque quisieran favorecer a Pompeyo, sino porque como era seguro que las cosas ocurrirían así, César no sólo quería congraciarse con la multitud observando cuánto más poderosa era que el senado, sino que allanaba el camino para que algún día aprobasen una medida semejante en favor suyo." En cuanto a Cicerón, ... aspiraba a ser el líder del estado y se esforzaba en que tanto los populares como los optimates vieran claramente que él

podía inclinar la balanza hacia la parte que se inclinase él."⁶

Cicerón puede haber estado, en efecto, buscando, como César, la simpatía de la plebe al hablar en favor de una ley que también satisfaría los deseos más íntimos de Pompeyo⁷; pero tampoco podía mostrarse abiertamente en contra del partido senatorial, el de los optimates. Miembro de la clase de los équités, Cicerón anhelaba ascender en la escala social y formar parte de la clase dominante hasta entonces, la de los patricios y miembros agregados que fundaran su preponderancia en la tenencia de la tierra; en su defensa, en su gobierno⁸. Era, pues, un "hombre nuevo"⁹, como tal, necesitaba todo el apoyo que pudiera obtener, viniera de donde viniera, si había de alcanzar el consulado, la magistratura más alta, y ejercer efectivamente el poder que ésta confería. Pues, aunque "Cicerón no era un novus homo cualquiera triunfar en los comicios consulares requería de un apoyo poderoso"¹⁰. En el 66, Cicerón "cultivó cuidadosamente el favor de Pompeyo Magno, apoyando la ley que le conferiría su mando contra Mitrídates"¹¹.

Sin embargo, al defender los intereses de Pompeyo, representados por Manilio en esta causa; al congraciarse con la multitud de plebe urbana, asociada a quienes representaban esos intereses o manejada por aquéllos, Cicerón hacía algo más que aprovechar la circunstancia en su provecho personal. Como el propio Pompeyo, como al fin y al cabo haría César¹², Cicerón defendía los intereses de la clase ecuestre, la suya propia; él mismo dice: "por la estrecha relación que tengo con aquella clase" (ib., II,4), de quien era "un hijo predilecto"¹³. Porque aunque sus inclinaciones lo llevaran a la búsqueda de un orden

basado en la antigua aristocracia de los terratenientes, empobrecida ya, estaba atado por sus lazos familiares y de educación e intereses, a la clase del poder económico fundado en las finanzas, la industria y el comercio, el ordo equester, cuya pujanza, incontenible ya desde la victoria de Roma sobre Cartago¹⁴, le había dado ingerencia creciente en las decisiones políticas - de orden externo o interno - de la república romana. Esta dualidad - inclinación o convicción, por una parte; interés personal o de clase, por la otra - era quizás lo que llevaba a Cicerón a estar por una causa a veces; a veces por otra, más que porque estuviera "acostumbrado a jugar un doble papel para que ambos partidos procurasen su favor"¹⁵. Por lo demás, suele ser más fácil discernir, pasado el tiempo y vistas las cosas a distancia, qué fines últimos pretendía cada persona, grupo o clase y qué política, a la postre, habría de favorecer a una clase, grupo o persona. El que Cicerón y César hubieran estado de acuerdo en defender la ley Manilia no indica, ciertamente, que la voluntad de aquél estuviera supeditada a los designios de éste. Voluntad y designios de uno y otro pueden haber tenido sus razones propias. Al defender la ley Manilia, Cicerón defendía abiertamente los intereses de una clase que consideraba el firmamento de las demás clases - eum certe ordinem firmamentum ceterorum ordinum recte esse dicemus (ib., VII,17) - veladamente, también se defendía a sí mismo de las acusaciones que pudieran hacerle de novus homo cuando tratase de ascender al consulado. Acaso lo que Cicerón no pudo hacer años más tarde - reconciliar los intereses de las distintas clases en su concordia ordinum¹⁶ - tampoco logró hacerlo

dentro de su propio ser. Ello podría quizás, explicar también por qué defendió la ley Manilia, promovida y apoyada por los populares, con quienes muy pronto estaría en franca oposición. Designios confusos y encontrados que también en Pompeyo, semejante en origen a Cicerón, pueden haber sido motivo de su inconsistencia política. Pero Pompeyo no fue, como Cicerón, un hombre de letras, ni el propio César, en la misma medida que lo fue Cicerón. No se tienen pruebas por él escritas de sus vacilaciones - veleidades para algunos. -

Podría decirse, en fin, que por lo que atañe a los asuntos de la provincia de Asia tanto Cicerón y César como Pompeyo, desde sus respectivas posiciones e independientemente de sus íntimas aspiraciones personales, apoyaron la política que demandaba la crecientemente poderosa clase ecuestre. Debido a la guerra, los financieros romanos veían en peligro sus intereses en esa provincia; pero también se habían visto afectados por las recientes disposiciones de Lucio Lúculo¹⁷, distinguido miembro de la clase senatorial, gobernador y comandante en jefe de la zona hasta hacía un par de años. Estos complejos intereses movían los ánimos e influían en los designios políticos de la república romana. Situación, por lo demás, creada por las circunstancias históricas. En breve tiempo - no estaba lejos en la memoria de los romanos la época en que la república era un pequeño estado de recios agricultores - Roma había logrado que toda la cuenca del Mediterráneo estuviese bajo su dominio militar y económico.

En efecto, con duras luchas, Roma había comenzado por ensanchar sus fronteras primitivas a costa de sus vecinos, en bus

ca de mejores pastos y tierras laborables. Más, vencidos los enemigos, los romanos procuraron siempre hacerlos sus aliados¹⁸. La ciudad se fue fortaleciendo con los vastos recursos, materiales y humanos, de la península italiana. Hasta principios del siglo III a. de C., sin embargo, los recursos de Roma y sus dominios se fundaban, primordialmente todavía, en la agricultura y la ganadería y en sus hombres, campesinos y soldados a la vez.

Pero, precisamente a principios del siglo III, esta expansión territorial puso a Roma en franca colisión con las ciudades griegas del sur de Italia y de Sicilia. El gran número de campesinos y pastores que formaban los ejércitos romanos, entrenados en largas luchas de defensa o expansión territorial, vencieron a los ejércitos helénicos¹⁹ llamados en su ayuda por Tarento²⁰. En el 272 cae Tarento. Con las riquezas de estas ciudades griegas, donde la industria y el comercio florecían, Roma también hereda sus conflictos.- si propter socios nulla ipsi iniuria lacessiti maiores nostri cum Antiocho, cum Philippo, cum Aetolis, cum Poenis bella gesserunt (ib., VI,14) -. El más grave de todos, el antagonismo con Cartago por el predominio del comercio en el Mediterráneo occidental.

La ciudad de Cartago, que había crecido próspera en ventajosa situación geográfica - frente a Sicilia, dominando el estrecho que divide el Mediterráneo en dos partes claramente definidas; el oriental y el occidental - era, hacia fines del siglo IV, sin duda la más rica y poderosa de las ciudades fenicias. Todo su poderío, sin embargo, se fundaba en la industria y el comercio; los dominios territoriales de Cartago se reducían a las costas del norte de África y del sur de España, Córscica,

Sardinia y la costa occidental de Sicilia. Hasta ese momento, sólo las ciudades y colonias griegas que florecieran a lo largo de las costas orientales de España, sur de la Galia y este de Italia y de Sicilia, habían disputado a Cartago la supremacía marítima y comercial. Pero los cartagineses habían logrado, finalmente, arrojar de España las colonias griegas que, a principios del siglo III, se habían concentrado en las costas orientales de Sicilia. Con la caída de Tarento en poder de los romanos, el poderío marítimo de Cartago parecía insuperable. Roma, aunque su gobierno y recursos militares eran escasamente capaces de asumir su nueva condición de estado preponderante en toda Italia, al hacerlo se colocó, inevitablemente, frente a frente a Cartago.

Un incidente en el estrecho de Messana²¹ provocó la contienda que había de prolongarse largos años. Las guerras púnicas - del 264 al 241, la primera; del 218 al 201, la segunda, también conocida por Anibálica y del 149 al 146, la tercera que terminó con la destrucción total de Cartago - dieron siempre la victoria a Roma, si bien las dos primeras después de larga y aniquiladora lucha. Por indemnización de guerra, Cartago entrega a Roma riquezas enormes - altísimas sumas de dinero, oro, piedras preciosas - y se obliga a suministrar gratuitamente cada año gran cantidad de trigo que el senado vende en Roma, y el producto de cuya venta es para el erario público. Esta enorme afluencia de dinero hace de la ciudad un imperio financiero. El imperio requiere de medios de defensa y vastos recursos para procurarlos; se fabrican barcos, se equipan y tripulan; el dinero del erario público pasa a manos de empresas privadas. Surgen en Roma los grandes financieros.

Pero tanto las ciudades griegas de Italia y de Sicilia como Cartago, tenían intereses - afines o encontrados - en los estados de Asia Menor y de la Grecia europea. Filippo V de Macedonia había buscado una alianza con Aníbal al principio de la II guerra púnica (215); derrotado Aníbal, con Antíoco de Siria, en cuya corte después aquél encontró refugio.

Grecia y el Asia Menor, que hasta el siglo II habían permanecido prácticamente al margen de la política romana, comenzaron a estar bajo su esfera de influencia. Tibias aún las cenizas de la II guerra púnica, Roma se ve envuelta en nueva guerra con Filippo V de Macedonia, primero; con los etolios y Antíoco III de Siria, después. Filippo es derrotado en Cinoscéfalos²² (197); los etolios y Antíoco, en el paso de las Termópilas²³ (191); Antíoco pasa al Asia y pasan al Asia los ejércitos romanos; en Magnesia²⁴ Antíoco sufre la derrota decisiva (189). Roma domina el Mediterráneo oriental. Se hace frecuente que reinos y ciudades del Mediterráneo oriental manden a Roma embajadores que acuden al senado para buscar alianzas, firmar tratados, solicitar su arbitrio en tal o cual querrela entre ellos mismos. Responsable como era, por derecho propio, de la política exterior de la república, el senado romano tiene que resolver sobre cuestiones de gran complejidad, política y económica, en Grecia y Asia Menor.

Después de la victoria sobre Antíoco, a quien impone severas condiciones de paz, Roma retira sus legiones de esa zona. Mas pronto choca otra vez con Macedonia (171). Vence a Perseo, hijo de Filippo; divide a Macedonia y le impone un tributo; en el 148 la reduce a provincia romana; en el 146 destruye a Corin

to -Corinthum... totius Graecae lumen extinctum esse voluerunt (ib., V,7) - A mediados del siglo II Roma domina Grecia y está ya del todo inmersa en los asuntos de casi todos los estados del Mediterráneo oriental.

Por este tiempo, la rica franja territorial que bordea la costa sur del Mar Negro, el reino del Ponto, crece en territorio e importancia bajo el reinado de Mitrídates V Evergetes, primer rey del Ponto en reconocer la supremacía de Roma, de quien siempre se mostró leal aliado. En su ayuda, el rey del Ponto envió un contingente durante la III guerra púnica (146) y la ayudó a tomar posesión del reino de Pérgamo²⁵ que, legado a Roma por Atalo III, muerto sin descendientes directos (133), era reclamado por Aristónico, hijo natural de Eumenes, el padre de Atalo. En el 129, Pérgamo se convierte en la provincia romana de Asia.

En premio a sus servicios, los romanos acordaron ceder al rey del Ponto la Frigia Mayor²⁶, que también ambicionaba Nicomedes de Bitinia²⁷; pero el senado nunca llegó a ratificar el tratado. Esta circunstancia habría de tener consecuencias posteriores; durante años, los reyes del Ponto y de Bitinia reclamaron la posesión de Frigia. Sin esperar la ratificación del senado romano, Mitrídates V la ocupó, también invadió Capadocia²⁸ compró además la sucesión del último rey de Paflagonia²⁹ y ejerció cierto protectorado sobre Galacia³⁰. Mas en el 121 a. C., cuando estaba en la cúspide de su poderío, veinte años después de haber subido al trono del Ponto, Mitrídates V Evergetes murió asesinado.

En el 120, Mitrídates VI Eupátor, llamado el Grande, asciende al trono de su padre. Pronto se vio privado, sin embar-

go, de los territorios recientemente anexados al Ponto. Roma, quizás porque había visto con temor la expansión del Ponto, permitió que, a la muerte de Mitrídates V, Nicomedes III de Bitinia ocupara la Frigia. Mitrídates guardó eterno rencor a los romanos por este hecho, pero supo medir sus fuerzas y no hizo intento entonces de recobrar el perdido patrimonio. Acudió al llamado de auxilio de las ciudades griegas de Crimea y del Golfo cimerio³¹ que no podían por sí solas resistir los embates de las tribus escitas y sármatas de tierra adentro. Mitrídates las liberó de ese peligro y asumió la defensa de toda la costa norte del Mar Negro, lo cual le permitió tener bajo su control el próspero comercio de esa región y disponer de rica zona de reclutamiento.

Así Mitrídates VI Eupátor empleó los primeros años de su reinado en consolidar sus dominios y acrecentar sus recursos, tratando siempre de no entrar en colisión con Roma, lo que no dejaba de ser bien difícil pues para entonces, casi todos los estados de Asia Menor eran aliados suyos mediante diversos tratados de "sociedad y amistad"³². A Roma, por su parte, otros compromisos bélicos la mantenían ocupada en el norte de África³³. Pero en el 104, cuando apenas terminada la guerra yugurtina, se aprestaba a defender sus propias fronteras en el norte de Italia, amenazadas por una invasión nórdica³⁴, Mitrídates aprovechó la ocasión para ocupar Galacia y Capadocia. Sin embargo, contra las presiones de los financieros romanos, que ya tenían negocios sustanciosos en la provincia de Asia, el senado no juzgó oportuno ese momento para enfrascarse en nuevas guerras. El rey del Ponto permaneció, pues, tranquilamente en posesión de

Capadocia hasta que Nicomedes de Bitinia, que había sido su cómplice en estas agresiones, se apartó de él y elevó una queja ante el senado en contra de Mitrídates.

Libre ya Italia del peligro nórdico con las victorias de C. Mario³⁵ sobre cimbrios y teutones, el senado romano ordenó a Mitrídates evacuar Capadocia y apoyar a Ariobarzanes, pretendiente del trono de ese reino. Comisionó a Lucio Cornelio Sila³⁶, enviado a gobernar Cilicia³⁷ como propretor en el 96, para que hiciera cumplir estas órdenes del senado. Ya Mario anhelaba esta comisión; el general triunfante, líder de los populares, hubiera querido medir sus fuerzas con Mitrídates.

En cumplimiento de las órdenes del senado, Sila chocó con algunas tropas de Tigranes, el rey de Armenia³⁸. Mitrídates, que en esta ocasión acató lo que Roma disponía, se apresuró a robustecer sus relaciones con Armenia casando a su hija con Tigranes. Con esta alianza, el rey del Ponto aprovechó la siguiente oportunidad que se le presentaba: el estallido de la Guerra Social³⁹ dentro de Italia (91-90). Aliado a su yerno el rey de Armenia, Mitrídates expulsó de Bitinia a Nicomedes IV - sucesor del III - y de Capadocia al recién puesto Ariobarzanes. Pero el senado romano pareció, al fin, estar determinado a hacerse obedecer en Asia. Apenas terminaba la Guerra Social, cuando envió a M' Aquilio, un general probado, para que expulsase a Mitrídates y a Tigranes de Bitinia y Capadocia y restaurase a sus destronados reyes. Mitrídates no ofreció resistencia en un principio; pero hostigado por Nicomedes, a quien Aquilio indujo a cobrar caro al rey del Ponto la invasión sufrida, decidió, de una vez por todas, acabar con los romanos y su imperio en toda

el Asia Menor. Al frente de un ejército grande y bien disciplinado, expulsó a Nicomedes y a Aquilio de Bitinia y no detuvo su invasión triunfante hasta tomar posesión de toda la provincia de Asia, cuyas ciudades, con la promesa de quedar exentas de tributos por cinco años, se rindieron al rey del Ponto sin ofrecer resistencia. Salvo Rodas y alguna que otra ciudad de la costa meridional, toda el Asia Menor quedó en poder de Mitrídates en una sola y rápida campaña. Este, en la euforia, quizás, de tan rápida victoria sobre Roma, ordenó se diese muerte a un mismo tiempo a todos los romanos o italianos que hubiese en la provincia⁴⁰. Las "vísperas asiáticas" acabarían por costar muy caras a Mitrídates; pero, por el momento, estos triunfos le hicieron mirar hacia el poniente. Cruzó el mar y llevó la guerra a Roma dentro de la propia Grecia; comienza la Primera Guerra Mitridática, propiamente dicha.

Nuevos conflictos internos impidieron que Sila, el general nombrado por el senado, comenzara la campaña la primavera del 87. No es sino hasta fines de ese año que desembarca en Grecia al mando de cinco legiones; pero al año siguiente, vence a las fuerzas de Mitrídates en dos batallas decisivas - Queronia y Orcomenos⁴¹ -; en el 85, pasa al Asia por el estrecho de los Dardanelos con la ayuda de L. Lúculo, lugarteniente suyo entonces, y hace que Mitrídates acepte la paz de Dardania⁴². Con este tratado, el rey se obligaba a retirar sus fuerzas de todos los territorios ocupados en Asia Menor; a entregar la flota que tenía en el Egeo y a pagar una moderada indemnización. Se le seguiría reconociendo como rey del Ponto y aliado de Roma. En el 84, Sila dejó a Murena al mando de las fuerzas en Asia Menor, y él mis-

mo, luego de permanecer en Grecia algunos meses, pasó con su ejército a Italia, donde gobierno enemigo le esperaba, - Sullam in Italiam res publica revocavit (ib., III,8) -.

Mientras Mitridates se dedicaba a reorganizar el Ponto y a sofocar rebeliones en sus dominios de la costa norte del Mar Negro, Murena ocupó la provincia de Asia sin encontrar oposición e impuso el castigo que Sila había determinado para las ciudades que habían tomado parte en las "vísperas asiáticas": pagarían a Roma 20,000 talentos por indemnización de guerra y los tributos atrasados de los cinco años que habían estado en poder de Mitridates. Además, estas ciudades perdían las libertades municipales de que aún gozaran y quedaban sujetas al pago de impuestos regulares que serían exigidos y cobrados por los publicanos.

Enseguida, Murena penetra en el Ponto y en Capadocia con el pretexto de que Mitridates se estaba armando nuevamente para llevar la guerra a Roma. El rey venció a Murena que hubo de refugiarse en Frigia, y protestó ante Sila por la agresión sufrida. Murena fue llamado a Roma - Murenam (in Italiam) Sullam revocavit (ib., III,9) -. Y así dio fin la que se conoce como Segunda Guerra Mitridática.

Libre ya de los ataques de Murena, Mitridates recobró el dominio de las costas del Bósforo cimerio y envió embajadores a Roma para que procurasen del senado la ratificación del tratado de Dardania. Cuando llegaron a Roma, había muerto Sila; el senado no se ocupó de ratificar ese tratado. Así, las relativamente buenas relaciones del rey del Ponto con la república romana, terminaron a la muerte de Sila.

Mitrídates se preparó para una contienda con Roma. Para ella, además de tener a Tigranes por aliado, contaba con Cílicia, en cuyas costas se guarecían los piratas, más fuertes cada vez. Algo más lejos, los agentes del rey incitaban a la rebelión a las tribus de la frontera norte de Macedonia, y en el otro extremo del Mediterráneo, los enviados del rey buscaban alianzas, en España, con Sertorio⁴³ que largos años hacía ya que tenía en jaque a un general romano tras otro. En ambos extremos del imperio, la guerra amenazaba a los romanos - vos ancipiti contentione districti de imperio dimicaretis (ib., IV, 9) -.

En efecto, en ambos extremos a la vez, la guerra parecía inevitable; pero en Roma, muerto Sila, aún reinaba la confusión creada por las luchas sangrientas entre los populares y los optimates. Mientras, Mitrídates se armaba y aprestaba para enfrentarse abierta y decididamente a Roma. En el 74, la muerte de Nicomedes IV de Bitinia agrava la situación. Nicomedes muere sin dejar herederos, y Roma, basada en un supuesto testamento en favor suyo, reclama para sí este reino y lo hace su provincia. Con Bitinia en su poder, los romanos controlarían los Dardanelos y el Bósforo. Mitrídates perdía el libre tránsito del mar Negro al Egeo; decide invadir a Bitinia y la toma sin encontrar oposición alguna. Aurelio Cota, el recién nombrado gobernador de esa provincia, uno de los cónsules del 74, no tuvo tiempo de preparar la resistencia y aún estuvo a punto de caer en manos del rey; pero de ese peligro lo salvó L. Licinio Lúculo, el otro cónsul de ese año.

Lúculo, que conocía bien la región porque ya había partici

pado en la Primera Guerra Mitridática como lugarteniente de Sila, había logrado que el senado lo nombrase comandante en jefe de las fuerzas de Asia y de Cilicia. Durante siete años combatió a Mitrídates en largas y durísimas campañas.

En el 73, Lúculo logró aniquilar al ejército del rey, quien estuvo a punto de encontrar la muerte; pero logró escapar de la persecución de los jinetes romanos dejando tras de sí parte de sus tesoros - Mithridates fugiens maximam vim auri atque argenti in Ponto omnium reliquit (ib., IX,22) - que aquéllos se detuvieron a recoger. Y así, abandonando su reino, buscó refugio en el de Tigranes, quien lo "recogió... reanimó... alentó... recobró". Mientras tanto, Lúculo sometió a la Armenia Menor, capturó a Sínope y Amiso⁴⁴ - quibus in oppidis erant domicilia regis (ib., VII,21) - y para el año 70, cuando daba por terminada la conquista del Ponto, tuvo que regresar a la provincia de Asia donde una grave crisis económica exigía su presencia. Las ciudades de Asia se habían declarado en bancarrota. Condenadas por Sila en el 84 a pagar los 20,000 talentos de indemnización de guerra, habían tenido que aceptar de los financieros romanos un préstamo a un alto interés compuesto. Como no habían podido pagar de inmediato, el adeudo sumaba ya 120,000 talentos.

Lúculo intervino reduciendo el adeudo total a 40,000 talentos que se pagarían en varios plazos. Este arreglo ganó a Lúculo la gratitud de las ciudades de Asia, que incluso establecieron festividades especiales en su honor; pero también le ganó el resentimiento y la desconfianza de los financieros romanos que hicieron cuanto estuvo de su parte por socavar el

prestigio de Lúculo para que se le sustituyera en el mando de las operaciones militares y el gobierno de Asia Menor.

Hacia fines del año 70, pues, toda el Asia Menor estaba bajo el control de las armas romanas. Lúculo, sin embargo, no creía terminada la guerra mientras el rey del Ponto no fuese capturado o muerto. Decidió pedir al rey de Armenia que le fuera entregado. Tigranes no accedió a la petición de Lúculo; en el 69, éste cruzó el río Eufrates y marchó sobre Armenia.

Esta expedición de Lúculo era doblemente arriesgada. Por una parte, la hacía sin haber consultado ni haber obtenido la consiguiente aprobación del senado; por otra, emprendía una campaña en terreno desconocido para los romanos y de difícil tránsito con un ejército de 16,000 soldados fatigados y poco deseosos de alejarse tanto, bajo las órdenes de un general exigente y a quien intuían ya caído en desgracia. Con todo, Tigranes fue tomado por sorpresa y destruido el ejército que envió para detener a Lúculo, quien siguió a Tigranocerta, la capturó e instaló allí sus cuarteles de invierno.

Hasta entonces, Lúculo había vencido una y otra vez; pero a partir de ese momento, ya entrado el 68, sus tropas, a quienes impuso largas marchas siguiendo a Mitrídates y a Tigranes que se retiraban hacia Artaxata⁴⁵, temerosas de irse adentrando más y más en esas tierras jamás pisadas antes por romanos, cansadas del duro camino y de las inclemencias del temprano otoño en el altiplano armenio, se negaron a seguir adelante, - Noster autem exercitus, tametsi urbem ex Tigrani regno ceperat longinquitate locorum commovebatur (ib., IX,23) -.

Todayía Lúculo supo sacar partido de esa situación. Cam-

bió el rumbo de su marcha hacia Mesopotamia, llegó a Nisibis⁴⁶, la tomó e instaló allí sus cuarteles de invierno sin que su ejército hubiese sufrido baja alguna.

El año 67 la fortuna fue aún mas adversa a Lúculo, Ya había perdido en Roma todo el apoyo necesario; no solamente no se le había confirmado en el mando general del Asia, sino que ya se habían enviado otros generales a que lo destituyeran en los distintos frentes de la zona. Se había expuesto a severas críticas al haber llevado la guerra a Tigranes sin la autorización del senado, y el arreglo financiero a que había llegado con las ciudades de Asia había puesto en su contra a la clase de los équités. Ya en el 69 le habían quitado el gobierno de la provincia de Asia; en el 68, el de Cilicia; le quedaban tan sólo el de Bitinia, vecina al Ponto, y el mando de las tropas. Ese año de 67, Gabinio, tribuno de la plebe, consiguió para Pompeyo con poderes extraordinarios la comisión de combatir a los piratas en todo el mar Mediterráneo. La concentración en manos de Pompeyo de todas las tropas disponibles para su empresa marítima, hacía imposible de cualquier modo que se enviara a Lúculo refuerzo alguno; peor aún, el propio Gabinio propuso y logró que se quitara a Lúculo el gobierno de Bitinia. Hubo de entregar a M' Acilio Glabrio las pocas fuerzas que le restaban.

Sin resignarse a perder lo ganado en tantos años de lucha contra Mitridates y Tigranes, Lúculo hizo todavía un último intento; salió de Nisibis hacia el Ponto para cortar la comunicación entre el Ponto y Armenia; pero a los pocos soldados que aún tenía consigo, llegó la noticia de que tenían autorización para pedir su relevo. Lo exigieron y fueron dejando solo a

Lúculo—...qui tamen aliqua ex parte eis incommodis mederi fortasse potuisset partim militum qui iam stipendis confectis dimisit, partim M' Glabrioni tradidit (ib., IX,26) -. Quedaba libre el campo a Cneo Pompeyo.

A comienzos del 66, el tribuno C. Manilio presentó ante la Asamblea Tribal la proposición de Ley que investiría a Pompeyo de poderes amplísimos para combatir en Asia a todos los enemigos de Roma. Esta ley, a favor de la cual Cicerón habló en los rostros por primera vez, fue aprobada contra la voluntad de los optimates. En la primavera de ese año, Pompeyo, que luego de vencer a los piratas invernaba en Cilicia con la mayor parte de su ejército - in eis ipsis locis adsit, ut habeat exercitus (ib., XVII,50) - recibió la noticia de su nuevo cargo con aparentes muestras de fastidio⁴⁷ Pero partió hacia el Halys⁴⁸, suplantó a Lúculo y le envió a Roma de inmediato.

II Análisis del discurso

Cicerón escribió varios libros sobre el tema de la oratoria en general o del orador -sus características, su formación, su práctica- en particular. Estos tratados, ensayos o diatribas, salvo lo que él mismo consideró después como poco menos que pecados de juventud¹, fueron escritos cuando su fama y prestigio de orador y su posición política, incluso, estaban ya perfectamente establecidos. Son, pues, trabajos fundados en su propia experiencia, resultado de toda una vida dedicada a la práctica y al estudio, a la acción pública y a la reflexión privada.

Es indudable que Cicerón poseía una aguda sensibilidad de orador que le permitía calibrar los sentimientos y las reacciones de su auditorio, para acomodar las palabras y el tono y el estilo del discurso a la situación concreta del momento; sin embargo, también es indudable que, si bien las circunstancias pudieran mostrarle cuál fuera el mejor modo de dirigirse a quienes le oían y, acaso, de alterar por ello su proyecto de discurso, esto le era posible porque la estructura del mismo estaba en el sustrato de cualquier eventual improvisación.

Así pues, dado que el discurso Pro Lege Manilia fuera dicho unos once años antes que Cicerón tratase sobre retórica en los trabajos que él mismo considerara el fruto de su edad madura, he tratado de analizar este discurso tomando como base preferentemente los conceptos retóricos expresados por el propio Cicerón en aquel su primer "tratadillo"². Después de todo, puesto que resumía en él sus estudios previos sobre la materia,

es donde pudo haber fundado aquella práctica suya con que él mismo enriqueció esos estudios que después trató de sistematizar en De Oratore, "para que conozcas (hermano Quinto) qué sintieran acerca de toda la razón del decir los varones más elocuentes y más claros de todos"³.

Cabe notar ahora, que unos veinte años después de haber pronunciado su discurso en defensa de la ley de Manilio, Cicerón consideró este discurso como ejemplo de un determinado estilo.

En efecto, para describir al orador ideal, que en realidad "... no existía, jamás había existido o existiría"⁴ dice que será elocuente, pues, quien pueda hablar de lo pequeño con sencillez; de lo moderado, con templanza; de lo magno, con gravedad"⁵; busca enseguida entre sus propios discursos alguno que ilustre cómo hablar con propiedad de lo pequeño, de lo moderado y de lo magno. En defensa de Cecina, sería un ejemplo de cómo hablar de un asunto de pequeña importancia; En defensa de Rabirio, ilustraría el estilo que convenía cuando se tratase de un tema de importancia suma, y cuando se hubiere de hablar de algo de importancia moderada, convendría hacerlo con la templanza que habló cuando "... Pompeyo debió ser honrado; con templado discurso procuró el acopio de adornos retóricos"⁶.

Así, aunque siempre pusiera Cicerón mucho cuidado en sus discursos, de acuerdo con la materia de que trataran, -ya en el momento de defender la Ley Manilia tenía bien ganada fama de abogado in privatorum periculis- sin duda convendría al recién electo pretor primero triunfar como orador en la defensa

de una causa pública. Por ello, seguramente, eligió muy bien las palabras, el tono y el estilo con que hablaría en esta ocasión, la primera en que se dirigiría a los quirites desde los rostra. Procuró, entonces, ser "sutil para probar, modesto para deleitar, vehemente para persuadir"⁷. Veamos, pues, hasta qué punto y con qué "acopio de adornos retóricos" lograra el efecto buscado en esta composición ejemplar.

En primer lugar, se observan en Pro Lege Manilia los dos géneros⁸ más frecuentes en una composición: el deliberativo, que aconseja o disuade, y el demostrativo o epidíctico, que alaba o vitupera. Luego, en cuanto a la división de la materia del discurso, se trata de una causa de estado conjetural⁹ -la cuestión resulta de si se debe o no debe dar todo el mando a Pompeyo para la guerra contra Mitrídates- y en cuanto al grado de concreción del género, se trata de una cuestión finita o determinada¹⁰ -se limita a las circunstancias particulares de Pompeyo y supone ya la cuestión universal o infinita-; es decir, de acuerdo con el orador, la duda está no en si se debe llevar la guerra contra Mitrídates, sino en si la llevará Pompeyo. Aquélla es la tesis¹¹; ésta, la hipótesis.

Por último, si bien "de acuerdo con el plan dictado por la misma naturaleza"¹², el discurso tendría cuatro partes principales, siguiendo el plan prescrito por Cicerón¹³, se dividirá este discurso, para su análisis, en seis partes: exordio, narración, división, confirmación, refutación y epílogo.

EXORDIO (1-3)

Exordium est oratio animum auditoris
idonee comparans ad reliquam dictionem
quod eveniet si eum benivolum, attentum,
docilem confecerit

De inv., I, XV, 20¹⁴

El orador se felicita de que sean precisamente los méritos de Pompeyo el tema de su primer discurso desde una tribuna pública. Pero antes, en dos periodos¹⁵ largos, cadenciosos, y perfectamente balanceados, explica por qué hasta el momento nunca había hablado en ese lugar, para él tan distinguido. Refiriéndose a su talento, con grandísima modestia, se dirige con mucho respeto a los quirites, para tratar de ganar la voluntad de quienes le oyen. Cicerón divide el exordio en dos partes: principio e insinuación¹⁶.

Se dice que el exordio justo o legítimo debe tomar en cuenta el carácter de las personas a quienes se va a dirigir y después el género de la causa que se va a tratar para que, según la naturaleza de la misma, ponga el orador el ánimo de quienes le oyen en condición favorable para recibir el resto del discurso y merecer su atención, y ganar su simpatía; y finalmente, que debe procurar no caer en ninguno de los siete vicios; es decir, el exordio no debe¹⁷ ser vulgar, común, conmutable, largo, separado del discurso, trasladado ni contra los preceptos.

Comienza este exordio, pues, con un periodo pleno, si bien no tiene más que dos miembros¹⁸; el primero, quamquam

mihi quirites ("aunque a mí quirites"), que constituye la prótasis o antecedente, es grato al oído por la profusión de sílabas largas y ausencia de erres y otras consonantes ásperas; y lleva suavemente hasta el comienzo del segundo miembro, la apódosis o consecuente, unido al primero por la partícula tamen. Gracias a las proposiciones incidentes¹⁹, hic autem locus ornatissimum ("más aún este lugar distinguidísimo"), en la prótasis y qui semper patuit ("que siempre se ha abierto"), y ab ineunte aetate susceptae ("desde la principiante edad tomadas"), en la apódosis, el periodo es numeroso o pleno²⁰; pero, sin estas proposiciones quedaría desnudo, reducido a la mera proposición lógica, y perdería la musicalidad con que el orador quiere envolver a su auditorio. Ahora, para conciliar su benevolencia, empieza por hablar con humildad acerca de sí mismo y con grandísimo respeto hacia quienes le escuchan -insinuación-, es decir, por el primero de los cuatro lugares²¹ de donde puede adquirirla. Tenemos aquí un periodo de tres miembros: el primero, desde nam cum auderem ("pues como osara"); el segundo, desde statueremque oportere ("y determinara convenía") y el tercero, desde omne... putavi ("pensé que todo ..."). Tanto el primer periodo como el segundo terminan con las palabras prohibuerunt y transmittendum putavi, suficientemente largas para marcar el fin de cada uno y dar una pausa a orador y oyentes, quienes en este punto quedarán en suspenso esperando la continuación del discurso.

La prótasis de este periodo consta de los dos primeros miembros; la apódosis, del tercero. Sin faltar al sentido, el

orador pudo haber omitido el segundo miembro que es una ampliación²² por la causa; es decir, por qué causa, aparte de la edad, había Cicerón resuelto no alcanzar hasta entonces la autoridad de ese lugar tan distinguido. Los miembros de este periodo están unidos por las partículas nam, en la prótasis, e ideo, sobreentendido, en la apódosis. Y así desliza en el siguiente periodo que mientras otros defendían las causas públicas, él, caste integreque, se ocupaba en defender los asuntos privados. Insinuación que "penetra con disimulo en el ánimo de los oyentes"²³.

Fue éste un periodo de dos miembros —la prótasis termina en la palabra defenderent; la apódosis, en consecutus— clara mente definidos, de voces suaves y final preciso.

Nam et propter praescriberetis; en este otro periodo bimembre continúa, por insinuación, presentándose a sí mismo el orador, pues hablando con humildad recuerda, sin embargo, que tres veces fue declarado pretor primero; lo cual, con todo, le hace por ello mismo estar más obligado aún a servir a la república. Termina el primer periodo, la prótasis, con la palabra sum y el segundo, la apódosis, con praescriberetis.

Sigue un periodo muy numeroso o pleno, pues consta de cuatro miembros, cada uno de los cuales termina con palabras muy armoniosas: voluistis y adferre, los que forman la prótasis, y dederunt y duxerunt, los que contienen la apódosis. Ya se ha conciliado la benevolencia el orador, mostrándose humilde y agradecido al pueblo romano —quienes le escuchan— y lo halaga²⁴ diciendo que él no tiene más autoridad ni más honores que los que de ese mismo pueblo recibiera.



Atque illud in primis quam modus in dicendo quaeren-
du est. Y ahora pasa, finalmente, a exponer con toda sencillez el asunto que les reúne allí en estos cuatro periodos que carecen, aparentemente, del artificio de los anteriores. Pues si en su propia presentación era preciso que hablase con suma gravedad y miramientos, el nombre de Pompeyo y el honor e interés de la patria bastaban por sí solos para merecer la atención de sus oyentes.

Vemos así que este exordio no es vulgar porque, habiendo nacido de la causa misma, no puede ser acomodado a cualquier otra; no es común, porque no podría ser usado por el adversario; ni commutable, porque no podría servir en ninguna otra circunstancia con alguna leve alteración; y no es largo, sino breve, porque guarda proporción con el resto del discurso y no introduce en él nada superfluo. Tampoco tiene el vicio de ser separado, porque nace de la naturaleza misma de la causa, es decir, de las circunstancias y personas; ni de ser trasladado, porque no trata el orador de conciliarse la atención cuando se ha de conciliar la benevolencia o la benevolencia, cuando quiere conciliarse la atención. Por último, evita el vicio contra los preceptos, poniendo cuidado en componer el exordio: habla con gravedad y amplifica con deferencia la majestad del pueblo romano y el lugar donde habla.

Por lo demás, como el género de esta causa es honesto²⁵, ello sería suficiente a ganar el interés de los oyentes.

NARRACION (4-5)

Narratio est rerum gestarum aut
ut gestarum expositio

De inv. I, XIX, 27²⁶

El final del exordio ha de encajar con el comienzo de la narración, pero quedando bien claro que ha terminado el uno y empieza la otra. Vemos aquí que la transición, atque ut inde oratio mea proficiscatur ("y para que mi discurso parta..."), es un tanto brusca, como para hacer énfasis en que ya se va a hablar sin adornos o circunloquios pues, como se ha dicho, todos estarán atentos y ansiosos de oír lo que se refiera a Roma y a Pompeyo.

Dos reyes ensoberbecidos, Mitrídates y Tigranes, llevan la guerra al Asia ← empieza la narración propiamente dicha de los hechos. Tal es el peligro para los ciudadanos de esa provincia, que solamente el nombramiento de cierto general sería esperanza y única garantía de obtener la victoria. Cicerón tiene noticias constantes de esta situación por las cartas que diariamente llegan a los équites romanos.

Del género de composición plena y de acento grave de los primeros periodos del exordio, el orador pasa a narrar los hechos clara y sencillamente. De este modo, sigue tratando de ganar la simpatía de sus oyentes al instruirles sin afectación alguna de lo ocurrido en Asia. La narración ha de cumplir con estos tres requisitos, según los maestros de retórica, quienes "... ordenan que sea breve, clara y verosímil"²⁷. La narración de este discurso es breve, porque no aumenta ni dismi-

nuye la sustancia del asunto, pues toca sus tres partes sumariamente; de ser más extensa, nada dejaría para la confirmación. Es clara, porque sigue el orden de los tiempos, contando los hechos acaecidos desde el comienzo de la guerra hasta el momento del discurso. También es verosímil o probable, porque de la buena fe del orador que los relata y de la de los équités romanos, a quienes llegaban las noticias diariamente, no cabía dudar; ya oportunamente había deslizado el orador que siempre había él trabajado casta e íntegramente y con la misma oportunidad se había referido a los équités, no diciendo que fueran varones honestísimos lo que acaso pudiera dar cabida a controversias; sino que usa el calificativo como parte esencial del sustantivo, cual si decir honestísimos varones fuese lo mismo que decir équités romanos.

Vemos, pues, que esta narración logra instruir o enseñar, primera de las tres cosas que debe hacer un orador²⁸. Veremos como deleita y mueve en el resto del discurso.

DIVISION²⁹ (6)

Quae partitio rerum distributam continet
expositionem, haec habere debet: brevitatem,
absolutionem, paucitatem.

De inv. I, XXII, 32³⁰

Con una transición perfecta³¹, causa quae sit consi-
derate ("cuál sea la causa considerad"), Cicerón pasa a la división del discurso. Ya instruyó a los oyentes a grandes rasgos (propositio) del asunto que les trae allí. Hablará en

particular ahora de las circunstancias que habrán de probar ca da parte para moverlos a apoyar la ley propuesta por C. Manilio.

Divide su discurso en tres partes: dirá primero acerca del género de la guerra; después, de su importancia y, por último, del general que debe ser nombrado para llevarla a cabo.

La división de este discurso es breve; no usa más palabras de las necesarias para evitar que, atraída por otros adornos re tóricos, se disperse la atención del auditorio - brevitas est, cum nisi necessarium nullum assumitur verbum (De inv. I, XXII, 32) -. También es perfecta porque abarca todos los argumentos que convienen a la causa, y ninguno de sus miembros se contiene en el otro. En efecto, la guerra podría ser necesaria sin que fuese de gran envergadura, e importante sin que fuese forzoso que la dirigiera Pompeyo. Además es concisa esta división, con lo cual ayuda a la memoria del orador e impide la confusión y el fastidio de quienes la oyen que no perderán el hilo de la argumentación.

CONFIRMACIÓN (6-50)

Confirmatio est per quam argumentando
nostrae causae fidem et auctoritatem
et firmamentum adiungit oratio.

De inv. I, XXIV, 34³²

En la confirmación, Cicerón usará de estos medios de persuasión: dará argumentos³³, que prueben lo propuesto en la narración y división; recordará costumbres³⁴, que inspiren confianza en él, excitará pasiones³⁵, que pongan a quienes le

oyen en una disposición de ánimo tal que los mueva a pensar y obrar como él quiere.

Empezará entonces, por hablar del género de la guerra; y para confirmar su aserto se valdrá de un silogismo oratorio³⁶ de tres proposiciones: mayor, menor y consecuencia. La proposición mayor -implícita en el discurso- es que una guerra en donde esten en juego el honor y el interés de Roma, es necesaria. La menor, que la guerra de Asia pone en juego el honor y el interés de Roma; luego -consecuencia- que la guerra de Asia es necesaria.

La proposición mayor es válida para todos los hombres, pues su natural les lleva a defender su honor y su interés; no necesita prueba. Mas es preciso que el orador pruebe la proposición menor, si quiere convencer a su auditorio.

Esta proposición menor tiene cuatro miembros; dice, el género de esta guerra debe excitar e inflamar los ánimos porque están en juego a) la gloria del pueblo romano, b) la vida y la seguridad de los aliados, c) los tributos más altos y más seguros de Roma y d) los bienes de muchos ciudadanos. Puesto que todo ello está en juego en esta guerra, la guerra es necesaria

Et quoniam semper appetentes in Asia luce versari
 ("y puesto que siempre apetecedores a plena luz del Asia moverse") (7) Con este razonamiento va a tratar de probar el primer miembro de la proposición menor. Pues sin duda es un agravio muy grande a el honor del pueblo romano, que siempre apeteció la gloria más que las demás gentes, el que Mitrídates haya quitado la vida a tantos ciudadanos romanos y que,

encima de todo esto, intente invadir el Asia con un ejército. Este primer argumento es importante para convencer a sus oyentes, pues el honor impulsa a los hombres a grandes empresas, y tanto más cuanto más ultrajada haya sido su grandeza. Así, Cicerón aconseja esta guerra para conservar el honor en un lugar que debía recordarles las hazañas de sus antepasados, pues estaba adornado con los despojos de barcos ganados a los enemigos. Mide el daño por las circunstancias, quod is, qui uno die ("el que ése, quien en un solo día ..."), llevando por aumento³⁷ a un clímax, y haciendo énfasis en que hayan sido cives romanos precisamente a quienes Mitrídates hizo tal injuria, pues bien sabido era que ser ciudadano romano traía consigo el goce de grandes privilegios.

Cicerón advierte, sin embargo, (9-10) que a este primer argumento se pudieran oponer otros que si bien no negaran, a lo menos disminuyeran su evidencia, puesto que ya Sila y Murena habían vengado con las armas la ignominia sufrida por los romanos. Se vale entonces de una narración histórica³⁸ para mostrar que, aunque aquellos generales ganaron algunas batallas a Mitrídates, éstas no bastaron a reprimirlo del todo; al contrario, se preparó para atacar de nuevo a Roma. Con todo, Cicerón alaba con artificio a Sila y a Murena y disculpa a Lúculo, para no incurrir en el odio de algún oyente ni engrandecer a Pompeyo a costa de las faltas de otros. "Sed de Lúculo dicam alio loco Pero de Lúculo hablará en otro lugar; de la dignidad y de la gloria de vuestro imperio" tratará ahora. Vuelve pues, con suavidad a traer a todos al asunto, impidiendo que se disperse su atención y se recuerde

demasiado a Lúculo. Así, como nadie puede negarle lo que relata tan ponderadamente pues reconoce los méritos de otros romanos ilustres, deja probado con estos argumentos el primer miembro de la proposición menor.

Ahora bien, no basta que el orador convenza con la razón; también precisa que mueva los ánimos de sus oyentes para incitarlos a la acción y hacer que apoyen su causa con entusiasmo; en este caso, la proposición de la ley de C. Manilio.

Cicerón va a mover los ánimos con amplificación y con afectos³⁹ o pasiones (10-12). Para lo primero usará comparaciones de menos a más: es menos grave tratar mal a los mercaderes que quitarles la vida; menos, ofender a unos embajadores, que matar a un embajador; menos, privarlos de libertad que asesinarlos y, por último, es menos grave ultrajarlos, que darles una muerte ignominiosa.

Para lo segundo, las pasiones, moverá el odio del pueblo contra Mitrídates, recordándoles los agravios recibidos de ese rey por el propio pueblo romano, y les hará sentir pudor, porque se reputarán cobardes si no toman venganza.

Tanto al amplificar como al hacer uso de afectos, Cicerón se vale de cuatro interrogaciones⁴⁰, quo tandem animo esse debetis?...etcétera ("¿con qué ánimo...? ¿Soportaréis que siga impune...? ¿Pasaréis por alto...? ¿Consentiréis vosotros?"). Preguntas retóricas con las que recuerda al pueblo romano la actitud de sus mayores, quienes jamás permitieron siquiera afrentas mucho más leves, mostrando así más graves las recibidas de Mitrídates por todos los romanos de ese día. Termina el primer miembro de la proposición menor con una reflexión que equivale a un epifone-

ma⁴¹, pues luego de haber referido hechos muy lamentables, evoca el esfuerzo de los antepasados para compararlo con la inacción de los presentes, a menos que se resuelvan a tomar las armas contra Mitrídates.

Quid quod? Salus sociorum apud quos ille diutissime commoratur ("¿Qué? El que la salud de los socios... entre quienes él más largo tiempo permanece.") (12-13).

Habiendo probado el primer miembro de la proposición menor, pasa el orador a probar la validez del segundo y confirmar que también están en juego la vida y la seguridad de los aliados.

Según las leyes de una buena correspondencia social y amistosa, debe favorecerse a quienes nos hayan dado más muestras de lealtad. Por ello es inherente al imperio socorrer a los amigos, -dice Cicerón intentando persuadir por medio de lo honesto⁴². Usa una transición imperfecta⁴³ al pasar de un miembro a otro, pues no toca lo que trató primero, sino que apunta solamente a lo que va a tratar después.

El argumento es innegable porque los équitos romanos a quienes ya el orador aludió en la narración, tienen noticias ciertas de los datos que presenta como prueba. Dudar de la palabra de esos honestísimos varones, sería agraviarlos.

Ariobarzanes, amigo del pueblo romano - sigue informando Cicerón -, está en medio de enemigos; Asia y Grecia piden ayuda a Roma y no claman abiertamente por Pompeyo, aunque es a quien an helan, por respeto al pueblo romano, cuya voluntad no quieren for zar con sus instancias.

Este argumento puede reducirse al testimonio humano y pertenece a los lugares extrínsecos⁴⁴, es de gran fuerza cuando los

testigos son de conocida integridad. El estilo aquí usado es sencillo; sin afectación, mueve a misericordia al exponer la calamidad sufrida por esos pueblos que padecen sin culpa.

Qua re, si propter socios, nulla ipsi iniuria lacessiti...

("Por lo cual, si a causa de los socios no habiendo sido ellos mismos hostigados por ninguna injuria...") (14)

Como al terminar el argumento del primer miembro, Cicerón reflexiona nuevamente; pero aquí con una comparación⁴⁵ de menos a más, para contrastar la actitud de los mayores con la del pueblo romano del presente; a menos que éste resuelva llevar la guerra a Mitrídates.

El hecho -dice- de que sus mayores hayan tomado las armas contra Antíoco y contra Filipo y contra los etolios y los cartagineses, por defender a los socios, es menos que el hecho de que las tomen ahora los romanos por defender sus propios intereses y por vengar ultrajes por ellos mismos recibidos. Después de esta comparación por ejemplos, termina con una interrogación que moverá al auditorio a sentir vergüenza, quanto vos studiosius agatur? (cuanto más afanosamente a vosotros... cuando se trata...) Y cierra la argumentación de este segundo miembro de la proposición menor con una transición también imperfecta que lo une al tercero porque, luego de haber probado el asunto por lo honesto, pasa así con ironía a probarlo por lo útil⁴⁶.

Nam ceterarum provinciarum vectigalia ("Pues de las demás provincias los tributos...") (14-16)

El tercer miembro de la proposición menor, trata de los tributos más altos y más seguros del pueblo romano. Pues los tributos que a Roma pagan las demás provincias - dice, siguiendo la

ironía - ni siquiera alcanzan para defenderlas. Y, ya con toda seriedad, vuelve la atención de nuevo al Asia "tan opima y fértil que fácilmente a todas las tierras sobrepuja", para recordar entonces las funestas consecuencias de una guerra, cuando el miedo ante la cercanía del enemigo causa tanto o más daño que el enemigo mismo: se abandonan los rebaños, el cultivo de los campos, etcétera. Y con una serie de interrogaciones vehementes, amplifica esas pasiones, especialmente el miedo, y concluye con estilo rápido⁴⁷ este tercer miembro de la proposición menor.

Ac ne illud quidem vobis negligendum est ("Y tampoco debe ser visto con negligencia por vosotros...") Con otra transición imperfecta el orador presenta el argumento con el cual tratará de probar el cuarto miembro de la menor del silogismo oratorio (17-19)

Arguye por lo útil diciendo que los bienes de muchos ciudadanos romanos están en Asia; si no defienden el Asia, la república sufrirá por ello porque no es más el todo que la suma de sus partes. Para reforzar esta reflexión de suyo firme, añade a su firmeza la experiencia: la calamidad sufrida al principio de la guerra de Asia, que el mismo Mitrídates infirió a los romanos. Mueve la pasión del miedo en estilo de grave dicendi genus⁴⁸.

Así, pues, en esta primera parte de la Confirmación, Cicerón arguyó por lo honesto en los dos primeros miembros del silogismo oratorio; por lo útil, en los dos últimos, con lo cual convencería al pueblo romano con razones puesto que estaban en juego su gloria y sus intereses. Y para resumir lo tratado sobre la naturaleza de la guerra, termina la primera parte de la Confirmación con un epílogo o recapitulación donde enumera lo que

trató extensamente en el razonamiento; es decir, la guerra es necesaria porque se trata de defender la gloria de Roma, la seguridad de los socios, los tributos más sustanciosos y la fortuna de muchos ciudadanos unida a la fortuna de la república.

Con una transición perfecta - quoniam de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam - pasa el orador ahora a probar la importancia o magnitud de la guerra (20-26)

Esta segunda parte de la confirmación se reduce a una narración histórica: refiere sucesos notables y otros acontecimientos de las guerras mitridáticas anteriores, los cuales no podía pasar por alto Cicerón ni podían negar quienes le oían. Divide en dos miembros esta parte, tanto para hacer más clara la secuencia de los hechos, como para poner de manifiesto el desinterés que le mueve a hablar en favor de la Ley Manilia.

Va el primer miembro desde la transición citada arriba hasta Lucillum similiter ex hoc loco esse laudatum; es decir, puesto que ya habló del género de la guerra, dirá algo acerca de su magnitud, y terminará con la alabanza a Lúculo. Con ésto último, Cicerón intenta ganar la simpatía, o la benevolencia al menos, de aquellos mismos a cuyos dictámenes se va a oponer. Como había prometido (10) habla ahora de las hazañas de Lúculo sin escatimarle méritos en un estilo claro y sencillo⁴⁹.

Mas deja para el segundo miembro de esta parte de la confirmación -- desde requireretur fortasse hasta partem Glabrioni tradidit -- el disipar una preocupación⁵⁰: se le preguntará, quizás, cómo pueda ser esta guerra tan importante todavía, si ya Lúculo había vencido a Mitrídates en tantas batallas, al punto que este rey, arrojado del suyo patrio, había tenido que buscar refugio en

ótro reino. A este argumento que pudieran oponer a los suyos fácilmente, sale Cicerón al encuentro con una narración histórica donde recuerda otros sucesos de la guerra. Pero antes de referir hechos reales y como para dar una pausa y deleitar a su auditorio, hace el orador un símil⁵¹ con una fábula⁵², evocando la historia de Medea, a cuyo padre, al perseguirla, detuvo el dolor, como a los romanos, al perseguir a Mitrídates, detuvo la avaricia. Mientras los romanos se detienen a recoger los tesoros reales, Tigranes, el rey armenio, recogió, reafirmó, alentó y recobró al perdido rey del Ponto. Con esta serie de oraciones - rex armenius ex-
cepit confirmavit erexit recreavit - terminadas en sílabas cortantes y rimadas, breves, de sonido y ritmo semejantes⁵³, que como marcha bélica cantasen el triunfo de la codicia romana, se hace más dramático el contraste puesto de relieve con la historia de Medea.

Luego de haber hecho esta digresión con la cual debe de haber exaltado los ánimos de su auditorio, suponiéndole ya parcial, modera el tono el orador sin duda para calmarlo y torna a un estilo más lento en la narración histórica del final de esta parte del discurso. Una preterición⁵⁴ -- multa praetereo consulto -- da término a la segunda parte de la confirmación, moviendo el efecto del miedo al hacer la recapitulación de los argumentos ofrecidos para probar que la guerra es muy importante, pues potentísimos reyes la llevan, agitadas naciones la renuevan, pueblos íntegros la adoptan y un nuevo general romano la recibe con un viejo ejército repelido.

Puesto que ya el orador mostró que la guerra es necesaria y que su importancia es grande, hablará, finalmente, del general

que deberá nombrarse para llevarla a cabo. Intentará probar ahora Cicerón que Pompeyo es el único capaz de conducir esta guerra a feliz término (27-50).

Esta parte del discurso podría considerarse del género demostrativo, pues ensalza a Pompeyo por sus múltiples cualidades; sin embargo, como lo que Cicerón se propone es probar que todas las circunstancias favorecen la elección de Pompeyo como general en jefe, para persuadir a los oyentes a que apoyen la ley propuesta por Manilio, el discurso sigue siendo preponderantemente del género deliberativo, -... ut haec vobis deliberatio

La tercera parte de la confirmación se une a las otras dos por una transición perfecta - satis mihi ... restat ut de imperatore ad id bellum deligendum. Como en las dos anteriores, Cicerón arguyó por lo honesto y por lo útil, arguye en esta parte por lo fácil y conveniente⁵⁵. Será fácil para Pompeyo vencer a Mitrídates cuando ya venció a otros enemigos poderosos y además, sus cualidades morales no permitirán que se esfume la victoria. También disipará el temor infundido al final de la segunda parte de la confirmación, pues recuerda a quienes le escuchan que tienen un general capaz de vencer al enemigo, vengar las injurias, proteger a los socios y poner a salvo sus intereses todos.

"¡Ojalá, quirites, tuviéseis de varones fuertes copia tanta!" Con esta optación⁵⁶ comienza la alabanza de Pompeyo. Hablará de las cuatro virtudes que debe tener un general, ciencia de la cosa militar, valor, autoridad y felicidad, para demostrar cómo Pompeyo las posee en grado sumo. ¿Pues quién, sino Pompeyo, puede saber más de la ciencia militar? A la interrogación siguen varias respuestas donde la repetición del pronombre qui -

qui e ludo qui extrema qui saepius - pone énfasis en el hecho de que sea sólo Pompeyo el único, que realizara esas proezas y desde edad tan temprana. Hay aquí también varias hiperboles⁵⁷: Pompeyo había conducido, en verdad, muchos ejércitos y obtenido muchas victorias; pero no todas esas hazañas habían sido, ni con mucho, de la importancia que tuvo la campaña contra los piratas. La magnitud de esta última contienda queda unida en el discurso - por la rapidez del estilo, pues habla por miembros y con disiunctio - a la pueritia de Pompeyo durante sus primeros hechos de guerra. Todo ello penetraría, como formando un todo, en la mente y el ánimo de los oyentes.

Porque ¿en qué género de guerra no habría ejercitado a Pompeyo la república? - Quod denique quae huius viri scientiam fugere possit? - Cicerón distribuyó en partes esta interrogación al amplificar quod genus belli. El final de lo que toca a la ciencia militar de Pompeyo es un esquetos⁵⁸ de varios incisos y donde también se usa de disolución⁵⁹, con lo cual se logra este estilo vehemente.

Luego de demostrar con esta exaltada relación de hechos que nada puede escapar a la ciencia de Pompeyo en la cosa militar, pasa Cicerón a decir de su valor con una transición imperfecta - iam vero - y dos interrogaciones - quae invenire? Quid est quod possit adferre? -

Nuevamente toma como un todo al conjunto de cualidades que deben acompañar a un general - labor fortitudo etcétera - e ilustra el valor de Pompeyo por medio de prosopopeyas⁶⁰ - testis est Italia testis est Sicilia, etcétera - en que va pasando de lo limitado, por más que fuera extenso, a lo ilimitado o

genérico; es decir, de una región determinada a todos los mares y golfos y puertos. También se encuentran aquí otras figuras y tropos: repetición⁶¹, apóstrofe⁶² e hipálage o metonimia⁶³. El estilo es rápido y la prosopopeya, que según los retóricos⁶⁴ nunca debe ser muy frecuente, no está en este discurso en demasía - sólo se encuentra en esta parte - y le da, en cambio, intensidad muy grande.

Tampoco sería muy grato quizás, abusar de repeticiones; sin embargo, debe haberse juzgado el orador ya dueño de la voluntad de sus oyentes, pues deja ahora que fluya larga serie de interrogaciones donde la repetición del pronombre quis se interrumpe tan sólo por otras repeticiones - conjunciones, adverbios, adjetivos - para tomar nuevo aire al final del periodo donde a la repetición de tam turpe tam vetus tam late siguen siete relativos interrogativos en rápida sucesión. Con todo, impide la monotonía el hecho de ser los relativos en género o caso diferentes, al tiempo que la repetición sí acelera el ritmo y la vehemencia del discurso para excitar los ánimos en alabanza al valor de Pompeyo. Porque vano sería el intento de Cicerón de persuadir a los romanos a tomar las armas en contra de Mitrídates y de poner a Pompeyo al mando del ejército, si no movía los ánimos de sus oyentes con toda la pasión y entusiasmo posibles. Por ello, si en la primera parte de la confirmación habló Cicerón con gravedad y en la segunda instruyó con claridad, en la tercera buscó cuanto adorno retórico le pareció apropiado para mover los afectos e instar a la acción.

"Pero ¿por qué traigo a la memoria cosas lejanas?" Ya envuelto el auditorio en el hilo de su discurso, sigue el orador

en el mismo estilo rápido. A la pregunta quid commemoro? corrección⁶⁵ con que quiere contrastar, de nuevo, el pasado y el presente, sigue una conduplicación⁶⁶ - fuit hoc quondam, fuit proprium - que otra vez les hará sentir pudor. Porque debido a su negligencia, el imperio de Roma no era respetado ya como en tiempos de sus mayores. Cicerón pinta vivamente entonces la triste situación en que se hallaban los romanos, hasta que Pompeyo los librara de tan grande ignominia. Después, en los siguientes periodos, enumera los agravios recibidos de los piratas por los socios del pueblo romano y los compara, en relación de menos a más y por ejemplos, con los recibidos por el propio pueblo romano. Pues es menos grave que los extranjeros que venían a Roma fueran capturados por los piratas, que los legados del pueblo romano fueran redimidos; menos, que los mercaderes no pudieran navegar en mar seguro, que doce segures cayeran en poder de los piratas. Y siguiendo con el mismo argumento de menos a más, se añade la enumeración por ejemplos⁶⁷, de "Gnido o Colofón o Samos, nobilísimas urbes", pero al cabo lejanas, llega hasta sus propios puertos, y a esos, precisamente, de donde quienes le oyen sacaban "la vida y el aliento". Cuanto más notables y próximos los ejemplos, mayor relieve se dará al valor de Pompeyo que pudo liberar a tantos de males tan grandes y en tiempo tan breve.

Pro di immortales! Tantamne navem esse audiatis? (XII,33)

La exclamación⁶⁸ dará énfasis a las hazañas de Pompeyo, y la invocación⁶⁹ a los dioses inmortales hará que los calificativos divino e increíble, atribuidos al valor de Pompeyo, parezcan apropiados puesto que su valor trajera la luz a la república. Las metáforas⁷⁰ - lucem adferre y el traslado del sentido de ostium

Tiberinum a ostium Oceani - enriquecen aún más este periodo, de suyo lleno ya de implicaciones, que deja a Pompeyo como envuelto en un hálito divino.

Ensalzado el valor de Pompeyo porque él solo hubiera vencido a tantos y tan grandes enemigos, hubiera libertado a tantas y tan distantes ciudades y regiones, amplificará⁷¹ ahora por la circunstancia del tiempo tan breve en que lograra todo (34-35).

Atque haec qua celeritate gesta sint media aestate confecit ("Y aunque veis con qué celeridad han sido hechas estas cosas concluyó a la mitad del verano").

Y para mostrar la presteza con que Pompeyo llevara a cabo esta empresa, también usa Cicerón un estilo rápido que dé a los oyentes la impresión de que siguen el curso de Pompeyo con igual celeridad. Se vale para ello de las figuras apropiadas para dar esa sensación de celeridad comparable a la de los hechos que se refieren, i.e. Siciliam adiit, Africam exploravit, in Sardiniam cum classe venit, donde hay disyunción, isocolon y similidesinencia⁷². Vuelven a encontrarse estas figuras donde resume lo dicho sobre la rapidez con que Pompeyo llevara la guerra a los piratas, porque acabó guerra tanta, tan larga y anchamente dispersa, entre el final del invierno y la mitad del verano - extrema hieme apparavit, ineunte vere suscepit, media aetate confecit.

Ya habló Cicerón de la ciencia militar y del valor de Pompeyo, "divina e increíble virtud del general"; pero - dice el orador - en un general sumo, muchas otras virtudes deben buscarse además del valor para guerrear: probidad, temperancia, confianza, facilidad de trato, ingenio, humanidad. Estas cualidades, "las cuales poco antes comenzara a recordar" son las artes eximiae, que

acompañan y sirven al valor. El orador muestra la importancia que les confiere con esta transición, quid? Ceterae quam multae sunt, pues en buen orden retórico, quid indica que el argumento que sigue es de más peso que el antecedente.

Considerará brevemente en qué grado se encuentran en Pompeyo estas virtudes y cómo podrán ser apreciadas mejor si se les compara con las faltas de los demás generales.

Probará la inocencia o probidad de Pompeyo (37-39) con un paralelo⁷³: relata hechos que ponen de relieve la falta de probidad de otros, mas sin nombrar a ninguno, quare irasci mihi nemo poterit; pero sin dejar de advertir vestra admurmuratio, quiritis, para que todos se diesen cuenta de que se refería a hechos y personas de todos conocidos. Por medio de interrogaciones, recuerda las malversaciones y otros abusos cometidos en las provincias, no sólo por los generales, sino por el ejército en pleno. Y es natural que el ejército se comporte de ese modo, dice, porque neque enim potest exercitum is continere imperator, qui se ipsum non continet qui alios in se severos esse iudices non vult. Esta sentencia compuesta⁷⁴ sintetiza la falta de probidad de otros generales y hace que sobresalga la inocencia de Pompeyo, cuyo ejército pudo marchar sobre Asia sin dejar rastro de su pisada ni "lastimar a pacífico alguno" porque, como quisieron sus mayores, "del invierno, no de la avaricia"⁷⁵ buscó refugio en los techos de los socios y de los amigos.

Para probar la temperancia de Pompeyo (40-41) pasa Cicerón con una transición imperfecta - age vero - a mostrar su desinterés, lo poco que le importaba satisfacer deseos o gustos personales o necesidad de descanso, incluso, cuando estaba de por medio

el interés de la república. ¿De dónde, sino de su temperancia, había sacado aquella celeridad y aquel "increíble curso" que le permitiera acabar con los piratas en menos de cincuenta días?

A su propia pregunta - unde illam putatis? - responde Cicerón con una serie de oraciones negativas que, por una parte, ensalzarán la temperancia de Pompeyo, al mostrarla en contraste con las faltas de otros generales; por otra, al enumerar esas faltas, haciéndolas notar con la repetición del adverbio non, refutará el orador, de manera velada, cualquier propuesta de otro candidato que no sea el propuesto por C. Manilio. De no ser Pompeyo, a cualquier otro, sugiere todo este periodo, podrían encontrar culpable de esas faltas que no "retardaban" a Pompeyo en el cumplimiento de su deber.

Y para terminar con el elogio de la temperancia de Pompeyo, también se hace un contraste, de manera sutil, entre el presente - se repite cuatro veces la palabra ahora, nunc in iis locis de caelo delapsum intuentur; nunc denique incipiunt credere nunc imperii lucem adferre coepit; nunc intellegunt - y el pasado inmediato, cuando a los ciudadanos de esos lugares parecía "increíble y falsamente transmitido a la memoria" que alguna vez hubiera habido romanos con esa continencia.

Para hacer más vívida la celeridad de Pompeyo, usa el orador de incisos, de disolución y adyunción⁷⁶ que imiten la respiración cortada que acompaña a un movimiento veloz.

En los cuatro periodos que siguen - desde iam vero ita faciles a mansuetudinem victi dilexerint - Cicerón habla brevemente de las otras cuatro cualidades que, con la probidad y temperancia, han de acompañar y dar auxilio al general sumo.

La fórmula de transición - iam vero - con que comienza a decir sobre la afabilidad de Pompeyo, señala la importancia del asunto, aunque no diga otra cosa sino que Pompeyo, "que en dignidad excede a los príncipes, en afabilidad es par a los más bajos".

Tampoco abunda el orador sobre el buen consejo de Pompeyo, "en cuya misma cosa reside cualquier dignidad de general", porque de éste, como de la gravedad de su palabra, todos tuvieron conocimiento con frecuencia, en ese mismo lugar.

En cuanto a la buena fe o fidelidad de este general ¿qué podría añadir Cicerón cuando los enemigos mismos la juzgaran sagrada? Y finalmente, trata de la humanidad de Pompeyo con una antítesis⁷⁷: utrum hostes magis virtutem eius pugnantes timuerint an mansuetudinem victi dilexerint.

Termina de referirse a estas cuatro virtudes, amplificando un poco con un epílogo el buen consejo de Pompeyo: acaso porque conceda a esta cualidad más importancia - et quisquam dubitabit divino quodam consilio natus esse videatur - y nuevamente de ja sentir que en él pareciera haber algo divino.

Probados hasta aquí la ciencia militar y el valor de Pompeyo, pasa el orador a probar su autoridad (43-46). Et quoniam auctoritas ... quantum apud exterarum nationum valituram esse existimetis ("Y puesto que la autoridad cuánto estimáis que haya de valer entre extranjeras naciones"). Mas el haber dicho de estas seis cualidades "auxiliares y compañeras del valor" inmediatamente antes de hablar de la autoridad de Pompeyo, habrá preparado el ánimo de su auditorio para comprender o estimar mejor esa autoridad, fundada ya en tantas cualidades.

Pasa Cicerón ahora de un miembro a otro del discurso con una transición imperfecta - et quoniam auctoritas valet - y dispone los argumentos que ofrece para probar la autoridad de Pompeyo en un silogismo oratorio, no menos disimulado que el de la primera parte de la confirmación, analizado ya.

En sus términos lógicos, el silogismo estaría así dispuesto: el mejor general para una guerra, es el que tenga más autoridad (premisa mayor); Pompeyo tiene más autoridad que cualquier otro (premisa menor); luego, Pompeyo es el mejor general para esta guerra (conclusión).

En términos de oratoria, la proposición mayor, dice así: "¿quien ignora que, para administrarla guerra, importa enormemente lo que los enemigos, lo que los socios estimen de nuestros generales?" - vehementer autem quis ignorat - Aunque esta proposición es evidente - premisa mayor del silogismo - Cicerón la prueba, sin embargo, "cuando sabemos que los hombres son conmovidos - cum sciamus aliqua ratione certa commoveri -. La dificultad está, naturalmente, en probar la premisa menor. Dice entonces: "¿qué nombre, por tanto, fue alguna vez más claro - Quod igitur nomen unquam diuturna pax efficeret potuisset. Ésta es la prueba de la premisa menor, porque, si el pueblo romano en pleno - cum universus populus romanus referto foro - lo nombró para llevar una guerra en que peligraba su propio sustento e integridad como tal, pues "de qué hombre vosotros tantos y tan preclaros juicios hicisteis?" Cuál no sería la autoridad de Pompeyo, continúa el orador, que el solo anuncio de su nombramiento como general en jefe para la guerra contra los piratas, había abaratado el grano en Roma, luego de

larga escasez y carestía - tanta repente vilitas annonae ex summa inopia et caritate rei frumentaria consecuta est. Quedaba así probada la autoridad de Pompeyo en Roma; con el siguiente argumento se probará que también gozaba de gran autoridad en las provincias y entre los enemigos, pues cuando "la fortuna del pueblo romano" llevó a Pompeyo al Asia, su sola llegada "contuvo a Mitrídates, inflado por la insólita victoria" y "retardó a Tigranes, que amenazaba al Asia". Y para dar más fuerza a este argumento, lo amplifica con una comparación de más a menos, "¿qué no habrá de lograr con su valor quien con su autoridad ha logrado tanto?"

- et quisquam dubitabit quid virtute qui ipso nomine ac rumore defenderit? - porque más es vencer al enemigo con la sola fama de su nombre, que vencerlo con las armas.

Para terminar de probar la autoridad de Pompeyo - premisa menor del silogismo - da una serie de ejemplos: a Pompeyo se rindieron los cretenses, aun antes de tomar las armas; más aún, el mismo Mitrídates le envió embajadores - quid idem ipse Mitridates... - Aprovecha la ocasión aquí el orador para desmentir, de manera sutil, una acusación hecha a Pompeyo de haber tenido tratos subrepticios con Mitrídates.

El estilo de toda esta parte de la confirmación es ágil y enérgico, instando el orador con interrogaciones vehementes.

Probada así la premisa menor, concluye el silogismo oratorio "ya, por tanto, podéis determinar, quirites ...", dejando a la consideración de los oyentes cuán grande será la autoridad con que Pompeyo podrá llevar la guerra a "aquéllos reyes", de ser nombrado general como propone C. Manilio.

Por último, con una transición imperfecta - reliquum est

ut - hablará Cicerón de la felicidad de Pompeyo (47-48), cuarta de las virtudes esenciales que ha de tener un general sumo. Hablará "tímidamente y poco"; de no de decir nada, sería no agradecer a los dioses la felicidad que otorgaron a Pompeyo; decir en demasía, sería como considerarlo dueño de su fortuna, lo que podría indignarlos.

El argumento ofrecido aquí es de probabilidad⁷⁸; es decir, si Pompeyo llevó a feliz término muchas guerras, es muy probable que también acabe felizmente la guerra contra Mitrídates. Apoya el orador su afirmación en ejemplos: la república confió a sus ejércitos a Máximo, a Marcelo, a Escipión, a Mario y a los demás generales, no sólo porque eran valerosos, sino también porque la fortuna les era favorable. Con todo, no se explaya Cicerón al hablar de la felicidad de Pompeyo, no fuera su discurso a ser mal visto por los dioses inmortales o parecer ingrato, - ne aut invi-
sa diis immortalibus oratio nostra aut ingrata esse videatur.

Y para concluir con lo que toca a la felicidad de Pompeyo, no contará Cicerón cuántas cosas llevó a cabo aquél en casa y en la milicia - itaque non sum praedicaturus -, preterición que sintetiza lo que ya dijo sobre el valor y los hechos gloriosos de Pompeyo y que sugiere la existencia de muchos más. Enseguida, con otros artificios retóricos - aumento, similidesinencia, disyunción y disolución - moverá Cicerón los ánimos de sus oyentes para elevarlos en admiración ante la felicidad casi divina de Pompeyo, que ha sido tal, que siempre "a sus voluntades los ciudadanos hayan asentido, etcétera" - ut eius semper voluntati-
bus cives adsenserint, socii obtemperarint, hostes oboe-
dierint venti tempestatesque obsecundarint -.

Hay aumento en estas oraciones porque, si comienza por afirmar que a la voluntad de Pompeyo los ciudadanos siempre habían asentido, que ya era mucho, más era que los socios más aún que los enemigos e infinitamente más que los vientos y las tempestades le hubieran sido favorables. Termina así con una hipóbole que resulta natural, precisamente por la forma gradual en que va en aumento el ámbito y la importancia de la influencia de Pompeyo, porque pone el orador ejemplos cada vez más notables; imposibles casi de presentarse en cualquier otro ser humano que no tuviese el favor de los dioses como lo tuviera Pompeyo.

La similitud y la disyunción se advierten en el uso de los verbos - adsenserint, obtemperarint, oboedierint, obsecundarint - con que se canta la alabanza a la fortuna divina de Pompeyo. Sólo resta, para no ser ingrato a los dioses, pedirles que esa felicidad le sea duradera, por su propio bien y por el de la república.

Tratado el último punto de la tercera parte de la confirmación, una recapitulación perfecta pareciera dar fin a esta parte del discurso: "por lo cual, como la guerra es de tal manera necesaria de tal manera grande y como podéis poner al frente de ella al general en quien la ciencia de la guerra es eximia etcétera - quare cum et bellum ei imperatorem praeficere possitis -. Sin embargo, a este párrafo que resume de manera tan precisa las tres partes de la confirmación, siguen otras reflexiones que abundan sobre la conveniencia de poner a Pompeyo al frente de esta guerra, dado que, si aun estando en Roma - Pompeyo estaba en Cilicia entonces - él era el mejor general para esta guerra, a esto se añadía que se encontrara en el lugar de los hechos

- ad ceteras summas utilitates opportunitas adiugatur -; ¿qué esperaban, pues, que no confiaban esa guerra a quien habían confiado tantas otras? Con interrogaciones, el orador insta a tomar una decisión pronta, acaso para evitar que, calmados los ánimos del auditorio que Cicerón sentiría ya suyos, pudiera prevalecer la opinión de que, a pesar de todo, no conviniera dar facultades tan grandes a Pompeyo.

REFUTACION (51-68)

Reprehensio est per quam argum-
tando adversariorum confirmatio
diluitur aut infirmatur aut ele-
vatur⁷⁹.

De inv. I, XLII, 78

Una suave transición a la quinta parte del discurso "mas, en efecto, Catulo", parece contestar a las preguntas que dan fin a la confirmación - sugiere la causa de por qué no se hubiera tomado aún una medida de todo punto acertada como acaba de demostrar el orador. Ya Cicerón probó los tres miembros en que dividió la argumentación - género de la guerra, su importancia y el general que debía ser nombrado para llevarla - sin duda tendría ya ganada la voluntad del pueblo romano; pero también Hortensio y Catulo tenían razones para no querer dar a Pompeyo todo el mando. Era preciso, por tanto, que el orador refutase esas razones, oponiendo, a cada una, alguna otra de más peso.

Comienza por las de Hortensio - quid igitur ait Hortensius - que dice no estar en contra de Pompeyo, si conviniera dar todo

el mando a uno solo; pero que no cree que a uno solo sea conveniente dar todo el mando.

Cicerón ignora la cuestión, responde a Hortensio con un argumento ad hominem. No dice por qué convenga dar a un solo hombre el imperium infinitum que pide la Ley Manilia, sino cuán provechoso fue para el pueblo romano que para combatir a los piratas se hubiera enviado a Pompeyo con ese mando, como también prescribía la Ley Gabinia. Por ello, se asombra y aún indigna Cicerón de que Hortensio repita los argumentos que manejó el año anterior en contra de esa ley que, aprobada contra su parecer, tanto bien trajera a la república - Nam tu idem Hortensi, multa pro tua copia ac singulari facultate dicendi - Luego, a la exclamación "¡por los dioses inmortales!", siguen varias preguntas retóricas que sugieren, más con sarcasmo que con ironía⁸⁰, la verdadera pregunta del orador: ¿qué hubiera sido de la república si la autoridad de Hortensio hubiera prevalecido sobre la del pueblo romano?

Puede hacerse la refutación negando abiertamente el hecho o dicho que propone el contrario, o disminuyendo su eficacia; pero también rechazando al contrario con un hecho igual al que propone, o menospreciando sus razones con "indignación". Cicerón optó por esto último. Así, usó de un estilo cortado, impetuoso en el largo periodo de interrogaciones y repeticiones con las que vuelve a traer a la memoria de todos la deshonrosa situación en que se hallaban antes de la ley Gabinia.

Ya Cicerón había pintado vivamente cómo estaban las cosas en Asia amenazada por Mitrídates y Tigranes. Ya, de igual manera, había hablado de la pericia militar de Pompeyo, de su carácter, de su fortuna en la guerra. Con mayor vehemencia, ahora,

recordará la triste situación en que se hallaban las ciudades, las islas y costas todas del mar Mediterráneo y las de Italia misma, hasta que una sola ley, un solo hombre y un año solo, las liberara de aquella miseria e ignominia - una lex, unus vir, unus annus.

La refutación a Hortensio, pues, va a consistir en una comparación entre hoy ~~←hodie→~~, libres ya del agobio de los piratas, "¿tendríamos esta gloria y este imperio?" y el pasado inmediato, "cuando eran capturados; cuando nos estaba prohibido; cuando ni podíamos ya atender" - cum capiebantur; cum prohibebamur; cum obire possemus - y de ahí, al tiempo aquel en que el imperio romano era tan respetado y temido que una isla lejana, pequeña, sin muro, nada temía. El contraste no es explícito, se desprende del orden y la forma en que se presenta la relación de lo acontecido. El sarcasmo que se advierte en las interrogaciones que Cicerón dirige a Hortensio hace más dramático el relato de los penosos hechos, "¿o te parecía entonces un imperio?" La repetición de entonces y cuando, marca el cambio en el tiempo de manera inexorable.

Ejemplos múltiples ilustrarán ahora la época gloriosa de las victorias romanas. Nuevamente las preguntas retóricas se suceden para abrumar con ejemplos; a la repetición de relativos - con función adjetival o sustantiva - acompañan otras palabras o frases - "jamás antes...en otro tiempo... hasta nuestro tiempo" - de manera que no se pierde la idea del tiempo que Cicerón se propuso tomar como punto de referencia para el contraste:

"¿Qué ciudad antes - quae quondam; qui - y otra vez "¿qué ciudad, diré, fue antes ...?" Cuanto más elogiadas por

su poderío y grandeza, mayor habrá sido la gloria de los mayores que vencieran a tantas ciudades y dominaran ese mar que, en otro tiempo, tuvieron los atenienses y los cartagineses y los rodios, cuya disciplina y gloria naval aún permanecía. Y repite la negación - non atheniensium ... non carthaginiensium non rhodiorum - nota tónica de la total caída de todos ante el poder romano. La grandeza de Atenas, de Cartago y Rodas hará más dramático el contraste en esta última: "¿qué ciudad, repito, fue tan tenue o tan pequeñita que sus puertos y campos por sí misma no defendiera?" - quae civitas, inquam, ante tam tenuis ... -

Llevado ya el auditorio a imaginar lo indefenso de una isla pequeñita, una exclamación: "¡por Hércules!", los sacude y lleva a sentir cuán indefenso era el pueblo romano antes de la Ley Gabinia. Ese mismo pueblo que había vencido a enemigos poderosos - Cicerón los acaba de recordar con artificio -, y refiere ahora las victorias sobre Antíoco, Perses y los cartagineses. Lleva y trae a quienes le oyen de un confín del mar al otro; lo levanta hasta la cumbre de sus gloriosas victorias: "nosotros, que antes no solamente a Italia ...", y lo sumerge en lo más hondo de la ignominia, "nosotros mismos ya de la Vía Apia carecíamos".

"Y en esos tiempos no se avergonzaba un magistrado del pueblo romano", resume este periodo cuyo valor dramático no pretendía convencer al refutar a Hortensio, sino mover el ánimo de sus oyentes llevándolos de lo grande a lo pequeño; de la humildad, a la arrogancia; de la gloria, a la humillación, de la cual, solamente una ley y un hombre sólo los lograra sacar.

Tan provechosa fue la Ley Gabinia que Cicerón se indigna de que no se hubiera nombrado a Gabinio lugarteniente de Pompeyo

"que afanosamente lo pedía". La defensa de los derechos de Gabinio, digresión⁸¹ en la refutación a Hortensio, muestra cuán ganado tendría ya en ese momento el ánimo de su auditorio; de aquella gravedad y humilde tono con que había comenzado su discurso, cual conviene en el exordio, se muestra desafiante ahora, apoyado como se sentiría en el favor del pueblo. Pues, si los cónsules no refieren la cuestión del nombramiento de Gabinio ante el senado, él mismo la habrá de referir y nadie, salvo el veto de un tribuno, lo habrá de detener. Es decir, él y el pueblo son una misma cosa; han hecho causa común en contra de "aquellos que objetan esta ley".

Una transición imperfecta ahora - reliquum est - sirve de paso a la segunda parte de la refutación. Va a responder a Catulo que también intenta, con sus razones, que no se dé a Pompeyo todo el mando para llevar la guerra contra Mitrídates.

Estas palabras encierran el primer argumento de Catulo: "si algo sucediere a Pompeyo, en quién habrías de poner vuestra esperanza?" - si quid eo factum esset - Pero el pueblo romano, recuerda Cicerón, respondió a Catulo que en él mismo pondrían su esperanza. De aquí se infiere cuán grande debe haber sido la estimación que todos le tenían; Cicerón hace un elogio amplio y generoso de Catulo; no usa sarcasmo ni la apenas velada burla e intento de hacer sentir pudor que quiso hacer sentir a Hortensio, su otrora rival en las cortes civiles y quien contra esta ley, dice, "grave y ornadamente" profirió tantas palabras.

Mas por esas mismas razones que Catulo proponía, disiente Cicerón "vehementísimamente". La república debe aprovechar "la vida y la virtud de los varones sumos" mientras lo permitan los

dioses inmortales.

Al segundo argumento de Catulo, que nada nuevo se hiciera contra la costumbre establecida por los mayores, responde el orador muy fácilmente demostrando con ejemplos cómo ellos siempre acomodaron "a los nuevos casos de los tiempos, las razones de los nuevos designios". Con una preterición, "no diré en este lugar", comienza un argumento por ejemplos de igual a igual⁸²; igual que ahora, como en el caso de Pompeyo, se alteró la costumbre entonces, cuando a "dos guerras máximas, la púnica y la hispaniense" enviaron a un mismo general; cuando "se puso la esperanza del imperio" en C. Mario y se envió a él mismo como único general en jefe a combatir a Yugurta y a los cimbrios y a los teutones. Y para hacer más evidente la falta de solidez en el argumento de Q. Catulo, Cicerón termina la lista de ejemplos de igual a igual, poniendo al propio Catulo de ejemplo, quien, como sus mayores habían enviado a Escipión y a Mario a combatir con todo el mando repetidas veces a enemigos poderosos, también a un mismo general, Pompeyo, con la anuencia de Catulo se había enviado con todo el mando a combatir al enemigo. Pues "recordad cuán muchas son las cosas nuevas por la voluntad de Q. Catulo establecidas". Y refiere entonces con preguntas, que el orador mismo se responde⁸³, larga lista de casos en que la práctica reciente casi pone en ridículo el argumento de Catulo, "¿Qué tan nuevo...? ¿Qué tan contrario a la costumbre...? ¿Qué tan inaudito...? ¿Qué tan inusitado...? ¿Qué tan singular...? ¿Qué tan increíble...? La repetición de quid tam al comienzo de cada pregunta da al periodo una intensidad creciente, al tiempo que la respuesta breve, rotunda, suena como prueba irrefutable de los hechos, "lo reunió...

lo comandó... la movió..."

Un breve paréntesis, las palabras de L. Filipo, - non se illum consulibus mittere - sirve de preámbulo a un epifonema que trae la atención, de nuevo, a la gravedad del asunto, no fuera la vehemencia del relato a excitar los ánimos al punto que olvidaran el asunto concreto que los llevara allí.

Continúa así Cicerón refiriendo las cosas que se habían alterado, en contra de lo establecido por la ley o la costumbre, en el caso de Pompeyo; pues las cosas nuevas constituidas para todos los hombres desde tiempo inmemorial no eran tantas, dice, como las que se han visto en Pompeyo solo. Y "todas ellas partieron de la autoridad de Catulo y de los demás hombres ilustrísimos".

Hasta aquí la refutación a Catulo en lo particular. Mas como resumen de los argumentos que opuso a Catulo y a Hortensio, viene ahora una advertencia, vean que no sea inicuo e intolerable (para el pueblo romano) que la autoridad de aquellos..." porque si Catulo y Hortensio y "los demás de su misma dignidad" hicieron esto temerariamente...; es decir, si el pueblo romano concedió a Pompeyo tantos honores, contra la ley y la costumbre, por condescender con la autoridad de Catulo y de Hortensio, también deben éstos conformarse ahora a la voluntad del pueblo romano que quiere enviar a Pompeyo a esta guerra como general en jefe; propone un argumento indisoluble por la argumentación, un dilema⁸⁴; es decir, ¿sabiamente eligió el pueblo romano a Pompeyo para la guerra contra los piratas, o no fue sabia su elección? Si es cierto lo primero, y Catulo y Hortensio se opusieron a esa determinación, aunque también ahora se opongan y con las mismas razones que se opusieron entonces, el pueblo romano debe elegir

a Pompeyo, puesto que fue sabia su elección. Ahora bien, si es cierta la segunda parte del dilema, el pueblo romano no habría hecho una elección acertada. Pero como esta consecuencia es falsa porque, al elegir a Pompeyo, el pueblo romano "en contra de aquellos mismos" vio más por la república trajo "la dignidad a este imperio, la salud al orbe de las tierras", también en esta ocasión Pompeyo debe ser el elegido.

En rigor, la refutación habría concluido en este punto; sin embargo, vuelve Cicerón sobre el tema de las virtudes que deben acompañar a un general y que son singulares en Pompeyo, de lo cual había tratado ya en la tercera parte de la confirmación. Parecería curioso, pues, que insista en hablar de los vicios que dominaban a muchos romanos, y de los cuales Pompeyo estaba libre. Pero Cicerón había usado de argumentos "ad hominem" en la refutación; quizás por ello consideró que no estaba por demás entonces reforzar el hecho de que se trataba de un hombre excepcional por sus cualidades morales y non solum militaris para "esta guerra asiática y regia" donde tantos otros no podrían "cohibir las manos, los ojos y el ánimo" "del oro y tesoro regios". Por ello, para dar fuerza incontestable a la refutación, acude otra vez a los afectos; habla del odio que a los romanos tenían las naciones extranjeras, debido a la codicia de los generales que enviaban a ellas con imperio. Ante nada se detiene la codicia: "¿qué templo ha sido venerable qué ciudad santa, qué casa suficientemente cerrada y protegida?" Con interrogaciones, insta Cicerón a Catulo y a Hortensio, sabiendo que no podrán responder "porque conocieron las heridas de los socios su calamidad sus quejas".

La misma figura retórica -traducción⁸⁵- pone de relieve el contraste entre lo que se esperaría de los generales que enviaban a las provincias, y lo que ocurría en realidad con ellos, cuando dice: "¿pensáis vosotros que enviáis un ejército contra los enemigos o más bien contra los socios y amigos?", y cuando dice también "pensáis que alguna ciudad pacificada sea rica; que... sea rica, parezca a éstos estar pacificada?" - ecquam putatis civitatem pacata fuisse Ecquam esse locupletem -

Y para terminar este periodo y suavizar la forma, amenazante casi, que usó para volver a hablar de las virtudes de Pompeyo - "que al fin reconozcan estos príncipes que deben plegarse a la autoridad del pueblo romano" - en tono tranquilizador dice a quienes se oponían a la Ley de Manilio: "no dudéis en entregar todo a este solo...el único..." que es tanto como decir: no dudéis en hacer lo que no quieren Catulo y Hortensio, pues si no quieren que se entregue todo el mando a uno sólo, éste solo es solamente uno, Pompeyo, el único.

Mas si todas las razones de Cicerón no fueren suficientes, y a la autoridad de Catulo y de Hortensio fuera preciso oponer autoridades, hace saber qué ciudadanos probos apoyan la proposición de Manilio.

El argumento de autoridades que deja para el final de la refutación, es de gran fuerza en la medida en que sean mucho el valor, el ingenio, la prudencia, la integridad y constancia de quienes apoyen la proposición que se defiende en esta causa. Con todo, se reduce al testimonio humano y cabe dentro de lo verosímil o probable⁸⁶.

PERORACION (69-71)

Conclusio est exitus et determinatio
totius orationis. Haec habet partes
tres: enumerationem, indignationem,
conquestionem⁸⁷

(De inv. I, LIII, 98)

Al tratar sobre la enumeración, primera de las tres partes que "tiene" la peroración, decía Cicerón que si siempre era tratada del mismo modo, para todos sería evidente que se hacía con algún artificio⁸⁸. En este discurso, Cicerón prescinde de la enumeración; seguramente le parecería innecesaria, ya que al final de cada una de las tres partes de la confirmación había hecho la recapitulación de lo que dejaba ya tratado.

Por ello, "como las cosas sean así" -fórmula de transición con que abre esta parte final de su discurso - hace un elogio de Manilio y le insta a que se mantenga firme y nada tema. Así pues, vendría ahora la segunda parte de la peroración, la indignación; pero, más que la indignación-por medio de la cual "se levante el odio contra alguien o se concite un sentimiento de ofensa grave ante alguna cosa"⁸⁹ - en la peroración de este discurso, Cicerón va a procurar el inflamar los ánimos moviendo el afecto de esperanza; ofrece a Manilio cuanto en él haya "de afán, de consejo, de laboriosidad, de ingenio".

Y pasa, al fin, a la tercera parte de la peroración, la con-
 questión⁹⁰; es decir, la queja o lamento que mueva a misericordia al auditorio.

Cicerón vuelve suavemente al tono de la última parte del

exordio. Como entonces la figura de Pompeyo y la dignidad de la república eran bastantes a interesar al auditorio, también ahora bastarán a conmoverlo. No hay aquí, pues, exclamaciones ni preguntas, ni oraciones cortas o repeticiones enfáticas, ni ningún otro recurso oratorio que procure mover los ánimos con vehemencia. Usar de un estilo vehemente - ya lo hizo en otras partes del discurso - podría poner en duda lo cierto de las virtudes de que se ufana el orador y la validez de su majestad pretoria. Con acento grave, en oraciones largas, cadenciosas, de ritmo lento y tono mesurado, vuelve al punto de su integridad moral. En todo lo cual está, precisamente, el artificio oratorio por medio del cual tratará de inspirar confianza y mover a misericordia.

Moverá el sentimiento de confianza porque con palabras no rebuscadas, pone por testigos a todos los dioses de que lo que ha dicho ha sido por el bien de la república; moverá a misericordia porque se muestra sencillo, inocente, expuesto a grandes peligros sin más protección que sus virtudes ni más honor o beneficio que los que del mismo pueblo romano recibiera. No quiso el orador dar la impresión de que deseaba mover los ánimos en exceso, al final de la peroración, como tampoco quiso excederse en adornos retóricos al final del exordio. Ya debían de haber quedado convencidos sus oyentes de la conveniencia de una ley que no tenía más propósito que conservar la dignidad de la república, la salud de los socios y la de las provincias, lo cual Cicerón anteponía a todas sus conveniencias y razones.

III Pro Lege Manilia en México

A pesar de ser breve, de estar tan clara y precisamente construido y de tener muy grande interés histórico - por la complejidad del trasfondo, la alusión o referencia a personas y hechos con temporáneos o anteriores -, en México, éste no ha sido tan favorecido por los maestros de latín y de retórica como otros discursos y textos ciceronianos.

De acuerdo con el estudio de Ignacio Osorio Romero (Tópicos sobre Cicerón en México, Cuadernos del Centro de estudios clásicos, México, UNAM, 1976), la primera traducción impresa del Pro lege Manilia aparecida en la Nueva España es la que figura entre las Oraciones escogidas de Marco Tulio Cicerón, vertidas al castellano por Rodrigo de Oviedo, de 1693 y reimpresa en el 1756. En esta edición de M. Tullii Ciceronis Orationis duodecim selectae, a la que se añade una Breve Rhetoricae Compendium de Cipriano Soares, Pro lege Manilia ad populum oratio es la primera de las oraciones seleccionadas. Por otra parte, añade el maestro Osorio, esta selección fue reimpresa después en muchas ocasiones, de modo que "en México fácilmente se localizan ejemplares de las ediciones de 1836 y 1870".

Muchos más, sin embargo, parecen haber sido los manuscritos con traducciones "emprendidas más por práctica escolar o ejercicio literario" (ib. p.219). Con el número 363, hojas 48 a 73 (ib. p. 219), se conserva un manuscrito con la Constructio orationis pro lege manilia, seguida de pequeño tratado de retórica basado en el mismo autor, titulado Latini sermonis elegantiae; y con el no. 1573 de la misma BNM, hay un manuscrito que contiene varios "párra

fos extractados de pro lege Manilia" traducidos por Fr. Felipe Fernández (ib. 220).

En suma, si bien de acuerdo con el citado autor parecen haber sido más estudiados los discursos Pro Marco Marcello, In Lucium Catilinam I y Philippica IX, no cabe duda de que el Pro Lege Manilia, tanto en ediciones impresas como en manuscritos, era también muy conocido en la Nueva España y en el México independiente entre los estudiosos del latín y la retórica.

NOTAS A LA INTRODUCCION

I Antecedentes históricos

- 1 Los rostros Tribuna en el Foro, desde donde hablaban los oradores en las asambleas populares; era llamada así por los rostros de navíos que la adornaban - trofeos de guerra tomados a los ancios en el 146 A.U.C. (338 a.C.).
- 2 Cursus honorum El curso de los honores o cargos honoríficos, es decir, la sucesión regular y ascendente de cargos en la administración pública.
- 3 Causas famosas Ya Cicerón había acusado a Verres, en el 70; defendido a Fonteyo, en el 69.
- 4 "Manilio ofrecía ... Cilicia" Cf. Dion Casio, Historias, XXXVI, 42 y 43.
- 5 Optimates Literalmente, los mejores (cf. nota 4, al texto español); en política, se decía a los partidarios o miembros del partido conservador y aristocrático. (Cf. infra, nota 7)
- 6 "Inducidos a ello ... se inclinase él" Cf. ib. XXXVI, 43.
- 7 Los deseos más íntimos de Pompeyo Según Plutarco (Pompeyo, XXX, 5 y 6) Pompeyo odiaba a Lúculo, por lo cual y por su ambición de poder - dice - deseaba vivamente que se le encomendase el mando supremo en toda el Asia Menor, aunque gustaba simular que le abrumaban el exceso de responsabilidad y de honores que se le conferían. También D. Casio (op.cit., XXXVI, 45) hace referencia a esta debilidad de Pompeyo, quien aparentó molestarse - cuenta - porque siempre el partido contrario lo "sobrecargaba de obligaciones para que encontrase algún contratiempo"; pero

que Pompeyo, "en realidad, recibió la noticia /de su nuevo comando en Asia/ con la mayor alegría".

- 8 Patricios y miembros agregados ... su gobierno Patricios, los miembros de la nobleza romana (patricii maiorum et patricii minorum, según fueran de las familias más antiguas o de las más recientes). Miembros agregados, eran los procedentes de otras clases que lograron alcanzar cargos públicos y entrar al círculo cerrado de las familias dominantes. Cf. Cary & Scullard, A History of Rome, Cap. V,5", Social and Political Groupings"; Cap. IX,4, "The Patricio-Plebeian Nobility" y Cap. XVIII,2, "The New Nobility". También, cf. Julius Koch, Historia de Roma (trad. de J. Camón Aznar), el Cap. II, "Patricios y Plebeyos", y S.I. Kovalion, Historia de Roma (trad. de M. Ravnin) I, Cap. VI, sobre la posesión de la tierra y origen probable de la organización de las gentes patricias.
- 9 Novus homo El primero de su familia en obtener un cargo curul; un hombre recientemente admitido en las filas de la nobleza romana. Mediante la Ley Licinia Sextia (367 a.C.) que ordenaba que uno de los dos cónsules debía de ser plebeyo, algunas familias plebeyas económicamente poderosas fueron entrando al círculo cerrado de quienes gobernaban a la república. Pronto, sin embargo, los mismos plebeyos que habían entrado a formar parte de la clase dirigente impedían el acceso a nuevos miembros de su misma clase. Cf. supra nota 8.
- 10 "Cicerón ... apoyo poderoso" Cf. Erich S. Gruen, The Last Generation of the Roman Republic, University of California Press, 1974, p. 138, "Cicero was no ordinary novus homo".
- 11 "Cultivó ... contra Mitridates" Cf. ib. p. 179.

- 12 Como ... haría César Sobre las alianzas de Julio César con el ordo equester, cf. D.Casio, op.cit., XXXVIII, 7, 4, "Y se atrajo a los équitēs relevándolos de [pagar el erario público] una tercera parte de los impuestos que habían contratado". Acerca de la Lex Iulia de publicanis (59 a.C.) cf. Gruen, op.cit., p.91 y p.319, "En el 60, cuando los publicanos de Asia demandaban la reducción de su contrato sobre los impuestos cabe observar que M. Craso estaba sumamente interesado en ello, y probablemente tenía dinero invertido en esa empresa. Y J.César, como cónsul del siguiente año (59), concedió la demanda; merced que Plancio reconoció conspicuamente". Y también, cf. Apiano, B.C., II, 13, "Como entonces César no quería nada con el Senado, sino que solamente estaba usando al pueblo, perdonó a los publicanos la tercera parte de sus obligaciones. Por este favor inesperado, que estaba mucho más allá de sus aspiraciones, los équitēs endiosaron a César. Así, con este acto de gobierno, un grupo más poderoso que los plebeyos se decidió en favor de César."
- 13 "Un hijo predilecto" Gruen, op.cit., p.139.
- 14 Roma sobre Cartago Sobre todo, después de la II Guerra Púnica, y definitivamente desde la destrucción de Cartago en el 146 a.C. Cf. Introducción, infra.
- 15 "Acostumbrado ... favor" Cf. D. Casio, op.cit. XXXVI,43,5.
- 16 Concordia ordinum ... Después de su consulado (63 a.C.) Cicerón quiso aprovechar el prestigio alcanzado para promover una alianza política entre las distintas clases que constituían la ciudadanía romana, especialmente entre la clase de los équitēs y la nobleza senatorial. Esta coalición, cuyo promotor, Cice-

rón, sería el verdadero jefe, tendría en Pompeyo su figura principal.

- 17 Las disposiciones de L. Lúculo Es decir, su intervención para resolver la crisis económica del 70 en las ciudades asiáticas. Cf. infra.
- 18 Sus aliados Bajo su dominio o liderazgo, Roma fue aglutinando en torno suyo a los pueblos conquistados mediante un complejo sistema de alianzas. En Italia así, quedaron sujetos a Roma, cuyos ciudadanos gozaban de plenos derechos civiles y políticos, los municipios con derecho de voto (municipia cum suffragio), los municipios y ciudades sin derecho de voto (municipia sine suffragio), etcétera. Más adelante, a estas comunidades italianas se añadieron las provincias y los estados o reinos, aliados a Roma en mayor o menor grado de dependencia (socii et amici populi romani).
- 19 Ejércitos helénicos Al mando de Pirro, rey de Epiro, que gozaba fama de buen estratega en una época en que las hazañas de Alejandro Magno habían dado a los griegos gran prestigio militar.
- 20 Tarento La más importante de las ciudades griegas del sur de Italia (la Magna Grecia), situada en la costa norte del golfo del mismo nombre. Fundada como colonia espartana a fines del siglo VIII, extendió sus dominios tierra adentro en una zona fértil famosa por el olivo y el ganado lanar. En sus costas abundaba la pesca y el molusco de la púrpura, que hizo florecer la industria del tejido de lana.
- 21 Messana Ciudad de Sicilia (hoy Mesina) situada en lugar estratégico dominando el estrecho del mismo nombre. En el 289

a.C. quedó en poder de una banda de mercenarios que a sí mismos se llamaban "mamertinos", hijos de Marte. En el 264, Messana fue sitiada por Hierón de Siracusa que quiso castigar desmanes de los mamertinos, quienes se libraron del asedio con ayuda de los cartagineses; pero viendo que éstos permanecían en Messana indefinidamente, los mamertinos llamaron en su auxilio a Roma, ofreciéndose como aliados suyos.

- 22 Cinoscéfalos Cadena de montañas no muy elevadas de Tesalia, cerca de la cual se empeñó la batalla en que Quinto Flamí_no venció a Filipo de Macedonia en el 197 a.C.
- 23 Termópilas ... Angosto paso que corre a lo largo de unos 8 kilómetros entre el monte Eta y el Golfo Malíaco uniendo a Locris con Tesalia. Tiene dos estrechamientos, "puertas", en cada extremo y uno en el centro por donde, en tiempos de Herodoto, sólo podía pasar un carruaje a la vez. El Paso de las Termópilas es más conocido en la historia por la hazaña de Leónidas, rey de Esparta, que con 300 hombres solamente pudo contener la invasión de Jerjes de Persia al frente de numeroso ejército en el 480 a.C. Aquí se trata de la victoria de los romanos, con M^r Acilio Glabrio al frente, sobre Antíoco de Siria, en el 191 a.C.
- 24 Magnesia (hoy Manisa), ciudad de Lidia, en el Asia Menor, a unos 64 kilómetros al noreste de Esmirna, a orillas del río Hermes y al pie del Monte Sípilo. No hay mención alguna de esta ciudad hasta el 190 a.C, cuando Antíoco el Grande de Siria fue derrotado junto a sus murallas por el cónsul romano L. Escipión el Asiático.
- 25 Pérgamo Antigua ciudad de Misia; se levantaba en una colina

na aislada en medio de un ancho y fértil valle, a unos 24 kilómetros de la desembocadura del Caico. Alcanzó su mayor esplendor bajo el reinado de Eumenes II (197-159) quien, leal a Roma en su lucha contra Antíoco de Siria y Perseo de Macedonia, extendió las fronteras de Pérgamo a la mayor parte del Asia Menor occidental, abarcando a Misia, Lidia, gran parte de Frigia, Jonia y Caria. Todo este territorio, salvo la Frigia Mayor que los romanos cedieron a Mitrídates V del Ponto (cf. infra, nota 26), constituyó a la muerte de Atalo III (133 a.C.) la provincia romana de Asia.

- 26 Frigia Mayor Comarca del Asia Menor; confinaba al norte con Bitinia, al este con Capadocia y Licaonia, al sur con Lidia, Panfilia e Isauria y al oeste con Misia, Lidia y Caria. Se dividió en dos partes en tiempos de Darío: la Frigia Menor o del Helesponto, que se extendía a lo largo de la Propóntide hasta las fuentes del Sangario y comprendía la Tróade hasta las fronteras de Misia, al sur; y la Frigia Mayor, entre el Halys, al este; la Licaonia y la Pisidia, al sur; la Caria y la Lidia, al oeste, y la Bitinia y la Paflagonia, al norte. La invasión de los galos (279) y el surgimiento de los reinos de Bitinia y de Pérgamo hicieron perder a los seléucidas la Frigia Menor y años después, Antíoco el Grande tuvo que ceder a Eumenes de Pérgamo la Frigia Mayor, luego de la derrota sufrida en Magnesia por Antíoco. (Cf. notas 24 y 25)
- 27 Bitinia País de Asia Menor, entre el Ponto Euxino y la Propóntide, al norte; la Paflagonia, al este; la Frigia y la Galacia, al sur, y la Misia, al oeste.
- 28 Capadocia Extensa región de Asia Menor, confinada al nor-

te por el reino del Ponto; al este, por la Gran Armenia; al sur, por Cilicia, y al oeste, por Frigia y por Galacia.

- 29 Paflagonia País de Asia Menor, limitado al norte por el Ponto Euxino; al este, por el reino del Ponto; al sur, por la Galacia, y al oeste por la Bitinia.
- 30 Galacia Región de Asia Menor, también llamada Galo-Grecia, que estaba entre Bitinia y Paflagonia, al norte; el Ponto y la Capadocia, al este; Licaonia, al sur, y Frigia, al oeste.
- 31 Golfo Cimerio Es decir, la Laguna Meótides o Mar de Azov; era llamado cimerio por los individuos de un pueblo que largo tiempo moró en su margen oriental.
- 32 "Sociedad y amistad" El pueblo romano daba a algunos de sus aliados el título honorífico de socii et amici populi Romani. Cf. nota 18.
- 33 Compromisos bélicos...África La guerra contra Yugurta de Numidia.
- 34 Invasión nórdica A fines del siglo II a.C. extensas zonas de Europa central y occidental sufrieron la invasión de des tribus nórdicas, los cimbrios y los teutones, arrojadas de sus hogares en Jutlandia y en Frisia por grandes entradas del mar.
- 35 Las victorias de C. Mario En el 101 y 102, respectivamente. Cayo Mario (157-86) el gran general romano, reformador del ejército y líder de los "populares". Oriundo de Cereate, cerca de Arpino, ciudad que no hacía mucho había obtenido la ciudadanía romana (cf. nota 18), fue tribuno el 119, pretor el 115, casó con Julia, tía de Julio César, hacia el 111. Electo cónsul el 108, venció a Yugurta de Numidia el 104, gloria que hubo de compartir, a su pesar, con Cornelio Sila de quien des-

pués sería mortal enemigo.

- 36 Lucio Cornelio Sila (138-78 a.C.) El famoso general romano, por sobrenombre Félix, político líder de los optimates y dictador de Roma; era miembro de una empobrecida rama de la famosa gens patricia de los Cornelios. Cuestor el 107, sirvió bajo las órdenes de Mario, a quien disputó el mérito de haber terminado la guerra yugurtina - Sila capturó al propio Yugurta -; pretor el 93; propretor en Cilicia el 92, con la misión de obligar a Mitrídates a devolver Capadocia a Ariobarzanes. De vuelta en Roma el 91, participa con éxito en la Guerra Social (cf. infra, nota 39); electo cónsul el 88, es comisionado para llevar la guerra a Mitrídates del Ponto - I Guerra Mitridática - y luego de cuatro años de victorias sucesivas - Atenas, Queronea, Orcomenos - regresa a Italia el 83 para enfrentarse con las armas al partido contrario - la facción mariana -; se le unen algunos jóvenes ilustres, entre ellos, Cneo Pompeyo. Luego de vencer en Italia a sus enemigos, gobierna en Roma con sangrienta dictadura hasta el 79, en que se retira a Puteoli (hoy Pozzuoli) donde muere el 78.
- 37 Cilicia ... Región de Asia Menor, limitada al norte por la Capadocia; al este, por Siria; al sur, por el Mediterráneo, y al oeste por Panfilia y Pisidia. En Cilicia y en Creta estaban los principales focos de piratería.
- 38 Armenia ... Extensa región del Asia occidental, situada en la gran meseta montañosa entre el Cáucaso, al norte, y las llanuras de Mesopotamia, al sur; está cruzada por altas cordilleras - el Ararat, la montaña más alta (5,155 m.) es célebre en la historia -, valles con profundos lagos sin salida y ríos

que descienden en todas direcciones. Por su altitud y por estar expuesta a los vientos del Asia central, en Armenia los inviernos son largos y severos. Hacia el 74, cuando comienzan las campañas de Lúculo (cf. infra, Introducción), el imperio armenio extendía su frontera norte desde el mar Negro hasta el Caspio, bordeando la ladera meridional del Cáucaso, y llegaba por el sureste hasta el Mediterráneo oriental.

- 39 La Guerra Social (90-88 a.C.) La rebelión de las ciudades y estados italianos que, unidos en una confederación, demandaban de Roma el goce de los derechos plenos de un ciudadano romano (cf. nota 18)
- 40 Ordenó se diese muerte ... en la provincia "Todos los asiáticos asesinaron a los romanos a una indicación de Mitrídates; solamente los de Tralles no mataron a ninguno ellos mismos, sino contrataron a un tal Teófilo, un paflagonio (D. Casio, op.cit. XXXI, 101).
- 41 Queronea y Orcomenos Queronea (hoy Caprena), ciudad de Beocia, en Grecia, situada a orillas del Céfiro y célebre en la historia por las batallas famosas a las cuales dio nombre. Orcomenos, ciudad de la Arcadia, al este y ligeramente al sur de Mantinea y Tegea.
- 42 Dardania Ciudad de la región de igual nombre, cerca de la antigua Troya y del estrecho de los Dardanelos (Helesponto); conocida en la historia precisamente porque fue donde Sila firmó con Mitrídates el tratado de paz que puso fin a la Primera Guerra Mitrídática (84 a.C.).
- 43 Sertorio Q. Sertorio, valiente capitán adicto a C. Mario; hubo de huir a España cuando la facción mariana fue derrotada

por Lucio Sila en el 90 a.C. En España, Sertorio organizó entre los lusitanos y otras tribus de la Península una rebelión que mantuvo en jaque muchos años a los sucesivos generales romanos que llegaban para combatirlo. A través de los piratas, Sertorio hizo contacto con Mitrídates que le envió a L. Magio y a L. Fannio, desertores del ejército de Mario que servían en el suyo, para que negociasen una alianza. Como resultado de este trato, Sertorio recibió apoyo económico y naval de Mitrídates.

- 44 Sínope y Amiso Sínope, ciudad de Paflagonia (cf. nota 29) en la costa del Ponto Euxino, a unos 180 kilómetros al oeste de Amiso. Ésta, ciudad del Ponto, situada en un golfo del Euxino, fue ocupada por Mitrídates, quien hizo de ella una de sus residencias favoritas.
- 45 Artaxata ... Capital de la Gran Armenia, a orillas del río Araxe. Tomó nombre del rey Ardaques, su fundador.
- 46 Nisibis ... Antigua ciudad y fortaleza del norte de Mesopotamia, cerca del lugar donde el Migdonio deja las montañas por un estrecho desfiladero.
- 47 Recibió el nuevo cargo con ... fastidio Plutarco (op.cit. XXX, 6) pone esta exclamación en boca de Pompeyo: "¡Por Zeus, mis interminables luchas! ¡Cómo sería preferible ser uno de esos oscuros mortales, si nunca quedaré libre del servicio militar ni de la envidia, ni escaparé hacia el campo a residir con mi mujer!" (cf. nota 7)
- 48 Halys ... El río más considerable de Asia Menor. Desagua en el Ponto Euxino por el golfo de Amiso (cf. nota 44); después de regar la Capadocia y la Galacia, separaba el Ponto de la Paflagonia.

II Notas al análisis del discurso

- 1 Pecados de juventud En De Oratore I,II,5, Cicerón se refiere a los trabajos sobre oratoria escritos en su juventud como "incompletos y rudos, apenas dignos de esta edad -tenía unos 55 años cuando escribió el De Oratore - y de la experiencia adquirida en tantas causas" - commentariolis nostris incohata et rudia consecuti sumus. -
- 2 "Tratadillo" De Inventione, que Cicerón calificó de commentariolis, cf. nota 1.
- 3 "Qué ... más claros de todos" Cf. De Orat, I,II,4, ut cognoscas quae viri omnium eloquentissimi clarissimique senserint de omni rationi dicendi.
- 4 "... no existía ... existiría ... Cf. Orator, 101, Nemo is, inquis, unquam fuit ne fuerit.
- 5 "... será elocuente ... gravedad" Cf. ib. 100, Is est enim qui et humilia subtiliter et alta graviter et mediocria temperate potest dicere.
- 6 "... Pompeyo .. adornos retóricos" Cf. ib., 102, Fuit ornandus in Manilia lege Pompeius: temperate oratione ornandi copiam persecuti sumus.
- 7 "Sutil ... persuadir" Cf. ib., 102, Sed quo officia oratoris tot sunt genera dicendi: subtile in probando, modicum in delectando, vehemens in flectendo.
- 8 Géneros Según la materia del discurso y teniendo como base la relación del objeto del discurso con el auditorio, se obtiene la división en los tres géneros aristotélicos: judicial, de liberativo y demostrativo. - Aristoteles, autem tribus in

generibus rerum versari rhetoris officium putavit, demonstrativo, deliberativo, iudicali" (De inv. I,V,7) Cf. Aristóteles, Retórica, I,III,1. También, cf. Cic. De Orat.III, XXVIII, 109.

- 9 Estado conjetural El estado (εἰσέξις) de una causa es la primera cuestión que surge a la vista de las declaraciones contradictorias de las dos partes relativas a la esencia de esa causa. Cicerón (De Inv. I,VIII,10) traduce el término griego por "constitución": eam igitur quaestionem ex qua causa nascitur constitutionem appellamus. Según el estado o constitución, pues, una causa puede ser conjetural, cualitativa, definitiva o translativa. En el género deliberativo se presentan generalmente los cuatro estados. El status coniecturae tiene la misión de comprobar los hechos.
- 10 Finita o determinada Según el grado de concreción, una cuestión puede ser infinita o finita. "Hay dos géneros principales de cuestiones sobre las cuales versa la elocuencia, uno infinito, otro cierto". -duo prima genera quaestionum unum infinitum, alterum certum (De Orat. II,X,41) Infinita es una causa en la que se trata una cuestión o tesis general; finita, determinada (cierta), aquella en que se tratan personas o hechos concretos o definidos.
- 11 Tesis La cuestión infinita (abstracta, general, teórica); hipótesis: la cuestión finita (concreta, individual, práctica), - haec igitur quaestio a propriis personis et temporibus ad universi generis orationem traducta appellatur θέσις (Orator XIV,46) Cf. nota 10.
- 12 "De acuerdo con ... la misma naturaleza" Cf. J. Gómez Her-

- mosilla, El arte de hablar, "Reglas generales de la oratoria".
- 13 Por Cicerón En De inv. (I, XIV, 19) Eae partes sex esse omnino nobis videtur: exordium, narratio, partitio, confirmatio, reprehensio, conclusio.
- 14 Exordio "El exordio es la oración que prepara de manera idónea el ánimo del oyente para la restante exposición de la causa; lo cual sucederá si le hace benévolo, atento, dócil".
- 15 Periodos "Al que los griegos dicen periodo (περίοδος), nosotros ámbito o circuito o comprensión o continuación o circunscripción" (Orator LXI,204); es una cláusula compuesta; es decir, que contiene dos o más oraciones principales, y en la cual éstas están íntimamente unidas por medio de conjunciones expresas, relativos o gerundios, de tal suerte que el sentido conceptual de la cláusula no se completa o cierra si falta alguna de las oraciones que la componen. Cf. infra nota 18.
- 16 "El exordio se divide Exordium in duas partes dividitur: in principium et insinuationem (De inv. XV,20)
- 17 El exordio ... contra los preceptos Vitia vero haec sunt certissima exordiorum quae summopere vitare oportebit: vulgare, commune, commutabile, longum, separatum, translatum, contra praecepta (Ib. XVIII,26)
- 18 Miembros El miembro es una parte del periodo que no acaba todo el sentido, sino que lo deja suspenso. El inciso es parte del miembro. El periodo compuesto tiene dos miembros por lo menos, en los cuales se han de encontrar, por fuerza, el antecedente o prótasis y el consecuente o apódosis, no necesariamente en este orden. "Consta este ámbito [periodo] de cuatro partes aproximadamente, las cuales decimos miembros"

(Orator, LXVI,221) Cf. nota 15.

- 19 Proposiciones (u oraciones) incidentes Las que no son indispensables para el sentido.
- 20 Numeroso o pleno Es decir, que no está reducido a su proposición lógica.
- 21 Lugares Hay cuatro lugares o fórmulas de donde puede adquirirse la benevolencia de quienes oyen - primer objetivo del exordio -: de nuestra persona, de la de los adversarios, de la de los jueces, de la causa - Benivolentia quattuor ex locis comparatur: ab nostra, ab adversariorum, ab iudicum persona, a causa (De inv. XV,22)
- 22 Amplificación Amplificar oratoriamente es presentar un hecho en toda su amplitud; es decir, el orador desarrolla una proposición o una idea explicándola de varios modos o añadiendo algún punto que tenga relación con ella para hacerla más expresiva. La amplificación es un género de locución grave que hace probables las cosas con su vehemencia.
- 23 Insinuación...de los oyentes Insinuatio est oratio quadam dissimulatione et circumitione obscure subiens auditoris animum (Ib. XV,20)
- 24 Lo halaga "Se capta la benevolencia de la persona de los oyentes si se dan a conocer las cosas por ellos hechas con fortaleza, sapiencia, mansedumbre, pero sin que se manifieste una lisonja desmedida; si se muestra cuán honesta estimación y cuánta esperanza se tenga del juicio y de la autoridad de ellos" - Ab auditorum persona benivolentia captabitur si res sit ostendetur (Ib. XVI,22) Aquí, Cicerón parece querer mostrar la "honesta estimación" que tiene del juicio de

- sus oyentes porque éstos hubieran demostrado su "fortaleza, sapiencia y mansedumbre" al elegirlo pretor primero, con cuya investidura podía dirigirse a ellos en esta ocasión.
- 25 Honesto Como género de causa. "Los géneros de causa son cinco: honesto, admirable, humilde, ambiguo, oscuro. El honesto gana de inmediato, sin nuestro concurso, el favor del auditorio" - Genera causarum auditoris animum (Ib. XV,20).
- 26 Narratio est ... "La narración es la exposición de las cosas ocurridas o como ocurridas".
- 27 "...ordenan... verosímil" Oportet igitur eam tres habere res: ut brevis, ut aperta, ut probabilis sit (Ib. XX,28)
- 28 Un orador El orador debe enseñar, deleitar y conmover Tria videri esse quae orator efficere deberet, ut doceret ut delectaret ut moveret (Cic., Brutus, LXXX,276); y erit igitur eloquens qui ita dicet, ut probet, ut delectet, ut flectat (Orator XXI,69) y también docere debitum est, delectare honorarium, permovere necessarium (De op.gen oratorum I, 3).
- 29 La división o partición es la parte del discurso en que se enumeran los puntos que comprende el asunto y que el orador tratará por separado y en el orden en que los haya enunciado.
- 30 Quae partitio "La partición, la cual contiene la exposición distribuida de los temas, debe tener estas cualidades: brevedad, perfección, concisión".
- 31 Transición perfecta La transición consiste en anunciar con brevísimas palabras que se va a pasar a otro punto; es decir, de un tema a otro o de una parte del discurso a otra. Si la

- fórmula de transición resume lo que se ha dicho y anuncia lo que se va a decir, se llama transición perfecta.
- 32 Confirmatio est "La confirmación es [la parte del discurso] por medio de la cual, argumentando, se da crédito, autoridad y fundamento a nuestra causa".
- 33 Argumentos Es decir, apelaré al intelecto con pruebas racionales y deductivas basadas en los datos de la causa. "Toda argumentación deberá ser o probable o necesaria" - Omnis autem argumentatio aut probabili aut necessaria debet esse (De inv., I, XXIX, 44)
- 34 Costumbres Costumbres oratorias son aquellas reflexiones o pensamientos que hace el orador ante su auditorio para inspirarle confianza.
- 35 Pasiones Pasiones oratorias son las emociones violentas o de gran intensidad que el orador agita deliberadamente con sus palabras en el ánimo de su auditorio, para que abrace su causa o tome la providencia que él quiere que se tome.
- 36 Silogismo oratorio Se distingue del silogismo lógico en que a cada premisa acompaña la prueba, la cual puede hacerse con un símil, uno o más ejemplos, etcétera. Cf. De inv., I, XXXIV a XXXVII (57 a 67)
- 37 Aumento Uno de los cuatro genera amplificationis, el aumento o gradación consiste en presentar una serie de ideas en progresión de menos a más o de más a menos (ascendente o descendente, respectivamente).
- 38 Narración histórica No como parte del discurso (cf. nota 26), sino que el orador, que tiene gran libertad en la composición, se vale aquí de la sencillez narrativa del historia-

dor para dar mayor validez a su argumento.

- 39 Afectos La conmoción psíquica a que lleva el orador a su auditorio para que tome partido por la causa que defiende; pero de manera suave, no violenta como con las pasiones (cf. nota 35).
- 40 Interrogaciones Como figura de pensamiento o sentencia, consiste en preguntar no porque se ignore la respuesta, sino por hacer más impresión en el ánimo de los oyentes, dando por hecho que tienen la misma opinión que el orador.
- 41 Epifonema Figura de pensamiento, lógica, que consiste en poner al final de un razonamiento una reflexión general que puede tener el carácter de una comprobación, después de la narración, o de una reflexión conclusiva, después de la confirmación.
- 42 Lo honesto No como género de causa (cf. nota 25), sino como una de las condiciones que ha de tener lo que se aconseja: que sea honesto, útil y fácil de ser ejecutado. Cf. ib., LII a LVIII, 157 a 176.
- 43 Transición imperfecta Las palabras o frase idiomática que, al señalar el paso a otro punto o parte del discurso anuncian solamente lo que se va a decir (cf. nota 31).
- 44 Lugares extrínsecos Los argumentos o pensamientos que convengan a la argumentación se toman de distintos loci argumentorum: quosdam locos, ex quibus omnis argumenti ratio inveniretur (De Orat., II, XXXVI, 152). Son lugares intrínsecos los que nacen de la propia naturaleza de la causa; extrínsecos, los que se toman de circunstancias externas: extrinsecus autem, quom ea, quae sunt foris neque haerent in rei natura,

colliguntur (ib., XXXIX, 163 a 178). También extrinsecus autem ea ducuntur quae absunt longeque disiuncta sunt (Topica, II, 8).

- 45 Comparación Uno de los cuatro genera amplificationis, corresponde al lugar de menor a mayor. Como menor, se elige un ejemplo - suceso histórico o irreal - que se compara para mostrar cómo queda superado por el asunto de que se trata. En este caso se presenta una serie de comparaciones en gradación ascendente (cf. nota 37) combinando así estas dos figuras retóricas.
- 46 Lo útil Cf. nota 42.
- 47 Estilo rápido O concitatum dicendi genus, consiste en dar la impresión de rapidez o vehemencia de los afectos por medio de artificios retóricos: hablando con oraciones o frases sueltas - estilo cortado -, no periódicas, haciendo uso de miembros y disyunción (cf. infra notas 53 y 58). Aquí las oraciones están claramente definidas; es decir, son más enfáticas, por el uso de algunas figuras de dicción: repetición anafórica de quas (cf. nota 61); asíndeton (cf. nota 59), etcétera.
- 48 Grave dicendi genus El orador, cuyas funciones son probar, deleitar y conmover o persuadir, debe considerar qué estilo o genus dicendi deba ser más apropiado tanto para cada discurso (cf. notas 5 y 7), como para cada una de sus partes - Sed cum hoc tantum sit non modo partis orationis sed etiam causas totas alias alia forma dicendi esse tractandas (Orator, XXII, 74). Así, podrá ser summissus et humilis, consuetudinem imitans (ib. XXIII, 76) o uberius aliquantoque robustius (ib., XXVI, 91) o amplus, copiosus, gravis, ornatus (ib., XXVIII, 97).

- 49 Estilo claro y sencillo Es decir, summissus et humilis (cf. nota 48).
- 50 Preocupación También llamada anticipación, ocupación o prolepsis, es una figura retórica de sentencia, lógica, que consiste en proponer las objeciones que pudieran hacerse a un razonamiento, para refutarlas de antemano.
- 51 Símil Figura de sentencia, descriptiva o pintoresca, que consiste en hacer notar la semejanza de un objeto con otro.
- 52 Fábula Historia fingida que encierra una enseñanza moral.
- 53 De sonido y ritmo semejantes Se reúnen en este pasaje varios artificios retóricos: hay disyunción (figura de dicción) porque las oraciones que se suceden son completas - cada una tiene su propio verbo - e independientes entre sí, pues ninguna necesita para su sentido cabal de la que la precede o la sigue; también se da el isocolon, es decir, la yuxtaposición coordinada de dos o más miembros o incisos de casi un mismo número de sílabas y con el mismo orden de sus elementos respectivos; hay similitudesinencia, figura de dicción por semejanza que consiste en la igualdad de los sonidos de los miembros consecutivos que forman el isocolon; y similicadencia, la cual se produce cuando dos o más incisos o miembros terminan con palabras que cumplen una misma función o con verbos en el mismo tiempo y persona, como sucede en el pasaje analizado; y por último, hay gradación ascendente (cf. nota 37) y polisíndeton, pues repetidas conjunciones unen entre sí todas estas oraciones.
- 54 Preterición Figura de sentencia que consiste en manifestar que se va a pasar por alto cierta cosa, la cual se dice expre-

samente en realidad; sólo se renuncia a tratar el asunto con detalle: la imaginación del auditorio suplirá lo que se calla para dar así más énfasis al asunto.

- 55 Lo fácil y conveniente Cf. nota 42.
- 56 Optación Figura de sentencia, lógica. El orador manifiesta vivo deseo de alguna cosa, con lo cual hace más dramática la falta o ausencia de la cosa deseada.
- 57 Hipérboles Tropo de sentencia. Consiste en atribuir a alguna cosa cualidades que en rigor le corresponden, pero nunca en tan alto grado como dice el orador. La hipérbole, como medio de intensificación gradual, fortalece la evidencia. Saepe supra feret quam fieri possit (Orator, XL,139)
- 58 Esquenotes Se da cuando a una oración principal se entretienen varias incidentales, suficientemente cortas, produciendo la impresión de que el discurso corre rápidamente (cf. nota 47).
- 59 Disolución O asíndeton, figura de dicción por supresión. Consiste en suprimir las conjunciones de modo que el hilo del discurso queda cortado en breves incisos unidos asindéticamente.
- 60 Prosopopeyas Tropo de sentencia por semejanza. El orador atribuye cualidades propias de los seres animados y corpóreos a los seres inanimados o abstractos, y les hace hablar o se dirige a ellos: muta quaedam loquentia inducat (ib., 138)
- 61 Repetición Figura de dicción. Consiste en repetir una misma palabra en la cláusula, generalmente para mover por medio de los afectos. Según la colocación de la palabra repetida, recibe distintos nombres. Se llama anáfora a la repeti-

ción intermitente, a distancia, y al comienzo de un miembro o de un inciso, como ocurre en este pasaje.

- 62 Apóstrofe Figura patética, de sentencia, por medio de la cual el orador, como apartándose del punto que estaba tratando, se vuelve a hablar con los oyentes o con quienes están ausentes, incluso seres inanimados o abstractos.
- 63 Hipálage o metonimia La metonimia es un tropo de dicción que consiste en poner en lugar de la palabra lógicamente apropiada - verbum proprium -, otra, cuya significación esté en relación real con la palabra puesta. La hipálage, dentro del fenómeno metonimia, es un cambio o variación de la gramática; por ejemplo, cambiar uno por otro dos casos dependientes de un verbo; pero Cicerón no hace diferencia entre estos dos términos; dice que los gramáticos llaman metonimia al cambio de palabras por palabras y los retóricos hipálage - ὑπαλάγην rhetores, quia quasi summutantur verba pro verbis, μετανομίαν grammatici vocant (Orator, XXVII, 93)
- 64 Según los retóricos Cf. G. Hermosilla, op.cit., p. 94.
- 65 Corrección Figura de sentencia, lógica. El orador simula arrepentirse de haber dicho alguna cosa por considerarla poco apropiada o temer que el auditorio la juzgue inconveniente; la corrige entonces, con lo cual la hace más notoria.
- 66 Conduplicación Figura de dicción por repetición (cf. nota 61). Para intensificar la expresión, se duplica una palabra o grupo de palabras, ya al principio, en el medio o al final de una cláusula.
- 67 Enumeración por ejemplos La enumeración consiste en presentar de un modo rápido una serie de ideas u objetos que se

refieran todos a un mismo punto, y cuando cada cosa enumerada se acompañe de negaciones o afirmaciones, la enumeración se llama distribución. Citar ejemplos, en oratoria, es contar algún suceso que sirva para probar el asunto de que se trate; dentro de los loci argumentorum, es lugar intrínseco (cf. nota 44) Ille quem expetimus [el orador] utatur exemplis; ut aliud alii tribuens dispertiat (Orator XL,138). En este pasaje del discurso, la enumeración por ejemplos está en forma de aumento o intensificación gradual (cf. nota 37).

- 68 Exclamación Figura patética, de sentencia; es la expresión verbal de ideas o juicios que reflejan y transmiten vivamente los afectos y las pasiones.
- 69 Invocación En la medida en que la ayuda o protección que se postula es a los dioses o a seres inanimados, la invocación está dentro del fenómeno prosopopeya o personificación (cf. nota 60).
- 70 Metáforas Tropo de dicción por semejanza. El más usado de los tropos, consiste en sacar una voz de su significación propia para darle otra significación basada en alguna semejanza que ambas tengan entre sí. Según Cicerón, el orador puede quizás usar de metáforas más frecuentemente [que de otros tropos o figuras] porque ocurren con toda naturalidad en el lenguaje, tanto de la gente del campo como de la urbe: tralatione fortasse crebrior qua frequentissime sermo omnis utitur non modo urbanorum sed etiam rusticorum (Orator, XXIV,81). También cf. De Orat., III, 155 a 157.
- 71 Amplificará Cf. nota 22.
- 72 Disyunción, isocolon y similitudesinencia Cf. nota 53.

- 73 Paralelo Comparación (cf. nota 45) en que se establece la correlación o correspondencia de un hecho con otro; de una persona o cosa con otra. Aquí, por medio de interrogaciones (cf. nota 40), el orador señala una a una las faltas de algún general que no nombra pero que todos conocen - es decir, hace alusión, tropo de sentencia por reflexión - y las opone una a una a las virtudes de Pompeyo para hacer más dramático el contraste.
- 74 Sentencia compuesta Sentencia, figura de pensamiento, ló-gica, es una reflexión profunda que, expresada concisa y enér-gicamente, encierra una verdad moral incontestable o un pensa-miento de la sabiduría popular. En este caso, tenemos una sentencia compuesta porque consta de dos miembros: el primero termina en continet; el segundo en non volt.
- 75 "Del invierno ... avaricia" Hay una antítesis; cf. infra nota 77.
- 76 Adyunción Figura de dicción por supresión. Un mismo verbo suple a varias oraciones construidas del mismo modo, de suerte que el verbo que se repetiría en todas, se sobreentiende fáci-lmente.
- 77 Antítesis ... Figura de pensamiento, descriptiva o pintoresca, que consiste en la contraposición de palabras o expresiones de sentido contrario o invertido.
- 78 Argumento ... de probabilidad Probabile autem est id quod fere solet fieri aut quod in opinione positum est aut quod habet in se ad haec quandam similitudinem, sive id falsum est sive verum (De inv., XXIX,46). Cf. nota 33.
- 79 Refutación "La refutación es la parte del discurso por me-

dio de la cual, argumentando, se disuelve o invalida o debilita la confirmación de los adversarios".

- 80 Sarcasmo ... ironía Si en general la ironía, tropo de sentencia, consiste en hacer comprender y sentir a quienes oyen todo lo contrario de lo que literalmente se expresa - ut contra ac dicat accipi et sentiri velit (Orator, XL, 137) -, dentro de ese mismo fenómeno lingüístico, el sarcasmo es una ironía cruel con la que se hace escarnio de aquel a quien va dirigida.
- 81 Digresión O apartamiento del asunto principal para ocuparse incidentalmente de alguna cosa que surja en relación con él. Cicerón coloca este recurso oratorio entre las numerosas figuras y tropos, ornamenta sententiarum, de que ha de hacer uso el perfecto orador - ut declinet a proposito deflectatque sententiam (Orator, XL, 137) -; sin embargo, no está de acuerdo con Hermágoras en que la digresión sea necesaria y constituya en sí una parte distinta en el discurso - Hermágoras digressionem deinde, tum postremam conclusionem ponet (De inv., I, LI, 97)
- 82 Ejemplos de igual a igual Es decir, hay una comparación, recurso de que frecuentemente se vale el orador como medio de prueba (cf. notas 45 y 67)
- 83 Preguntas ... se responde Es decir, hay aquí un caso de subyección o sujeción, figura de pensamiento, lógica, ya que las interrogaciones están subordinadas a las respuestas, explicación o consecuencia de las primeras - ut interrogando urgeat; ut rursus quasi ad interrogata sibi ipse respondeat (Orator, XL, 137),

- 84 Dilema O sylllogismos cornutus, es un argumento en forma de silogismo que tiene en su conclusión una proposición disyuntiva, cuyos dos miembros son afirmados igualmente; mas de suerte que si uno de ellos es verdadero, el otro es necesariamente falso y viceversa.
- 85 Traducción O políptoton, figura de dicción que consiste en repetir una palabra en distintas funciones sintácticas.
- 86 Verosímil o probable Cf. nota 78.
- 87 Peroración "La conclusión [o peroración] es el final y límite de todo el discurso. Ésta tiene tres partes: enumeración, indignación, queja.
- 88 Evidente ... algún artificio Haec si semper eodem modo tractabitur, perspicue ab omnibus artificio quodam tractari intellegetur (De inv., I, LII,98).
- 89 "Se levante ... alguna cosa" Indignatio est oratio per quam conficitur ut in aliquem hominem magnum odium aut in rem gravis offensio concitetur (Ib.,LIII,100)
- 90 Concuestión Conquestio est oratio auditorum misericordiam captans (Ib.,LV,106).

En defensa
de la Ley Manilia

Textos latino y español

I. 1 Quamquam¹ mihi semper frequens² conspectus vester multo³ iucundissimus, hic autem⁴ locus ad⁵ agendum amplissimus, ad dicendum ornatissimus est visus, Quirites, tamen hoc aditu⁶ laudis, qui semper optimo⁷ cuique maxime patuit, non mea me voluntas adhuc, sed vitae meae rationes ab ineunte aetate susceptae prohibuerunt. Nam cum⁸ antea per aetatem nondum huius⁹ auctoritatem loci attingere auderem statueremque nihil huc nisi perfectum¹⁰ ingenio, elaboratum industria adferri oportere, omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum¹¹ putavi. 2 Ita neque hic locus vacuus umquam fuit ab iis qui¹² vestram causam defenderent, et meus labor, in privatorum periculis caste integreque versatus, ex vestro iudicio fructum est amplissimum consecutus. Nam cum propter dilationem comitiorum ter praetor primus centuriis cunctis renuntiatus sum, facile intellexi, Quirites, et quid de me iudicaretis¹³ et quid aliis praescriberetis. Nunc, cum¹⁴ et auctoritatis in me tantum sit, quantum vos honoribus¹⁵ mandandis esse voluistis, et ad agendum facultatis tantum, quantum homini vigilantibus ex forensi usu prope cotidiana dicendi exercitatio potuit adferre, certe et si quid auctoritatis in me est, apud eos utar, qui eam mihi dederunt, et si quid in dicendo consequi possum, iis ostendam potissimum, qui ei quoque rei fructum suo iudicio tribuendum esse du-

I 1 Aunque a mí siempre la plena presencia vuestra, con mucho, agradabilísima; más aún este lugar¹, para deliberar², amplísimo; para decir, distinguidísimo me pareció, quirites³; con todo, de esta entrada de la fama que siempre a todo óptimo⁴ de manera máxima se ha abierto, no a mí mi voluntad, sino de mi vida las razones, desde la principiante⁵ edad tomadas, hasta aquí me apartaron. Pues como antes, por la edad, la autoridad de este lugar no osara aún alcanzar y determinara⁶ que nada, sino lo perfecto por el ingenio, lo elaborado por la industria, convenía que fuera traído aquí, pensé que todo mi tiempo debía ser dedicado a los tiempos⁷ de mis amigos.

2 Así, este lugar jamás vacío estuvo de aquellos que vuestra causa⁸ defendieran, y mi labor, casta e íntegramente⁹ aplicada a los peligros de los particulares¹⁰, de vuestro juicio consiguió un fruto amplísimo. Pues cuando, a causa de la dilación de los comicios¹¹, tres veces pretor primero por las centurias todas fui proclamado, fácilmente comprendí, quirites, no sólo lo que de mí juzgábais, sino lo que a otros prescribáis. Ahora, cuando no sólo de autoridad en mí haya tanto, cuanto vosotros, al encomendarme los honores¹² quisisteis que hubiese, sino de facultad para deliberar, tanto cuanto a un hombre vigilante pudo traer, por el uso forense¹³, el casi cotidiano ejercicio del decir, ciertamente, también si algo de autoridad en mí hay, de ella usaré entre aquellos que me la dieron; y si algo con el decir conseguir puedo, lo mostraré principalmente a aquéllos que con su juicio consideraron que también¹⁴ a esa labor un fruto debía ser con

xerunt. 3 Atque¹⁶ illud in primis mihi¹⁷ laetandum iure esse video, quod in hac insolita mihi ex hoc loco ratione dicendi causa talis oblata est, in qua oratio deesse nemini possit¹⁸. Dicendum est enim de Cn. Pompei singulari eximiaque virtute; huius autem orationis difficilius est exitum quam principium invenire. Ita mihi non tam copia quam modus in dicendo quarendus est.

\ II 4 Atque¹⁹ ut inde oratio mea proficiscatur, unde haec omnis causa ducitur, bellum grave et periculosum vestris vectigalibus²⁰ ac sociis a duobus potentissimis regibus infertur, Mithridate et Tigrane, quorum alter relictus, alter lacessitus²¹ occasionem sibi ad occupandam Asiam oblatam esse arbitrantur. Equitibus Romanis, honestissimis viris, adferuntur ex Asia cotidie litterae, quorum magnae res aguntur, in vestris vectigalibus exercendis occupatae; qui ad me pro necessitudine, quae mihi est cum illo ordine, causam rei publicae periculaque rerum suarum detulerunt: 5 Bithyniae²², quae nunc vestra provincia est, vicos exustos esse complures: regnum Ariobarzanis, quod finitimum est vestris vectigalibus, totum esse in hostium potestate; L. Lucillum magnis rebus gestis ab eo bello discedere; huic qui successerit non satis esse paratum ad tantum bellum administrandum; unum ab omnibus sociis et civibus ad id bellum imperatorem deposci atque expeti, eundem hunc unum ab hostibus metui, praeterea neminem.

cedido. 3 Y veo que en primer lugar ello debe alegrarme con de recho, el que en esta razón del decir, insólita para mí desde es te lugar¹⁵, causa tal se me ha ofrecido en la cual el discurso faltar a nadie pueda. Debe decirse, pues, de la singular y eximia virtud de Cneo Pompeyo; de este discurso, empero, más difícil que el principio es encontrar el fin. Así, por mí, no tanto la abundancia como el modo en el decir debe buscarse.

II 4 Y para que de allí mi discurso parta, de donde toda esta causa es extraída, guerra grave y peligrosa contra vuestros tributarios¹⁶ y socios es llevada por dos potentísimos reyes, Mitrídates y Tigranes, de los cuales uno dejado a su suerte¹⁷, otro insultado¹⁸; juzgan que la ocasión se les presenta para ocupar el Asia¹⁹. A équitos²⁰ romanos, varones honestísimos, cuyos grandes capitales invertidos²¹ en recaudar vuestros tributos están en juego, cotidianamente son traídas cartas de Asia. Ellos a mí, por la estrecha relación que tengo²² con aquella clase, la causa de la república y los peligros de sus capitales me hicieron saber.

5 Que de Bitinia, que ahora provincia vuestra²³ es, fueron arrasados por el fuego muchos poblados; que el reino de Ariobarzanes²⁴, el cual es vecino a vuestros tributarios, está por entero en poder de los enemigos; que Lucio Lúculo²⁵, después de grandes hazañas, se retira de esa guerra; que a éste²⁶ que lo había sucedido, no había preparado bastante para administrar guerra tan grande; que para esa guerra, sólo uno²⁷ como general era reclamado y vivamente deseado por todos los socios y ciudadanos²⁸; este mismo, el único temido por los enemigos; fuera de él, ninguno.

6 Causa²³ quae sit videtis; nunc quid agendum sit considerate. Primum mihi videtur de genere belli, deinde de magnitudine²⁴, tum de imperatore deligendo esse dicendum.

Genus est eius belli quod²⁵ maxime vestros animos excitare atque inflammare ad persequendi studium debeat; in quo²⁶ agitur²⁷ populi Romani gloria, quae vobis a maioribus cum²⁸ magna in omnibus rebus, tum summa in re militari tradita est; agitur salus sociorum atque amicorum, pro qua multa maiores vestri magna et gravia bella gesserunt; aguntur certissima populi Romani vectigalia et maxima, quibus amissis et pacis ornamenta et subsidia belli requiretis; aguntur bona multorum civium, quibus est a vobis²⁹ et ipsorum et rei publicae causa consulendum.

III 7 Et quoniam³⁰ semper appetentes gloriae praeter ceteras gentes atque avidi laudis fuistis, delenda est vobis illa macula Mithridatico bello superiore concepta, quae penitus iam insedit ac nimis inveteravit in populi Romani nomine, quod is, qui uno die tota³¹ in Asia, tot in civitatibus, uno nuntio atque una significatione litterarum cives³² Romanos necandos trucidandosque denotavit, non modo adhuc poenam nullam suo dignam scelere suscepit, sed ab illo tempore annum iam tertium et vicesimum regnat³³, et ita regnat, ut se non Ponti neque Cappadociae latebris³⁴ occultare velit, sed emergere ex patrio regno atque in vestris vectigalibus, hoc est in Asiae luce versari.

6 Cuál sea la causa²⁹, veis; ahora qué deba hacerse considerado. En primer lugar, paréceme debe decirse del género de la guerra, luego de su magnitud, después del general que debe ser elegido. El género de esa guerra es lo que de manera máxima debe excitar e inflamar vuestros ánimos para el afán de llevarla a feliz término. En ello está en juego la gloria del pueblo romano, que no sólo grande en todas las cosas, sino suma en lo militar, a vosotros por los mayores fue trasmitida; está en juego la seguridad de socios y de amigos, por la cual vuestros mayores muchas grandes y graves guerras movieron; están en juego los tributos más ciertos y máximos³⁰ del pueblo romano, perdidos los cuales, tanto los ornamentos³¹ de la paz como los subsidios de la guerra buscaréis en vano; están en juego los bienes de muchos ciudadanos, a quienes, tanto por la de ellos mismos, como por la causa de la república vosotros debéis consultar.

III 7 Y puesto que siempre apeteedores de la gloria más que las demás gentes y ávidos de alabanza fuisteis, borrada debe ser por vosotros aquella mácula³², en la anterior guerra mitridática³³ contraída, que hondamente se fijó ya y demasiado se inveteró en el nombre del pueblo romano; el que ése, quien en un solo día, en toda el Asia, en tantas ciudades, con un solo mensaje y la sola señal de una carta, indicó que los ciudadanos romanos debían ser dados a muerte y destrozados, no solamente hasta ahora pena ninguna, de su crimen digna, ha sufrido, sino que desde aquel tiempo, ya en el vigésimo tercer año reina, y de tal manera reina que no en las latebras del Ponto³⁴ o de Capadocia ocultarse quiere, sino salir del reino patrio y entre vuestros tributarios, esto es, a plena luz del Asia, moverse. 8 Y en efecto,

8 Etenim adhuc ita nostri cum illo rege contenderunt imperatores, ut ab illo insignia victoriae, non victoriam reportarent. Triumphavit³⁵ L. Sulla, triumphavit L. Murena de Mithridate, duo fortissimi viri et summi imperatores, sed ita triumpharunt, ut ille pulsus superatusque regnaret. Verum tamen illis imperatoribus laus est tribuenda, quod³⁶ egerunt, venia³⁷ danda, quod reliquerunt, propterea quod ab eo bello Sullam³⁸ in Italiam res publica, Murenam Sulla revocavit.

IV 9 Mithridates autem³⁹ omne reliquum tempus non ad oblivionem veteris belli, sed ad comparationem novi contulit; qui postea, cum maximas aedificasset⁴⁰ ornassetque classes exercitusque permagnos quibuscumque ex gentibus potuisset⁴¹, comparasset et se Bosporanis, finitimis suis, bellum inferre simular⁴², usque in Hispaniam legatos ac litteras misit ad eos duces, quibuscum tum bellum gerebamus, ut, cum duobus in locis disiunctissimis maximeque diversis uno consilio a binis⁴³ hostium copiis bellum terra marique gereretur, vos ancipiti contentione districti de imperio dimicaretis. 10 Sed tamen alterius partis periculum, Sertorianae atque Hispaniensis, quae multo plus firmamenti ac roboris habebat, Cn. Pompei divino consilio ac singulari virtute depulsum est; in altera parte ita res a L. Lucullo, summo viro, est administrata, ut initia illa rerum gestarum magna atque praeclara non felicitati eius, sed virtuti, haec autem extrema, quae nuper acciderunt, non culpa, sed fortunae tribuenda esse videantur.

hasta ahora, de tal manera contendieron con aquel rey nuestros generales, que de él las insignias de la victoria, no la victoria reportaron. Triunfó Lucio Sila³⁵, triunfó Lucio Murena sobre Mitrídates, dos fortísimos varones y sumos generales; pero de tal manera triunfaron que aquél, repelido y superado, reinara. No obstante, a aquellos generales alabanza se debe atribuir por lo que hicieron; excusa se debe dar, por lo que abandonaron; porque de esa guerra, a Sila la república³⁶; a Murena, Sila, llamó de regreso a Italia.

IV 9 En tanto que Mitrídates, todo el tiempo restante dedicó no al olvido de la vieja guerra, sino a la preparación de la nueva. Después, como hubiera construido y provisto máximas armadas y preparado ejércitos³⁷ muy grandes de entre las gentes cualesquiera que había podido, y simulase³⁸ que él llevaba la guerra a los habitantes del Bósforo³⁹, sus vecinos, envió legados y cartas hasta España a esos capitanes⁴⁰ con quienes entonces movíamos la guerra, para que, cuando en dos lugares separadísimos y de manera máxima diversos, con un solo designio por dos fuerzas de enemigos, la guerra fuera movida por tierra y por mar, vosotros, distraídos por una doble contienda, peleaseis por el imperio. 10 Pero, con todo, el peligro de una parte, la sertoriana e hispánica, la cual tenía mucha más firmeza y vigor, por el divino consejo y singular valor⁴¹ de Cneo Pompeyo fue apartado; en la otra parte, de tal manera la cosa fue administrada por L. Lúculo⁴², sumo varón, que los inicios aquellos, grandes y preclaros, de sus hazañas, no a su felicidad, sino a su valor, parecieran deber atribuirse; estos últimos hechos⁴³, empero, que hace muy poco acaecieron, no a su culpa, sino a su mala

Sed de Lucullo dicam alio loco, et ita dicam, Quirites, ut neque vera laus ei⁴⁴ detracta oratione mea neque falsa adficta esse videatur; Il de vestri imperii dignitate atque gloria, quoniam is est exorsus orationis meae, videte quem vobis animum suscipiendum⁴⁵ putetis⁴⁶.

V Maiores nostri saepe mercatoribus⁴⁷ aut naviculariis nostris iniuriosius tractatis, bella gesserunt; vos, tot milibus civium Romanorum uno nuntio atque uno tempore necatis ¿quo tandem animo esse debetis? Legati quod erant appellati superbius, Corinthum patres vestri, totius Graeciae lumen, extinctum⁴⁸ esse voluerunt; ¿vos eum regem inultum esse patiemini, qui legatum populi Romani consularem vinculis ac verberibus atque omni supplicio excruciatum necavit? Illi libertatem imminutam civium Romanorum non tulerunt ¿vos vitam ereptam ne gletis? Ius legationis verbo violatum illi persecuti sunt ¿vos legatum omni supplicio interfectum relinquetis? 12 Videte ne, ut⁴⁹ illis pulcherrimum fuit tantam vobis imperii gloriam tradere, sic vobis turpissimum sit id quod accepistis tueri et conservare non posse⁵⁰.

¿Quid? Quod⁵¹ salus sociorum summum in periculum ac discrimen vocatur ¿quo tandem animo ferre debetis? Regno est expulsus Ariobarzanes rex, socius populi Romani atque amicus; imminet duo reges toti Asiae, non solum vobis inimicissimi, sed etiam vestris sociis atque amicis; civitates autem omnes cuncta⁵² Asia atque Graecia

fortuna. Pero de Lúculo diré en otro lugar, y así diré, quirités, que no parezca que verdadera alabanza se le quite, ni falsa se le impute con el discurso mio; 11 de la dignidad y de la gloria de vuestro imperio, puesto que ése es el exordio de mi discurso, ved qué ánimo penseis deba ser adoptado por vosotros. V Nuestros mayores, con frecuencia movieron guerras por nuestros mercaderes o dueños de navios tratados un tanto injuriosamente; vosotros, habiendo sido tantos miles de ciudadanos romanos con un solo mensaje⁴⁴ y a un solo tiempo dados a la muerte, ¿con qué ánimo, en fin, debéis estar? Porque sus embajadores habían sido tratados un tanto soberbiamente⁴⁵, vuestros padres quisieron que Corinto, luminaria de toda Grecia, se extinguiera; vosotros ¿soportaréis que siga impune ese rey que dio muerte a un embajador⁴⁶ del pueblo romano, un consular, en grilletes y con azotes y torturado con todo suplicio? Aquéllos no toleraron que la libertad de los ciudadanos romanos fuese aminorada. ¿Pasaréis por alto, vosotros, que la vida les sea arrancada? El derecho de una embajada, violado por la palabra, castigaron aquéllos. Que con todo suplicio se mate un embajador ¿consentiréis vosotros?

12 Mirad, no sea que como para aquéllos fue hermosísimo transmitir tanta gloria de imperio, así para vosotros sea vergonzosísimo no poder proteger y conservar ésto que recibisteis.

¿Qué? El que la seguridad de los socios a sumo peligro y riesgo sea llamada ¿con qué ánimo lo debéis tolerar, en fin? Del reino fue expulsado el rey Ariobarzanes⁴⁷, socio y amigo del pueblo romano⁴⁸; amenazan toda el Asia dos reyes, no sólo muy enemigos para vosotros, sino también para vuestros socios y amigos; más aún, todas las ciudades, conjunta el Asia y la Grecia, a causa

vestrum auxilium exspectare propter periculi magnitudinem coguntur; imperatorem a vobis certum deposcere, cum⁵³ praesertim vos alium miseritis, neque audent neque se id facere sine summo periculo posse arbitrantur. 13 Vident et sentiunt hoc idem quod vos, unum virum esse, in quo summa sint⁵⁴ omnia, et eum propter⁵⁵ esse, quo⁵⁶ etiam carent aegrius; cuius adventu ipso atque nomine, tamen⁵⁷ impetus hostium repressos esse intellegunt ac retardatos. Hi vos, quoniam libere loqui non licet, taciti rogant, ut se quoque, sicut ceterarum provinciarum socios. dignos existimetis quorum⁵⁸ salutem tali viro commendetis, atque hoc⁵⁹ etiam magis, quod ceteros in provinciam eius modi homines cum imperio mittimus, ut, etiam si ab hoste defendant⁶⁰, tamen ipsorum adventus in urbes sociorum non multum ab hostili expugnatione differant. Hunc audiebant antea, nunc praesentem vident tanta temperantia, tanta mansuetudine, tanta humanitate, ut ii beatissimi esse videantur, apud quos ille diutissime commoretur⁶¹.

VI 14 Quare, si propter socios, nulla ipsi iniuria lacesiti, maiores nostri cum Antiocho, cum Philippo, cum Aetolis, cum Poenis bella gesserunt, quanto vos studiosius convenit, iniuriis provocatos, sociorum salutem una cum imperii vestri dignitate defendere, praesertim cum de maximis vestris vectigalibus agatur⁶²? Nam ceterarum provinciarum vectigalia, Quirites, tanta sunt, ut iis⁶³ ad ipsas provincias tuendas vix contenti esse possimus.

de la magnitud del peligro, son obligadas a esperar auxilio vuestro; y como, principalmente, vosotros habéis enviado a otro⁴⁹, ni osan reclamar de vosotros a cierto general, ni juzgan poder hacerlo sin peligro sumo⁵⁰. 13 Ven y sienten lo mismo que vosotros, que hay un solo varón en quien todo lo sumo existe y que él está cerca⁵¹, por lo cual aún con más dolor de él carecen; de cuya llegada misma y nombre⁵², aunque haya venido para la guerra marítima, comprenden con todo, que los ataques de los enemigos fueron reprimidos y retardados. Estos, a vosotros, pues to que libremente hablar no les es lícito, tácitos ruegan que también, como a los socios de las demás provincias, los estiméis dignos de que a tal varón su seguridad encomendéis. Y más aún por esto: porque enviamos con imperio⁵³ a la provincia a otros hombres de condición tal que, incluso si la defienden del enemigo, con todo, la llegada de ellos mismos a las urbes de los socios no difiere⁵⁴ mucho de un asalto enemigo. De este oían antes, ahora lo ven presente, con tanta temperancia⁵⁵, tanta manse dumbre, tanta humanidad, que parécenles ser los más dichosos esos entre quienes él más largo tiempo permanece.

VI 14 Por lo cual, si a causa de los socios⁵⁶, no habiendo sido ellos mismos insultados por ninguna injuria, nuestros mayores movieron guerras con Antioco, con Filipo, con los etolios, con los púnicos, ¿cuánto más afanosamente a vosotros, por injurias provocados, conviene defender la seguridad de los socios a un tiempo con la dignidad de vuestro imperio; principalmente cuando se trata de vuestros tributos máximos? Pues de las demás provincias los tributos, quirites, tantos⁵⁷ son que, para proteger las provincias mismas, escasamente podemos estar contentos con ellos.

Asia vero tam opima est ac fertilis, ut et ubertate agrorum et va
rietate fructuum et magnitudine pastionis et multitudine earum re
rum, quae exportantur⁶⁴, facile omnibus terris antecellat. Itaque
haec vobis⁶⁵ provincia, Quirites, si et belli⁶⁶ utilitatem et pa-
cis dignitatem retinere vultis, non modo a calamitate, sed etiam
a metu calamitatis est defendenda. 15 Nam in ceteris rebus,
cum⁶⁷ venit calamitas, tum detrimentum accipitur; at in vectigali-
bus non solum adventus mali, sed etiam metus ipse adfert calamita-
tem. Nam cum hostium copiae non longe absunt, etiam si⁶⁸ inrrup-
tio nulla facta est, tamen pecua relinquuntur, agri cultura dese-
ritur, mercatorum navigatio conquiescit. Ita neque ex portu neque
ex decumis neque ex scriptura vectigal conservari potest; quare
saepe totius anni fructus uno rumore periculi atque uno belli
terrore amittitur. 16 ¿Quo tandem igitur animo esse existimatis
aut eos, qui⁶⁹ vectigalia nobis pensitant, aut eos, qui exercent
atque exigunt, cum duo reges cum maximis copiis propter adsint⁷⁰?
¿Cum una excursio equitatus perbrevis tempore totius anni vectigal
auferre possit? ¿Cum publicani familias maximas, quas in saltibus
habent, quas in agris, quas in portibus atque custodiis, magno pe-
riculo se habere arbitrentur? ¿Putatisne vos illis rebus⁷¹ frui
posse, nisi eos, qui vobis⁷² fructui sunt, conservaritis⁷³, non
solum, ut ante dixi, calamitate, sed etiam calamitatis formidine
liberatos?

Asia, en verdad, tan ópima y fértil es, que tanto en la fecundidad de los campos como en la variedad de los frutos y en la magnitud de los pastos y en multitud de esos productos que se exportan, fácilmente a todas las tierras sobrepuja. Así, pues, quirités, si tanto la utilidad de la guerra como la dignidad de la paz quereís retener, esta provincia debe ser defendida por vosotros no sólo de la calamidad, sino también del miedo a la calamidad. 15 Pues en las demás cosas, cuando la calamidad viene, entonces se recibe el daño; pero en cuestión de tributos, no sólo la llegada del mal, sino también el miedo mismo atrae la calamidad. Pues cuando las fuerzas de los enemigos no distan mucho, aún cuando ninguna irrupción haya sido hecha, con todo, se abandonan los rebaños, se deserta el cultivo del campo, descansa la navegación de los mercaderes. Así, ni de puerto⁵⁸, ni de diezmos, ni de escritura puede ser conservado el tributo; por lo cual, frecuentemente se pierde el fruto de todo el año con el sólo rumor de peligro y el sólo terror a la guerra. 16 ¿Con que ánimo, en fin, estimáis que estén, por tanto, ya quienes nos pagan⁵⁹ los tributos, ya quienes los recaudan y exigen, cuando dos reyes con grandísimas fuerzas están cerca, presentes? ¿Cuando una sola excursión de la caballería, en brevísimo tiempo, puede llevarse el tributo de todo un año? ¿Cuando los publicanos, las grandísimas compañías de esclavos que tienen en los pastizales, que en los campos, que en los puertos y puestos de vigilancia⁶⁰, juzgan que en gran peligro las tienen? ¿Acaso pensáis que podeis disfrutar vosotros de aquellas cosas si a quienes están para provecho vuestro no conserváis, no solo, como dije antes, libres de calamidad, sino también del pavor a la calamidad?

VII 17 Ac ne illud quidem vobis⁷⁴ neglegendum est, quod⁷⁵ mihi ego extremum proposueram, cum⁷⁶ essem de belli genere dicturus, quod⁷⁷ ad multorum bona civium Romanorum pertinet: quorum⁷⁸ vobis⁷⁹ pro vestra sapientia, Quirites, habenda⁸⁰ est ratio diligenter. Nam et⁸¹ publicani, homines honestissimi atque ornatissimi, suas rationes et copias in illam provinciam contulerunt, quorum ipsorum per se res et fortunae vobis⁸² curae esse debent. Etenim si⁸³ vectigalia nervos esse rei publicae semper duximus, eum certe ordinem, qui exercet illa, firmamentum ceterorum ordinum recte esse dicemus. 18 Deinde ex ceteris ordinibus homines gnavi atque industrii partim⁸⁴ ipsi in Asia negotiantur, quibus⁸⁵ vos absentibus consulere debetis, partim eorum in ea provincia pecunias magnas collocatas habent. Est igitur humanitatis⁸⁶ vestrae magnum numerum eorum civium calamitate prohibere, sapientiae⁸⁷ videre, multorum civium calamitatem a⁸⁸ re publica seiunctam esse non posse. Etenim primum illud parvi⁸⁹ refert, nos publicanis⁹⁰ amissa vectigalia postea victoria recuperare, neque enim isdem redimendi⁹¹ facultas erit propter calamitatem neque aliis voluntas propter timorem. 19 Deinde, quod⁹² nos eadem Asia atque idem iste Mithridates initio belli Asiatici docuit⁹³, id quidem certe calamitate docti memoria retinere debemus. Nam tum, cum in Asia res magnas permulti amiserant, scimus Romae solutione impedita fidem concii-

VII 17 Y tampoco debe ser visto con negligencia por vosotros aquello que yo me había propuesto dejar para el final, cuando hubiere de decir del género de la guerra: lo que concierne a los bienes de muchos ciudadanos romanos; cuya razón, quirites, en virtud de vuestra sapiencia, debe ser tenida en cuenta diligentemente por vosotros. Pues también los publicanos, hombres honestísimos y cumplidísimos, sus intereses y capitales a aquella provincia transfirieron, las cosas y las fortunas de aquellos mismos deben ser, por sí, cuidado vuestro. En efecto, si siempre hemos considerado que los tributos son los nervios de la república, ciertamente esta clase, que los recauda, diremos rectamente que es el sustentamiento de las demás clases. 18 Luego, de entre las demás clases, algunos hombres activos e industriosos negocian en Asia ellos mismos, a quienes, ausentes, vosotros debéis consultar; otros de ellos, tienen colocadas en esa provincia grandes sumas de dinero. Es, por tanto, de vuestra humanidad a gran número de esos ciudadanos apartar de la calamidad; de vuestra sapiencia, ver que la calamidad de muchos ciudadanos no puede ser separada de la república. Y en efecto, en primer lugar, ello de poco importa⁶¹ que nosotros, después con la victoria, recuperemos para los publicanos los tributos perdidos, pues ni en ellos mismos habrá la facultad de redimir, a causa de la calamidad, ni en otros la voluntad, a causa del temor. 19 Después, lo que la misma Asia y este mismo Mitrídates nos enseñó al inicio⁶² de la guerra asiática, eso siquiera, ciertamente, enseñados por la calamidad debemos retener en la memoria. Pues entonces, cuando en Asia muchísimos habían perdido grandes capitales, sabemos que en Roma, impedido el pago⁶³, el crédito se des-

disse. Non enim possunt una in civitate multi rem ac fortunas amittere, ut⁹⁴ non plures secum in eandem trahant calamitatem. A quo periculo prohibete rem publicam, et mihi credite, id quod ipsi videtis: haec fides atque haec ratio pecuniarum, quae Romae, quae in foro versatur, implicata est cum illis pecuniis Asiaticis et cohaeret; ruere illa⁹⁵ non possunt, ut⁹⁶ haec non eodem labefacta motu concidant. Quare videte num dubitandum vobis⁹⁷ sit omni studio ad id bellum incumbere, in quo gloria nominis vestri, salus sociorum, vectigalia maxima, fortunae plurimorum civium coniunctae cum re publica defendantur. VIII 20 Quoniam⁹⁸ de genere belli dixi, nunc de magnitudine pauca dicam. Potest enim hoc dici, belli genus esse ita necessarium, ut sit gerendum⁹⁹, non esse ita magnum, ut sit pertimescendum. In quo¹⁰⁰ maxime laborandum est, ne forte ea vobis, quae diligentissime providenda sunt, contemnenda esse videantur. Atque ut omnes intellegant me L. Lucullo tantum impertire laudis¹⁰¹, quantum forti viro et sapienti homini et magno imperatori debeatur, dico¹⁰² eius adventu¹⁰³ maximas Mithridati copias omnibus rebus ornatas¹⁰⁴ atque instructas fuisse urbemque Asiae clarissimam nobisque amicissimam, Cyzicenorum, obsessam esse ab ipso rege maxima multitudine et oppugnatam¹⁰⁵ vehementissime, quam L. Lucullus virtute¹⁰⁶, assiduitate, consilio summis obsidionis periculis liberavit; 21 ab eodem imperatore classem magnam et ornatam, quae ducibus¹⁰⁷ Sertorianis ad Ita-

plomó. No pueden muchos, en efecto, perder capital y fortunas en una sola ciudad sin que a muchos más arrastren consigo a la misma calamidad. De este peligro apartad a la república, y creedme lo que vosotros mismos veis: este crédito y esta razón de los dineros⁶⁴ que en Roma, que en el foro⁶⁵ es aplicado, se relaciona y está implicado con aquellos dineros asiáticos; no pueden arruinnarse aquéllos⁶⁶, sin que no se desplomen éstos sacudidos por el mismo movimiento. Por lo cual, ved si acaso debéis dudar en consagrarnos con todo afán a esa guerra en que la gloria de vuestro nombre, la seguridad de los socios, los tributos máximos, las fortunas de muchísimos ciudadanos, unidas con la de la república sean defendidas.

VIII 20 Puesto que del género de la guerra he dicho, un poco ahora diré de su magnitud. En efecto, puede decirse esto: que el género de la guerra es tan necesario, que debe ser llevada; no es tan grande que deba ser temida. En lo cual debo esforzarme de manera máxima, para que estos hechos, que deben ser previstos diligentísimamente por vosotros, no parezca que deben ser menospreciados. Y para que todos comprendan que yo dispenso a Lucio Lúcu lo tanta alabanza cuanta sea debida a un varón fuerte, a hombre sapiente y gran general, digo que, a su llegada⁶⁷, las máximas fuerzas de Mitrídates habían sido provistas y preparadas con todas las cosas y la urbe⁶⁸ de los cicicenos, la más ilustre de Asia y la más amiga nuestra, era asediada por el mismo rey con máxima multitud y atacada con muchísima vehemencia. Lucio Lúcu lo, con su valor, su asiduidad, su consejo, la liberó de los peligros sumos del asedio. 21 Por ese mismo general, la armada⁶⁹ grande y provista que inflamada del afán y el odio, fuera arras-

liam studio atque odio inflammata raperetur, superatam esse atque depressam; magnas hostium praeterea copias multis proeliis esse deletas patefactumque nostris legionibus esse Pontum, qui antea populo Romano ex¹⁰⁸ omni aditu clausus fuisset; Sinopen atque Amisum, quibus in oppidis erant domicilia regis omnibus rebus ornata ac referta, ceterasque urbes Ponti et Cappadociae permultas uno aditu adventuque esse captas; regem spoliatum regno patrio atque avito ad alios se reges atque ad alias gentes supplicem contulisse; atque haec omnia salvis populi Romani sociis atque integris vectigalibus esse gesta. Satis opinor hoc esse laudis, atque ita¹⁰⁹, Quirites, ut hoc vos intellegatis, a nullo istorum, qui huic obtrectant¹¹⁰ legi atque causae, L. Lucillum similiter ex hoc loco esse laudatum.

IX 22 Requiretur¹¹¹ fortasse nunc, quem ad modum, cum¹¹² haec ita sint, reliquum possit¹¹³ magnum esse bellum. Cognoscite, Quirites; non enim hoc sine causa quaeri videtur. Primum ex suo regno sic¹¹⁴ Mithridates profugit, ut ex eodem Ponto Medea illa quondam profugisse dicitur, quam praedicant in fuga fratris sui membra in iis locis, qua¹¹⁵ se parens persequeretur, dissipavisse, ut eorum collectio¹¹⁶ dispersa maerorque patrius celeritatem persequendi retardaret. Sic Mithridates fugiens maximam vim auri atque argenti pulcherrimarumque rerum onnium, quas et a maioribus acceperat et ipse bello superiore ex tota Asia direptas in suum regnum congesserat, in Ponto omnem¹¹⁷ reliquit. Haec dum nostri colligunt omnia diligentius,

trada hacia Italia, por capitanes sertorianos, fue superada y hundida; grandes fuerzas de enemigos, además fueron destruidas en muchas batallas y fue abierto⁷⁰ a nuestras legiones el Ponto, que hasta entonces al pueblo romano había estado cerrado desde todo acceso. Sinope y Amiso⁷¹, en las cuales plazas fuertes estaban los domicilios⁷² del rey, provistos y repletos de todas las cosas, y muchísimas otras urbes del Ponto y de Capadocia con su solo acercarse⁷³ y su llegada fueron capturadas; el rey, despojado del reino que había sido de su padre y de su abuelo, se refugió suplicante junto a otros reyes⁷⁴ y otras naciones; y todo esto fue llevado a cabo dejando a salvo⁷⁵ a los socios del pueblo romano e íntegros los tributos. Opino que esto es alabanza suficiente, y tal, quirites, que vosotros comprendáis esto: por ninguno de esos que objetan esta ley y esta causa, de manera semejante desde este lugar, Lucio Lúculo ha sido alabado.

IX 22 Quizás ahora se preguntará de qué modo, dado que así son estas cosas, pueda ser grande la restante guerra. Sabed, quirites, ya que no sin causa parece preguntarse esto. Primero, de su reino se fugó así Mitrídates como de ese mismo Ponto⁷⁶, en otro tiempo, se dice que se había fugado la Medea aquella, que en la fuga, cuentan, había esparcido los miembros de su hermano en esos lugares por donde el padre la perseguiría, para que su dispersa recolección y el dolor paterno retardasen la celeridad de la persecución. Así Mitrídates al huir, la máxima cantidad de oro y de plata y de todas las cosas hermosísimas que, no sólo de sus mayores, había recibido sino que él mismo, durante la anterior guerra⁷⁷, saqueadas de toda el Asia en su reino había acumulado, todo abandonó en el Ponto. Mientras los nuestros más diligentemen-

rex ipse e manibus effugit. Ita illum in persequendi studio maeror, hos laetitia tardavit. 23 Hunc in illo timore et fuga, Tigranes, rex Armenius, excepit diffidentemque rebus¹¹⁸ suis confirmavit et adflictum erexit perditumque recreavit. Cuius in regnum posteaquam L. Lucullus cum exercitu venit, plures etiam gentes contra imperatorem nostrum concitatae sunt. Erat enim metus iniectus iis nationibus¹¹⁹, quas numquam populus Romanus neque lacesendas¹²⁰ bello neque temptandas putavit; erat etiam alia gravis atque vehemens opinio, quae per animos gentium barbararum pervaserat, fani locupletissimi et religiosissimi diripiendi causa in eas oras nostrum esse exercitum adductum. Ita nationes multae atque magnae novo quodam terrore ac metu concitabantur. Noster autem exercitus tametsi urbem ex Tigrani regno ceperat et proeliis usus erat secundis, tamen nimia longinquitate locorum ac desiderio suorum¹²¹ commovebatur. 24 Hic iam plura non dicam; fuit enim illud extremum, ut¹²² ex iis locis a militibus nostris reditus magis maturus quam progressio longior quaereretur. Mithridates autem et suam manum iam confirmarat, et magnis adventiciis auxiliis multorum regum et nationum iuvabatur. Nam hoc fere sic fieri sole re accepimus, ut¹²³ regum adflictae fortunae facile multorum opes adliciant ad misericordiam maximeque eorum, qui aut reges sunt aut vivunt in regno, ut iis nomen regale magnum et sanctum esse videatur.

25 Itaque tantum victus efficere potuit, quantum incolumis

te recolectan todo esto, el rey mismo escapa de entre sus manos. Así, en el afán de perseguir, a aquél⁷⁸ retrasó la pena; a éstos, la alegría. 23 En aquel temor y fuga, Tigranes, el rey armenio, recogió a éste, y reafirmó al difidente de sus cosas y alentó al afligido y recobró al perdido. En su reino, después que Lucio Lúculo vino con el ejército, más gentes⁷⁹ aún fueron concitadas contra nuestro general. Porque el miedo era infundido a esas naciones a las cuales nunca el pueblo romano pensó que debían ser insultadas ni instigadas a la guerra. Había también otra grave y vehemente opinión, la cual se había introducido en los ánimos de las gentes bárbaras: que nuestro ejército había sido conducido hacia esas orillas para saquear un templo⁸⁰ riquísimo y veneradísimo. Así, muchas y grandes naciones por cualquier nuevo terror y miedo eran concitadas. Más aún, aunque nuestro ejército había tomado la urbe⁸¹ del reino de Tigranes y había gozado de batallas favorables, con todo, era conmovido por la excesiva distancia de los lugares y el deseo de los suyos. 24 Aquí ya no diré más⁸²; pues aquello fue lo último, que nuestros soldados buscaban más un oportuno retorno de esos lugares que un avance más lejano. En cuanto a Mitrídates, no sólo había reafirmado ya su banda sino que era ayudado por grandes tropas⁸³ auxiliares adventicias de muchos reyes y naciones. Pues aceptamos que casi siempre suele de tal suerte ocurrir esto, que las aflifidas fortunas de los reyes fácilmente atraen a misericordia los auxilios de muchos, y de manera máxima, de éstos que o son reyes o viven en un reino, de modo que el nombre real, magno y santo les parece ser.

25 Y así, tanto pudo hacer el vencido cuanto el incólume ja-

numquam est¹²⁴ ausus optare. Nam cum se in regnum suum recepisset, non fuit eo contentus, quod ei praeter spem acciderat, ut¹²⁵ illam, posteaquam pulsus erat, terram umquam¹²⁶ attingeret, sed in exercitum nostrum clarum atque victorem impetum fecit. Sinite¹²⁷ hoc loco, Quirites, sicut poetae solent, qui res Romanas scribunt, praeterire me nostram calamitatem, quae tanta fuit, ut eam ad aures imperatoris non ex proelio nuntius, sed ex sermone rumor adferret.

26 Hic in illo ipso malo gravissimaque belli offensione L. Lucullus, qui tamen aliqua ex parte iis incommodis mederi fortasse potuisset, vestro iussu coactus, quod imperii diuturnitati modum statuendum¹²⁸ vetere¹²⁹ exemplo putavistis, partem¹³⁰ militum, qui iam stipendiis¹³¹ confectis erant, dimisit, partem M' Glabrioni tradidit. Multa praetereo consulto, sed ea¹³² vos coniectura¹³³ perspicite, quantum illud bellum factum putetis, quod coniungant reges potentissimi, renovent agitatae nationes, suscipiant integrae gentes, novus imperator noster accipiat vetere exercitu pulso.

X 27 Satis mihi multa verba fecisse videor, quare esset¹³⁴ hoc bellum genere ipso necessarium, magnitudine periculosum; restat¹³⁵ ut de imperatore ad id bellum deligendo ac tantis rebus praeficiendo dicendum esse videatur. ;Utinam¹³⁶, Quirites, virorum fortium atque innocentium copiam tantam haberetis, ut haec vobis deliberatio difficilis esset, quemnam¹³⁷ potissimum

más osó anhelar. Pues cuando se había recogido en su reino, no se contentó con eso que más allá de la esperanza le había acaecido, que alguna vez alcanzara aquella tierra después que había sido repelido, sino que contra nuestro ejército claro y victorioso hizo un ataque. Dejadme en este lugar, quirites, como suelen los poetas que escriben cosas romanas, pasar en silencio la calamidad⁸⁴ nuestra, la cual fue tanta, que a los oídos del general no la trajera desde la batalla el mensajero, sino el rumor de las conversaciones.

26 Aquí, en aquel mismo mal y gravísimo infortunio de guerra, Lucio Lúculo, quien⁸⁵, con todo, quizás de alguna manera hubiese podido remediar los contratiempos esos, obligado por vuestro mandato, porque pensasteis con el antiguo ejemplo⁸⁶, que un límite a la larga duración de su mando militar debía ser estatuido, a una parte de los soldados que ya habían cumplido con el tiempo de servicio, dio licencia; a otra parte, transfirió a M' Glabrión. Mucho paso por alto deliberadamente, pero examinad vosotros esa conjetura: cuán grande pensáis que se haga aquella guerra que mueven en común reyes potentísimos, renuevan agitadas naciones, adoptan pueblos íntegros, un nuevo general nuestro recibe con un viejo ejército repelido.

X 27 Paréceme haber dicho palabras muy suficientes de por qué es esta guerra por su género mismo, necesaria; por su magnitud, peligrosa. Resta, me parece, que debe decirse acerca de elegir el general para esta guerra y de poner al frente de tantas cosas. ¡Ojalá, quirites, de varones fuertes e intachables tuvieseis copia tanta, que para vosotros fuese difícil esta deliberación, el que pensaseis a quién, de manera especial, debiais po-

tantis rebus ac tanto bello praeficiendum putaretis! Nunc vero cum¹³⁸ sit unus Cn. Pompeius, qui¹³⁹ non modo eorum hominum, qui nunc sunt, gloriam, sed etiam antiquitatis memoriam virtute superarit, quae res est quae cuiusquam¹⁴⁰ animum in hac causa dubium facere possit? 28 Ego enim sic existimo, in summo imperatore quattuor has res inesse oportere: scientiam rei militaris, virtutem, auctoritatem, felicitatem. ¿Quis igitur hoc homine scientior umquam aut fuit aut esse debuit? Qui e ludo atque pueritiae disciplinis, bello¹⁴¹ maximo atque acerrimis hostibus, ad patris exercitum atque in militiae disciplinam profectus est; qui extrema pueritia miles in exercitu fuit summi imperatoris, ineunte adulescentia maximi ipse exercitus imperator; qui saepius cum hoste¹⁴² conflixit quam quisquam cum inimico concertavit, plura bella gessit quam ceteri legerunt, plures provincias confecit quam alii concupiverunt; cuius adulescentia ad scientiam rei militaris non alienis praeceptis sed suis imperiis, non offensionibus belli sed victoriis, non stipendiis sed triumphis est erudita. ¿Quod denique genus esse belli potest, in quo illum non exercuerit fortuna rei publicae? Civile, Africanum, Transalpinum, Hispaniense, servile, navale bellum, varia et diversa genera et bellorum et hostium, non solum gesta ab hoc uno, sed etiam confecta nullam rem esse¹⁴³ declarant in usu positam militari, quae huius viri scientiam fugere possit.

ner al frente de tantas cosas y de guerra tanta! Ahora, en verdad, cuando solo está Cneo Pompeyo, quien ha superado la gloria⁸⁷ no solamente de esos hombres que hoy existen, sino también la memoria de la antigüedad, ¿qué razón hay que pueda hacer dudoso el ánimo de alguno en esta causa? 28 Yo, en efecto, estimo así, que es preciso que en el sumo general existan estas cuatro cualidades: ciencia de la cosa militar, valor, autoridad, felicidad. ¿Quién, por tanto, alguna vez, o fue o debió ser más sabio que este hombre, quien de la escuela y disciplina de la niñez, en una guerra máxima⁸⁸ y contra enemigos acérrimos, partió hacia el ejército del padre y a la disciplina militar? Quien al final de la niñez⁸⁹ fue soldado en el ejército de un sumo general, a la entrante adolescencia, él mismo general de un ejército máximo; quien más frecuentemente combatió con un enemigo público que otro cualquiera disputó con un enemigo personal; movió más guerras que las que otros leyeron; sometió más provincias que las que otros desearan afanosamente; cuya adolescencia fue adiestrada hacia la ciencia de la cosa militar, no por los preceptos de otros, sino por sus mandos; no por los infortunios de la guerra, sino por las victorias; no por los estipendios, sino por los triunfos. ¿Qué género de guerra, en fin, puede haber en el cual la fortuna de la república no lo haya ejercitado? La civil⁹⁰, la africana, la transalpina, la hispana, la servil, la guerra naval, varios y diversos géneros tanto de guerras como de enemigos, no solamente por este solo movidas, sino también consumadas, declaran que no existe cosa alguna, en el uso militar establecida, que pueda escapar a la ciencia militar de este varón.

XI 29 Iam¹⁴⁴ vero virtuti Cn. Pompei ¿quae potest oratio par
 inveniri? ¿Quid¹⁴⁵ est quod quisquam¹⁴⁶ aut illo dignum aut vo
 bis novum aut cuiquam inauditum possit adferre? Neque enim
 illae sunt solae virtutes imperatoriae, quae vulgo existiman-
 tur, labor in negotiis, fortitudo in periculis, industria in
 agendo, celeritas in conficiendo, consilium in providendo,
 quae tanta sunt in hoc uno, quanta in omnibus reliquis impera-
 toribus, quos aut vidimus aut audivimus, non fuerunt. 30 Tes-
 tis est Italia, quam ille ipse victor L. Sulla huius virtute et
 subsidio confessus est liberatam; testis est Sicilia, quam mul-
 tis undique cinctam periculis non terrore belli, sed consilii
 celeritate explicavit; testis est Africa, quae magnis oppressa
 hostium copiis eorum ipsorum sanguine redundavit; testis est
 Gallia, per quam legionibus nostris iter in Hispaniam Gallorum
 internicione patefactum est; testis est Hispania, quae saepis-
 sime plurimos hostes ab hoc superatos prostratosque conspexit;
 testis est iterum et saepius Italia, quae cum servili bello
 taetro periculosoque premeretur, ab hoc auxilium absente expe-
 titivit, quod bellum exspectatione eius attenuatum atque imminu-
 tum est, adventu sublatum ac sepultum. 31 Testes nunc vero
 iam omnes orae atque omnes exterae gentes ac nationes, deni-
 que maria omnia, cum universa, tum in singulis oris omnes
 sinus atque portus. ¿Quis enim toto¹⁴⁷ mari locus per hos an-
 nos aut tam firmum habuit praesidium ut tutus esset,

XI 29 Más aún, al valor de Cneo Pompeyo equiparable ¿qué discurso puede ser encontrado? ¿Qué es lo que alguien puede añadir, o digno de aquél, o nuevo para vosotros, o inaudito para alguno? Porque las virtudes de general no son aquellas solas que vulgarmente se estiman: labor⁹¹ en los negocios, fortaleza en los peligros, industria en la acción, celeridad en la ejecución, buen consejo en la previsión, las cuales existen tanto en este solo, cuanto no existieron en todos los demás generales a quienes o hemos visto o hemos oído.

30 Testigo es Italia, quien aquel mismo Lucio Sila victorioso, confesó que había sido libertada⁹² por el valor y ayuda de éste; testigo es Sicilia⁹³, a quien de todas partes por muchos peligros ceñida, desembarazó, no con el terror de la guerra sino con la celeridad de su designio; testigo es Africa, quien oprimida por magnas fuerzas de enemigos, se inundó con la sangre de esos mismos; testigo es Galia, a través de la cual, con la matanza de los galos fue abierto a nuestras legiones un camino hacia Hispania; testigo es Hispania, quien frecuentísimamente contempló a muchísimos enemigos, por éste superados y prosternados; testigo es una vez más y más frecuentemente Italia, quien, cuando por la abominable y peligrosa guerra servil era oprimida, de éste, ausente, auxilio solicitó con ansia; guerra que fue atenuada y aminorada⁹⁴ con su espera; barrida y sepulta con su llegada. 31 Testigos en verdad, ya son ahora todas las costas y todas las gentes y naciones extranjeras; todos los mares, en fin, tanto en su conjunto como en cada una de sus costas, todos los golfos y los puertos. Porque ¿qué lugar en todo el mar tuvo por aquellos años o guarnición tan firme, que fuese

aut tam fuit abditus, ut lateret? ¿Quis navigavit, qui non se
 aut mortis aut servitutis periculo committeret, cum aut hie-
 me¹⁴⁸ aut referto¹⁴⁹ praedonum mari¹⁵⁰ navigaret? Hoc tantum
 bellum, tam turpe, tam vetus, tam late divisum atque dispersum
 ¿quis¹⁵¹ umquam arbitraretur aut ab omnibus imperatoribus uno
 anno aut omnibus annis ab uno imperatore confici posse? 32
 ¿Quam provinciam tenuistis a praedonibus liberam per hosce an-
 nos? ¿Quod vectigal vobis tutum fuit? ¿Quem socium defendistis?
 ¿Cui¹⁵² praesidio classibus vestris fuistis? ¿Quam multas exis-
 timatis insulas esse desertas, quam multas aut metu relictas
 aut a praedonibus captas urbes esse sociorum?
 XII Sed ¿quid ego longinqua commemoro? Fuit¹⁵³ hoc quondam,
 fuit proprium populi Romani, longe a domo bellare et propugna-
 culis imperi sociorum fortunas, non sua tecta defendere. ¿So-
 ciis ego nostris mare per hosce annos clausum fuisse dicam¹⁵⁴,
 cum¹⁵⁵ exercitus vestri numquam Brundisio nisi hieme summa
 transmiserint? ¿Qui¹⁵⁶ ad vos ab exteris nationibus venirent,
 captos querar, cum legati populi Romani redempti sint? ¿Merca-
 toribus tutum mare non fuisse dicam, cum duodecim secures in
 praedonum potestatem pervenerint? 33 ¿Cnidum aut Colophonem
 aut Samum, nobilissimas urbes, innumerabilesque alias captas
 esse commemorem, cum vestros portus atque eos portus, qui-
 bus¹⁵⁷ vitam et spiritum ducitis, in praedonum fuisse potesta-
 te sciatis? ¿An vero ignoratis portum Caiatae celeberrimum ac
 plenissimum navium inspectante

seguro, o fue tan escondido que viviese ignorado? ¿Quién navegó que no se expusiera o a peligro de muerte o de esclavitud, como ya en el invierno⁹⁵, ya en un mar repleto de piratas navegase? Esta guerra tan grande, tan vergonzosa, tan vieja⁹⁶, tan anchamente dividida y dispersa ¿quién juzgara jamás que podía ser consumada, o por todos los generales en un solo año, o en todos los años por un solo general? 32 ¿Que provincia mantuvisteis libre de piratas por esos años? ¿Qué tributo fue seguro para vosotros? ¿A qué socio defendisteis? ¿Para quién fuisteis guarnición con vuestras armadas? ¿Cuán muchas islas estimáis que fueron dejadas, cuán muchas urbes⁹⁷ de los socios fueron, o por el miedo abandonadas o por los piratas capturadas?

XII Pero ¿por qué traigo a la memoria cosas lejanas? Esto fue en otro tiempo; fue propio del pueblo romano guerrear lejos de casa y, con los medios de defensa del imperio⁹⁸, defender las fortunas de los socios, no sus propios techos. ¿Diré yo que, por estos años, ha estado el mar cerrado para nuestros socios, cuando vuestros ejércitos nunca desde Brindisi⁹⁹ cruzaron sino en pleno invierno? ¿Lamentaré que hubieran sido capturados quienes hacia vosotros venían desde extranjeras naciones, cuando embajadores del pueblo romano han sido redimidos? ¿Diré que el mar no ha sido seguro para los mercaderes, cuando doce segures¹⁰⁰ en poder de los piratas vinieron a caer? 33 ¿Traeré a la memoria que Cnido¹⁰¹ o Colofón o Samos, nobilísimas urbes, e innumerables otras, fueron capturadas, cuando vuestros puertos y esos puertos de los que tomáis la vida y el aliento, sabéis que en poder de los piratas han estado? ¿O acaso ignoráis que el puerto de Caietae¹⁰² celeberrimo y llenísimo de naves, ante

praetore a praedonibus esse direptum? ¿Ex Miseno autem eius ipsius liberos¹⁵⁸, qui cum praedonibus antea bellum gesserat, a praedonibus esse sublato? Nam¹⁵⁹ ¿quid ego Ostiense incommodum atque illam labem atque ignominiam rei publicae querar, cum prope inspectantibus vobis classis ea, cui¹⁶⁰ consul populi Romani praepositus esset, a praedonibus capta atque oppressa est? ¡Pro di immortales! ¿Tantumne¹⁶¹ unius hominis incredibilis ac divina virtus tam brevi tempore lucem adferre rei publicae potuit, ut vos, qui modo ante ostium Tiberinum classem hostium videbatis, nunc nullam intra Oceani ostium praedonum navem esse audiatis¹⁶²? 34 Atque haec¹⁶³ qua¹⁶⁴ celeritate gesta sint, quamquam videtis, tamen a me¹⁶⁵ in dicendo praetereunda non sunt. ¿Quis enim umquam aut obeundi negotii aut consequendi quaestus studio tam brevi tempore tot loca adire, tantos cursus conficere potuit, quam celeriter Cn. Pompeio duce tanti belli impetus navigavit? Qui nondum tempestivo ad navigandum mari Siciliam adiit, Africam exploravit, in Sardiniam cum classe venit, atque haec tria frumentario subsidia rei publicae firmissimis praesidiis classibusque munivit.

35 Inde cum se in Italiam recepisset, duabus Hispaniis et Gallia Transalpina praesidiis ac navibus confirmata¹⁶⁶, missis item in oram Illyrici maris et in Achaiam omnemque Graeciam navibus Italiae duo maria maximis classibus firmissimisque praesidiis adornavit, ipse autem, ut¹⁶⁷ Brundisio profectus est, undequingagesimo die

los ojos del pretor¹⁰³ fue saqueado por los piratas? ¿Y que de Miseno¹⁰⁴, los hijos de ese mismo que antes había movido la guerra contra los piratas, por los piratas fueron arrebatados? ¿Por qué, pues, lamentaré yo el contratiempo ostiense¹⁰⁵ y aquella deshonra e ignominia para la república, cuando, casi ante vuestros ojos, esa armada, al frente de la cual había sido puesto un cónsul del pueblo romano, fue capturada y aplastada por los piratas? ¡Por los dioses inmortales! ¿No pudo la increíble y divina virtud de un solo hombre traer a la república tanta luz en tan breve tiempo que vosotros, que poco ha veíais ante la boca del Tíber la armada de los enemigos, oigáis ahora que ninguna nave de piratas hay en la boca del Océano¹⁰⁶? 34 Y aunque veis con qué celeridad han sido hechas estas cosas, no deben, sin embargo, ser pasadas en silencio por mí en el decir. Porque ¿quién, o por el afán de encargarse de un negocio, o de conseguir ganancias, pudo jamás visitar en tan breve tiempo tantos lugares, ejecutar tantos recorridos, como aceleradamente navegó el ímpetu¹⁰⁷ de guerra tanta, siendo capitán Cneo Pompeyo? Quien, no estando aún el mar propicio para navegar, a Sicilia visitó, África exploró, a Sardinia vino con la armada, y estos tres subsidios frumentarios de la república, con firmísimas guarniciones y armadas, fortificó. 35 De ahí, cuando se había recogido en Italia, luego de haber asegurado con guarniciones y naves las dos Hispanias¹⁰⁸ y la Galia Transalpina¹⁰⁹, de haber enviado, igualmente, naves hacia la orilla del mar Ilírico y hacia la Acaya¹¹⁰ y la Grecia toda, dotó de máximas armadas y firmísimas guarniciones los dos mares¹¹¹ de Italia mientras que él mismo, al cuadragésimo noveno día de que partió de Brindisi,

totam ad imperium populi Romani Ciliciam adiunxit; omnes qui ubique praedones fuerunt, partim capti imperfectique sunt, partim unius huius se imperio ac potestati dediderunt. Idem Cre-tensibus¹⁶⁸, cum ad eum usque in Pamphylia legatos deprecato-resque misissent, spem deditiois non ademit obsidesque imperavit. Ita tantum bellum, tam diuturnum, tam longe lateque disper-sum, quo bello omnes gentes ac nationes premebantur, Cn. Pompeius extrema hieme apparavit, ineunte vere suscepit, media aestate confecit.

XIII 36 Est haec¹⁶⁹ divina atque incredibilis virtus imperatoris. ¿Quid? Ceterae, quas paulo ante commemorare coeperam, ¡quantae atque quam multae sunt! Non enim bellandi virtus solum in summo ac perfecto imperatore quaerenda est, sed multae sunt artes eximiae huius adminstrae comitesque virtutis. Ac primum ¡quanta innocentia debent esse imperatores! ¡Quanta deinde in omnibus rebus temperantia! ¡Quanta fide, quanta facilitate, quanto ingenio, quanta humanitate! Quae¹⁷⁰ breviter qualia sint in Cn. Pompeio consideremus. Summa enim omnia sunt, Quirites, sed ea magis ex aliorum contentione quam ipsa per sese cognosci atque intellegi possunt.

37 ¿Quem enim imperatorem possumus ullo in numero putare, cuius in exercitu centuriatus veneant¹⁷¹ atque venierint? ¿Quid¹⁷² hunc hominem magnum aut amplum de re publica cogitare, qui pecuniam ex aerario depromptam ad bellum administrandum aut propter cupiditatem provinciae¹⁷³ magistratibus dividerit aut propter avaritiam Romae

añadió Cilicia¹¹² entera al imperio del pueblo romano; todos los piratas que por doquier había, unos, fueron capturados y se les dió muerte; otros, al imperio y potestad¹¹³ de éste sólo, se rindieron. Lo mismo a los cretenses¹¹⁴, como le hubieran enviado hasta Panfilia¹¹⁵ legados e intercesores, no quitó la esperanza de rendición y les exigió rehenes. Así, una guerra tan grande, de tan larga duración, tan lejana y anchamente dispersa; guerra por la cual todas las gentes y naciones eran oprimidas, Cneo Pompeyo aprestó al terminar el invierno, emprendió al entrar la primavera, concluyó a la mitad del verano.

XIII 36 Es ésta la divina e increíble virtud del general.

¿Qué? Las demás, las que poco ha había comenzado a traer a la memoria ¡cuán grandes y cuántas son! Porque no solo la virtud de guerrear debe buscarse en el sumo y perfecto general, sino muchas artes eximias son compañeras y administradoras de esta virtud. En primer lugar, ¡con cuánta probidad deben contar los generales! Luego ¡con cuánta temperancia en todas las cosas! ¡Con cuánta confianza, con cuánta facilidad, con cuánto ingenio, con cuánta humanidad! Cómo sean éstas en Cneo Pompeyo, consideremos brevemente. Porque sumas son todas, quirites; pero ellas, en comparación con las de otros más que por sí mismas pueden ser conocidas y comprendidas.

37 En efecto ¿podemos reputar en algún valor a aquel general en cuyo ejército los centurionazgos¹¹⁶ estén en venta y se hayan vendido? ¿Que tenga en la mente algo grande y elevado acerca de la república este hombre, quien o por el deseo de una provincia, haya dividido¹¹⁷ entre los magistrados los dineros sacados del erario para administrar la guerra o, por avaricia, los haya deja

in quaestu reliquerit? Vestra admurmuratio facit, Quirites, ut agnoscere videamini, qui haec fecerint; ego autem nomino ne minem; quare irasci mihi¹⁷⁴ nemo poterit, nisi qui ante¹⁷⁵ de se voluerit confiteri. Itaque propter hanc avaritiam imperatorum quantas calamitates, quocumque¹⁷⁶ ventum sit, nostri exercitus ferant¹⁷⁷, quis ignorat? 38 Itinera¹⁷⁸, quae per hosce annos in Italia per agros atque oppida civium Romanorum nostri imperatores fecerint, recordamini; tum facilius statuetis, quid apud exteras nationes fieri existimetis. Utrum plures arbitramini per hosce annos militum vestrorum armis hostium urbes an hibernis sociorum civitates esse deletas? Neque enim potest exercitum is continere imperator, qui se ipse non continet, neque severus esse in iudicando, qui alios in se severos esse iudices non vult. 39 Hic¹⁷⁹ miramur hunc hominem tantum excellere ceteris, cuius legiones sic in Asiam pervenerint, ut non modo manus tanti exercitus, sed ne vestigium quidem cuiquam¹⁸⁰ pacato nocuisse dicatur? Iam vero¹⁸¹ quem ad modum milites hibernent, cotidie sermones ac litterae perferuntur, non modo ut sumptum faciat in militem nemini vis adfertur, sed ne cupienti quidem cuiquam permittitur. Hiemis enim, non avaritiae perfugium maiores nostri in sociorum atque amicorum tectis esse voluerunt.

XIV 40 Age¹⁸² vero ceteris in rebus quae sit temperantia, considerate. Unde illam tantam celeritatem et tam incredibilem cursum inventum¹⁸³ putatis? Non enim illum eximia vis remigum

do en Roma prestado con interés? Vuestro murmullo, quirites, hace que parezcáis reconocer a quienes hayan hecho esto; mas yo a nadie nombro, por lo cual nadie podrá irritarse conmigo, sino quien antes quisiere confesar acerca de sí mismo. Y así, a causa de esta avaricia de los generales, ¿quién ignora cuántas calamidades nuestros ejércitos llevan a dondequiera que lleguen? 38 Recordad qué marchas, por estos años¹¹⁸, han hecho nuestros generales en Italia, a través de campos y plazas de ciudadanos romanos; entonces determinaréis más fácilmente qué estimáis que ocurre entre las naciones extranjeras. ¿Acaso juzgáis que, por estos años, más urbes de los enemigos fueron destruidas por las armas de vuestros soldados, o ciudades de los socios por los cuarteles de invierno¹¹⁹? Porque ni puede contener al ejército ese general que no se contiene él mismo, ni ser severo para juzgar quien no quiere que otros sean severos jueces para él. 39 ¿Nos admiramos, ahora, de que exceda en tanto a los demás este hombre cuyas legiones han llegado al Asia de tal modo, que no solamente las fuerzas de un ejército tan grande, pero ni siquiera que su huella haya lastimado a algún pacífico, se diga? Más aún, acerca del modo en que invernan los soldados, cotidianamente son traídos sermones y cartas. No solamente contra nadie se hace uso de la fuerza para que haga gasto en un soldado; pero ni siquiera se permite a alguno que lo desee. Porque del invierno, no de la avaricia, quisieron nuestros mayores que hubiese refugio en los techos de los socios y de los amigos.

XIV 40 Pues bien, considerad cuál sea su temperancia en las demás cosas. ¿De dónde pensáis que haya encontrado aquella celeridad tan grande y tan increíble curso? Pues ni la eximia fuerza

aut ars inaudita quaedam gubernandi aut venti aliqui¹⁸⁴ novi tam celeriter in ultimas terras pertulerunt, sed eae res, quae ceteros remorari solent, non retardarunt; non avaritia ab instituto cursu ad praedam aliquam devocavit, non libido ad voluptatem, non amoenitas ad delectationem, non nobilitas urbis ad cognitionem, non denique¹⁸⁵ labor ipse ad quietem; postremo signa et tabulas ceteraque ornamenta Graecorum oppidorum, quae ceteri tollenda esse arbitrantur, ea sibi ille ne visenda quidem existimavit. 41 Itaque omnes nunc in iis locis Cn. Pompeium sicut aliquem non ex hac urbe missum, sed de caelo delapsum¹⁸⁶ intuentur; nunc¹⁸⁷ denique incipiunt credere, fuisse¹⁸⁸ homines Romanos hac¹⁸⁹ quondam continentia, quod¹⁹⁰ iam nationibus exteris incredibile ac falso memoriae proditum videbatur; nunc imperii vestri splendor illis gentibus lucem adferre coepit; nunc intellegunt non sine causa maiores suos tum, cum ea temperantia magistratus habebamus, servire populo Romano quam imperare aliis maluisse. Iam vero¹⁹¹ ita faciles aditus ad eum privatorum, ita liberae querimoniae de aliorum iniuriis esse dicuntur, ut is qui dignitate principibus excellit, facilitate infimis par esse videatur. 42 Iam quantum consilio, quantum dicendi gravitate et copia valeat, in¹⁹² quo ipso inest quaedam dignitas imperatoria, vos Quirites, hoc ipso ex loco saepe cognovistis. ꝑFidem¹⁹³ vero eius quantam inter socios existimari putatis, quam hostes omnes omnium

de los remeros o cierta arte inaudita de timonear o algunos vientos nuevos llevaron a aquél con tanta celeridad hasta las tierras últimas, sino que esas cosas que a los demás retener suelen, no lo retardaron; del curso emprendido, no lo apartó la avaricia hacia botín alguno, no la lascivia hacia el placer, no la amenidad hacia el deleite, no la nobleza¹²⁰ de una urbe hacia su conocimiento, no la misma labor, en fin, hacia el descanso. Por último, las estatuas y pinturas y los demás ornamentos de las ciudades griegas, que los demás juzgan que deben llevarse¹²¹, esos ni siquiera estimó aquél que debían ser vistos por él. 41 Y así, todos en esos lugares miran a Cneo Pompeyo ahora como a alguien, no enviado desde esta urbe, sino caído del cielo; ahora al fin, empiezan a creer que hayan existido alguna vez hombres romanos con esta continencia; lo que ya, a las naciones extranjeras, increíble y falsamente transmitido a la memoria parecía; ahora el esplendor de vuestro imperio comienza a traer la luz a aquellas gentes; ahora comprenden que, no sin causa, entonces sus mayores, cuando teníamos magistrados con esa temperancia, hubieran preferido servir al pueblo romano que imperar a otros. Más aún, se dice que de tal manera fácil es el acceso de los particulares a él; de tal manera libres las quejas por las injurias de otros, que él, que en dignidad a los príncipes excede, en afabilidad parece ser par a los más bajos. 42 Ya cuánto por su buen consejo, cuánto vale por la gravedad y riqueza¹²² del decir, en cuya misma cosa reside cualquier dignidad imperatoria, vosotros, quirites, desde este mismo lugar¹²³ con frecuencia conocisteis. ¿Pensáis, pues, cuán grande sea estimada su buena fe entre los socios, la cual los enemigos todos de todas las razas han

generum sanctissimam iudicarint¹⁹⁴? Humanitate iam tanta est, ut difficile dictu¹⁹⁵ sit, utrum hostes magis virtutem eius pugnantes timuerint an mansuetudinem victi dilexerint. Et quisquam dubitabit quin huic hoc tantum bellum permittendum sit, qui ad omnia nostrae memoriae bella conficienda divino quodam consilio natus esse videatur?

XV 43 Et quoniam¹⁹⁶ auctoritas quoque in bellis administrandis multum atque in imperio militari valet, certe nemini dubium est quin ea re idem ille imperator plurimum possit. Vehementer autem pertinere ad bella administranda, quid¹⁹⁷ hostes, quid socii de imperatoribus nostris existiment, quis ignorat, cum sciamus homines in tantis rebus, ut¹⁹⁸ aut contemnant aut metuant, aut oderint aut ament, opinione non minus et fama quam aliqua ratione certa commoveri? Quod igitur¹⁹⁹ nomen unquam in orbe terrarum clarius fuit? Cuius res gestae pares? De quo homine vos, id quod maxime facit auctoritatem, tanta et tam praeclara iudicia fecistis? 44 An²⁰⁰ vero ullam usquam esse oram tam desertam putatis, quo non illius diei fama pervaserit, cum universus populus Romanus referto foro completisque omnibus templis, ex quibus hic locus conspici potest, unum sibi ad commune omnium gentium bellum Cn. Pompeium imperatorem depoposcit? Itaque, ut plura non dicam neque aliorum exemplis confirmem, quantum auctoritas valeat in bello, ab eodem Cn. Pompeio omnium rerum egregiarum exempla sumantur²⁰¹; qui²⁰² quo die a vobis maritimo bello praepositus est imperator, tanta repente vilitas annonae

juzgado santísima? Es por tanta humanidad, entonces, que es difícil de decir si los enemigos, combatiéndolo, hayan temido más su valor o, vencidos, hayan amado su mansedumbre. ¿Y dudará alguien que esta guerra tan grande deba ser entregada a éste que, por algún divino consejo, para concluir todas las guerras de nuestro tiempo, parece haber nacido?

XV 43 Y puesto que en administrar guerras y en el mando militar vale mucho también la autoridad, para nadie es dudoso, ciertamente, que en esa materia aquel mismo general puede muchísimo. Más aún, ¿quien ignora que importa enormemente para administrar una guerra, lo que los enemigos, lo que los socios estimen acerca de nuestros generales, cuando sabemos que los hombres, ya desprecien o teman, ya odien o amen, son conmovidos en tantas cosas no menos por la opinión y la fama que por alguna razón cierta? ¿Qué nombre, pues, fue alguna vez más claro en el orbe de las tierras? ¿De quién, pares las hazañas? ¿De qué hombre, vosotros, lo que de manera máxima hace la autoridad, hicisteis tantos y tan preclaros juicios? 44 ¿O en verdad pensáis que en alguna parte existe alguna orilla tan desierta a donde no haya llegado la fama de aquel día¹²⁴, cuando el pueblo romano entero, repleto el foro y colmados todos los templos¹²⁵ desde los cuales puede ser contemplado este lugar, reclamó para sí a Cneo Pompeyo como al único general para la guerra común de todas las gentes? Así pues, para que más no diga ni confirme con los ejemplos de otros, cuánto la autoridad vale en la guerra, del mismo Cneo Pompeyo se toman los ejemplos de todas las cosas egregias. En el día en que por vosotros él fue puesto al frente como general para la guerra marítima, tanta baratura de trigo siguió de repente, después de

ex summa inopia et caritate rei frumentariae consecuta est
 unius hominis²⁰³ spe ac nomine, quantam²⁰⁴ vix ex summa uberta-
 te agrorum diuturna pax efficere potuisset²⁰⁵. 45 Iam accep-
 ta in Ponto calamitate ex eo proelio, de quo vos paulo ante in-
 vitus admonui, cum socii pertinuissent, hostium opes animique
 crevissent, satis firmum praesidium provincia non haberet,
 amisissetis Asiam, Quirites, nisi ad ipsum discrimen eius tem-
 poris divinitus Cn. Pompeium ad eas regiones fortuna populi Ro-
 mani attulisset. Huius adventus et Mithridatem insolita infla-
 tum victoria continuit et Tigranem magnis copiis minitantem
 Asiae²⁰⁶ retardavit. ¿Et quisquam dubitabit, quid²⁰⁷ virtute
 perfecturus sit, qui²⁰⁸ tantum auctoritate perfecit aut
 quam facile imperio atque exercitu socios et vectigalia conser-
 vaturus sit, qui ipso nomine ac rumore²⁰⁹ defenderit?
 XVI 46 Age²¹⁰ vero illa res ¡quantam declarat eiusdem homi-
 nis apud hostes populi Romani auctoritatem quod ex locis tam
 longinquis tamque diversis tam brevi tempore omnes huic se uni
 dediderunt! Quod a communi Cretensium legati, cum²¹¹ in eorum
 insula noster imperator exercitusque esset, ad Cn. Pompeium in
 ultimas prope terras venerunt eique se omnes Cretensium civita-
 tes dedere velle dixerunt ¿Quid²¹²? Idem iste Mithridates
 ¿nonne ad eundem Cn. Pompeium legatum usque in Hispaniam misit?
 Eum quem Pompeius legatum semper iudicavit, ii, quibus erat
 molestum ad eum potissimum esse²¹³ missum,

la suma inopia y carestía de la cosa frumentaria, con la esperanza y con el nombre de un hombre solo, cuanta escasamente hubiera podido lograr una paz duradera después de suma fertilidad de los campos. 45 Aceptada ya en el Ponto la calamidad por esa batalla de la cual, poco antes¹²⁶, os hice memoria a mi pesar, como los socios hubieran temido mucho, los recursos y los ánimos de los enemigos hubieran crecido, la provincia no tuviera¹²⁷ guarnición suficientemente firme, hubiérais perdido el Asia, quirites, si en el discrimén mismo de ese tiempo, por inspiración divina, la fortuna del pueblo romano no hubiese llevado a Cneo Pompeyo hasta esas regiones¹²⁸. Su llegada no sólo contuvo a Mitrídates, inflado por la insólita victoria, sino retardó a Tigranes que amenazaba el Asia con grandes fuerzas. ¿Y dudará alguno qué habrá de lograr con su valor quien con su autoridad tanto ha logrado, o cuán fácilmente habrá de conservar a socios y tributos con el mando y el ejército, quien con su mismo nombre y rumor¹²⁹ los defendiera?

XVI 46 Pues bien, aquel hecho declara cuánta es la autoridad de ese mismo hombre entre los enemigos del pueblo romano: el que desde lugares tan lejanos y tan diversos, en tiempo tan breve, todos se rindieran a este solo; el que los embajadores de la comuna¹³⁰ de los cretenses, cuando en su isla había un general nuestro¹³¹ y un ejército, vinieran hacia Cneo Pompeyo hasta las tierras últimas¹³² y dijeran que todas las ciudades de los cretenses querían rendirse a él. ¿Qué? ¿Acaso este mismo Mitrídates no envió hasta Hispania un embajador¹³³ al mismo Cneo Pompeyo, ése a quien Pompeyo siempre juzgó embajador? Esos,¹³⁴ para quienes siempre era molesto que fuese enviado a él especialmente,

speculatorem quam legatum iudicari maluerunt. Potestis igitur²¹⁴ iam constituere, Quirites, hanc auctoritatem, multis postea rebus gestis magnisque vestris iudiciis amplificatam, quantum apud illos reges, quantum apud exterarum nationum valituram esse existimetis.

47 Reliquum est ut²¹⁵ de felicitate, quam praestare de se ipso nemo potest, meminisse et commemorare de altero possumus, sicut aequum est hominibus²¹⁶ de potestate deorum, timide et pauca dicamus. Ego enim sic existimo, Maximo, Marcello, Scipioni, Mario et ceteris magnis imperatoribus non solum propter virtutem, sed etiam propter fortunam saepius imperia mandata atque exercitus esse commissos. Fuit enim profecto quibusdam summis viris quaedam ad amplitudinem et ad gloriam et ad res magnas bene gerendas divinitus adiuncta fortuna. De huius autem hominis felicitate, de quo nunc agimus, hac utar moderatione dicendi, non ut²¹⁷ in illius potestate fortunam positam esse dicam, sed ut praeterita meminisse, reliqua sperare videamur, ne aut invisae diis immortalibus oratio nostra aut ingrata esse videatur. 48 Itaque non²¹⁸ sum praedicaturus, quantas ille res domi militiae, terra marique, quantaque felicitate gesserit, ut²¹⁹ eius semper voluntatibus non modo cives adsenserint²²⁰, socii obtemperarint²²¹, hostes oboedierint, sed etiam ventis tempestatesque obsecundarint; hoc brevissime dicam, neminem unquam tam impudentem fuisse, qui ab diis immortalibus tot et tantas res tacitus auderet optare,

preferieron que como espía, no como embajador fuese juzgado. Ya por tanto, podéis determinar, quírites, cuánto estimáis que esta autoridad, amplificada después por muchas hazañas y por grandes juicios vuestros, haya de valer entre aquellos reyes; cuánto, entre extranjeras naciones.

47 Lo restante es que de la felicidad, la cual nadie puede manifestar acerca de sí mismo - tener presente y conmemorar acerca de la de otro podemos - digamos tímidamente y poco, como conviene que los hombres digan acerca de la potestad de los dioses. Porque yo estimo así, que a Máximo¹³⁵, a Marcelo, a Escipión, a Mario, y a los demás grandes generales, no sólo a causa de su valor, sino también a causa de su fortuna, con más frecuencia les fueron encomendados los mandos y confiados los ejércitos. Porque, con certeza, a algunos varones sumos, para su grandeza y para su gloria y para llevar a cabo felizmente grandes cosas, fue, por gracia divina, añadida cierta fortuna. Más, acerca de la felicidad de este hombre de quien ahora tratamos, usaré de esta moderación de decir que no diga que la fortuna ha sido puesta en su poder, sino que, recordando lo pasado, parezcamos esperar lo venidero, para que nuestro discurso no parezca o ser odioso a los dioses inmortales o ingrato. 48 Y así, no he de contar cuántas cosas haya llevado a cabo él en casa, en la milicia, en tierra y en mar, y con cuánta felicidad que siempre, a sus voluntades, no solo los ciudadanos hayan asentido, hayan condescendido los socios, los enemigos hayan obedecido, sino también los vientos y las tempestades se hayan mostrado favorables. Diré brevísimamente esto, nadie ha sido jamás tan impudente que, tácito, de los dioses inmortales osara aspirar a tanto y tantas cosas,

quot et quantas di immortales ad Cn. Pompeium detulerunt. Quod ut²²² illi proprium ac perpetuum sit, Quirites, cum communis salutis atque imperii, tum ipsius hominis causa, sicuti facitis, velle et optare debetis.

49 Quare cum et bellum sit ita necessarium, ut neglecti non possit, ita magnum, ut accuratissime sit administrandum, et cum ei imperatorem praeficere possitis, in quo sit eximia belli scientia, singularis virtus, clarissima auctoritas, egregia fortuna, ¿dubitatis, Quirites, quin²²³ hoc tantum boni²²⁴, quod vobis ab diis immortalibus oblatum et datum est, in rem publicam conservendam atque amplificandam conferatis?

XVII 50 Quodsi²²⁵ Romae Cn. Pompeius privatus esset hoc tempore, tamen ad tantum bellum is erat deligendus atque mittendus; nunc, cum ad ceteras summas utilitates haec quoque opportunitas adiungatur, ut²²⁶ in iis ipsis locis adsit, ut habeat exercitum, ut ab iis qui habent accipere statim possit, ¿quid exspectamus? ¿Aut cur non ducibus diis immortalibus eidem²²⁷, cui cetera summa cum salute rei publicae commissa sunt, hoc quoque bellum regium committamus?

51 At enim²²⁸ vir clarissimus, amantissimus rei publicae, vestris beneficiis amplissimis adfectus, Q. Catulus, itemque summis ornamentis honoris, fortunae, virtutis, ingenii praeditus, Q. Hortensius, ab hac ratione dissentiunt. Quorum ego auctoritatem apud vos multis²²⁹ locis plurimum valuisse et valere oportere confiteor, sed in hac causa, tametsi cognoscetis auc

cuanto y cuantas los dioses inmortales a Cneo Pompeyo concedieron. Que esto le sea propio y perpetuo, quirites, tanto a causa de la salud común y del imperio como del hombre mismo, debéis querer y anhelar, como lo hacéis.

49 Por lo cual, como la guerra es de tal manera necesaria que no puede ser vista negligentemente; de tal manera grande, que debe ser administrada con muchísimo cuidado; y como podéis poner al frente de ella al general en quien la ciencia de la guerra es eximia; la virtud, singular; la autoridad, clarísima; la fortuna, egregia, ¿dudáis, quirites, en emplear este bien tan grande que, por los dioses inmortales, os ha sido ofrecido y dado para conservar y amplificar la república?

XVII 50 Pues, si Pompeyo fuese en este tiempo un particular en Roma, con todo, para una guerra tan grande, él debía ser elegido y enviado; ahora, cuando a las demás utilidades sumas se añade también esta oportunidad, que esté presente en esos mismos lugares, que tenga un ejército, que pueda recibir inmediatamente de esos¹³⁶ que tienen, ¿qué esperamos? ¿o por qué, teniendo por guías a los dioses inmortales, no confiamos también esta guerra regia al mismo a quien las demás fueron confiadas, con suma salud para la república?

51 Mas, en efecto, Q. Catulo¹³⁷, varón fuerte y clarísimo, amantísimo de la república, por vuestros beneficios¹³⁸ más amplios honrado, e igualmente, Q. Hortensio¹³⁹, con los sumos ornamentos de honor, de fortuna, de virtud, de ingenio, dotado, disienten de esta razón. Yo confieso que la autoridad de ellos entre vosotros, en muchos casos muchísimo ha valido y conviene que valga; pero en esta causa, aunque sabéis contrarias las autoriza

toritates contrarias virorum fortissimorum et clarissimorum, tamen omissis auctoritatibus ipsa re ac ratione exquirere possumus veritatem atque hoc²³⁰ facilius, quod ea omnia, quae a me adhuc dicta sunt, idem isti vera esse concedunt, et necessarium bellum esse et magnum et in uno Cn. Pompeio summa esse omnia.

52 ¿Quid igitur ait Hortensius? Si²³¹ uni omnia tribuenda sint, dignissimum esse Pompeium, sed ad unum tamen omnia deferri non oportere. Obsolevit iam ista oratio, re multo magis quam verbis refutata. Nam tu idem²³², Q. Hortensi, multa pro tua summa copia ac singulari facultate dicendi et²³³ in senatu contra virum fortem, A. Gabinium, graviter ornateque dixisti, cum is de uno imperatore contra praedones constituendo legem promulgasset²³⁴, et ex hoc ipso loco permulta item contra eam legem verba fecisti. 53 ¿Quid²³⁵? Tum²³⁶, per deos immortales, si²³⁷ plus apud populum Romanum auctoritas tua quam ipsius populi Romani salus et vera causa valuisset, ¿hodie hanc gloriam atque hoc orbis terrae imperium teneremus? ¿An tibi tum imperium hoc esse videbatur, cum populi Romani legati, quaestores praetoresque capiebantur? ¿Cum ex omnibus provinciis commeatu²³⁸ et privato et publico prohibebamur? ¿Cum ita clausa nobis erant maria omnia, ut neque privatam rem transmarinam neque publicam iam obire²³⁹ possemus?

XVIII 54 ¿Quae civitas antea umquam fuit, non dico Atheniensium, quae satis late quondam mare tenuisse dicitur,

das opiniones de varones fortísimos y clarísimos, omitidas sus autoridades, sin embargo, por el hecho mismo y la razón podemos indagar la verdad: y por esto más fácilmente, porque todas esas cosas que hasta ahora han sido dichas por mí, ellos mismos conceden que son verdaderas, y que la guerra es necesaria y grande y que en Pompeyo solo está todo lo sumo. 52 ¿Qué dice Hortensio, por tanto? Que si todas las cosas a uno sólo deben ser atribuidas, Pompeyo es el más digno; pero que no conviene, sin embargo, que todo¹⁴⁰ sea otorgado a uno sólo. Este lenguaje cayó en desuso ya, por el hecho, mucho más que por las palabras, refutado. Pues tú mismo Q. Hortensio, por tu suma abundancia y singular facultad de decir, grave y ornadamente dijiste muchas cosas, tanto en el senado, contra un varón fuerte, A. Gabinio¹⁴¹, cuando él había propuesto la ley para designar un solo general contra los piratas, como desde este mismo lugar, cuando, igualmente contra esa ley, muchísimas palabras proferiste. 53 ¿Qué, entonces? ¡Por los dioses inmortales! Si entre el pueblo romano hubiese valido más tu autoridad que la salud y la verdadera causa del mismo pueblo romano, ¿tendríamos hoy esta gloria y este imperio del orbe de la tierra? ¿O te parecía, entonces, que era un imperio éste, cuando legados del pueblo romano, cuestores y pretores, eran capturados? ¿Cuando desde todas las provincias, el tránsito, tanto privado como público, nos estaba prohibido; cuando de manera tal cerrados para nosotros estaban los mares todos, que ni privado, ni público, un asunto transmarino podíamos ya atender?

XVIII 54 ¿Qué ciudad jamás fue antes - no digo la de los atenienses¹⁴², la cual, se dice, suficiente latamente en otro tiem-

non Carthaginensium, qui permultum classe ac maritimis rebus valuerunt, non Rhodiorum, quorum usque ad nostram memoriam disciplina navalis et gloria permansit; quae civitas, inquam, antea tam tenuis, aut tam parvola fuit, quae non portus suos et agros et aliquam partem regionis atque orae maritimae per se ipsa defenderet? At ¡hercule! Aliquot annos²⁴⁰ continuos ante legem Gabiniam ille populus Romanus, cuius usque ad nostram memoriam nomen invictum in navalibus pugnis permanserit, magna ac multo maxima parte non modo utilitatis, sed dignitatis atque imperii caruit. 55 Nos, quorum maiores Antiochum regem classe Persemque superarunt omnibusque navalibus pugnis Carthaginenses, homines in maritimis rebus exercitatissimos paratissimosque, vicerunt, ii²⁴¹ nullo in loco iam praedonibus pares esse poteramus. Nos, qui antea non modo Italiam tutam habebamus, sed omnes socios in ultimis oris auctoritate nostri imperii salvos praestare poteramus, tum, cum insula Delos, tam procul a nobis in Aegaeo mari posita, quo omnes undique cum mercibus atque oneribus commeabant, referta divitiis, parva, sine muro, nihil timebat, idem non modo provinciis atque oris Italiae maritimis ac portibus nostris, sed etiam Appia iam via carebamus. Et iis temporibus non pudebat magistratus populi Romani in hunc ipsum locum descendere, cum²⁴² eum nobis maiores nostri exuviis nauticis et classium spoliis ornatum reliquissent.

XIX 56 Bono te animo tum, Q. Hortensi, populus Romanus et ceteros, qui erant in eadem sententia,

po había tenido el mar; no la de los cartagineses¹⁴³, que con la flota y en las cosas marítimas muchísimo prevalecieron, ni la de los rodios¹⁴⁴, de quienes la disciplina naval y la gloria, hasta nuestro tiempo ha permanecido -, qué ciudad, diré, fue antes tan tenue o tan pequeña que sus puertos y campos y alguna parte de la región y de la orilla marítima, por sí misma no defendiera? Mas ¡por hércules! Por varios años consecutivos, antes de la Ley Gabinia, aquel pueblo romano, cuyo nombre hasta nuestro tiempo había permanecido invicto en batallas navales, careció de la grande y en mucho máxima parte, no solamente de la utilidad, sino de la dignidad y del imperio. 55 Nosotros, cuyos mayores al rey Antíoco¹⁴⁵ y a Perses¹⁴⁶ con la armada superaron, y a los cartagineses, hombres ejercitadísimos y preparadísimos en las cosas marítimas, vencieron en todas las batallas navales; ésos, ya en ningún lugar podíamos ser pares a los piratas. Nosotros, que antes no solamente a Italia teníamos segura, sino a todos los socios en las últimas orillas, con la autoridad de nuestro imperio, podíamos mantener salvos, entonces, cuando la isla de Delos¹⁴⁷, tan lejos de nosotros en el mar Egeo puesta, por donde todos de todas partes con mercancías y cargamentos transitaban, repleta de riquezas, pequeña, sin muro, nada temía; nosotros mismos, no solamente de las provincias, y de las orillas marítimas de Italia y de nuestros puertos, sino también ya de la vía Apia¹⁴⁸ carecíamos. Y en esos tiempos, ¡no se avergonzaba un magistrado del pueblo romano de ascender a este mismo lugar, cuando nuestros mayores a nosotros, con trofeos náuticos y despojos de las armadas lo hubieran dejado! 56 Con buen ánimo entonces, Q. Hortensio, estimó el pueblo romano que tú y los demás que

dicere existimavit ea quae sentiebatis, sed tamen in salute communi idem populus Romanus dolori suo maluit quam auctoritati vestrae obtemperare. Itaque una lex, unus vir, unus annus non modo nos illa miseria ac turpitudine liberavit, sed etiam effecit, ut aliquando vere videremur omnibus gentibus ac nationibus terra marique imperare. 57 Quo mihi etiam indignius videtur obtrectatum²⁴³ esse adhuc, Gabinio dicant²⁴⁴ ane Pompeio an utrique, id quod est verius, ne legaretur A. Gabinius Cn. Pompeio expetenti ac postulanti. ¿Utrum ille, qui postulat ad tantum bellum legatum quem²⁴⁵ velit, idoneus²⁴⁶ non est qui impetret, cum²⁴⁷ ceteri ad expilandos socios diripiendasque provincias quos voluerunt legatos eduxerint, an ipse, cuius lege salus ac dignitas populo Romano atque omnibus gentibus constituta est, expers esse debet gloriae eius imperatoris atque eius exercitus, qui consilio ipsius ac periculo est constitutus? 58 ¿An Falcidius, Q. Metellus, Q. Caelius Latiniensis, Cn. Lentulus, quos²⁴⁸ omnes honoris causa nomino, cum tribuni plebi fuissent, anno proximo legati esse potuerunt? ¿In uno Gabinio sunt tam diligentes, qui in hoc bello, quod lege Gabinia geritur, in hoc imperatore²⁴⁹ atque exercitu, quem per vos ipse constituit, etiam praecipuo iure esse²⁵⁰ deberet? De quo legando consules spero ad²⁵¹ senatum relatores. Qui²⁵² si dubitabunt aut gravabuntur, ego me profiteor relaturum, neque me impediet cuiusquam iniquitas,

eran del mismo parecer, decíais lo que sentíais; mas, con todo, para la salud común, ese mismo pueblo romano prefirió obtemperar a su dolor que a vuestra autoridad. Y así es como una ley, un hombre, un año, no solamente nos liberó de aquella miseria e infamia sino también hizo que, por fin, pareciera a todas las gentes y naciones que en verdad imperábamos en la tierra y en el mar. 57 Por lo cual, aún más indigno me parece que, hasta aquí, se haya objetado — a Gabinio, diré, o a Cn. Pompeyo o, lo que es más cierto, a uno y otro — que A. Gabinio fuera nombrado lugarteniente por Cn. Pompeyo que afanosamente lo pedía y postulaba. ¿O acaso aquel que postula un lugarteniente para una guerra tan grande, no es idóneo para impetrar a quien desee, cuando los demás, para despojar a los socios y saquear a las provincias, se han llevado consigo a los lugartenientes que quisieron? ¿O debe el mismo, con cuya ley la salud y la dignidad ha sido establecida al pueblo romano y a todas las gentes, ser privado de la gloria de ese general y de ese ejército que con el consejo y el peligro de él mismo se estableció? 58 ¿Es que C. Falcidio, Q. Metelo, Q. Celio Latiniense, Cn. Léntulo, a todos los cuales nombro para honrarlos, no pudieron ser lugartenientes al siguiente año aunque hubieran sido tribunos de la plebe? ¿Son tan diligentes con respecto al solo Gabinio, quien debiera incluso estar por principal derecho en esta guerra que se mueve por la ley Gabinia; con respecto a este general y al ejército que constituyó el mismo mediante vosotros? Acerca del nombramiento del cual, espero que los cónsules habrán de referir al senado la cuestión. Si ellos dudaren o les fuere gravoso, yo prometo que yo la habré de referir, y no me impedirá la iniquidad de alguno

quo²⁵³ minus vobis fretus vestrum ius beneficiumque defendam, neque praeter intercessionem²⁵⁴ quicquam audiam, de qua, ut arbitror, isti ipsi, qui minantur, etiam atque etiam quid liceat considerabunt. Mea quidem sententia, Quirites, unus A. Gabinius belli maritimi rerumque gestarum Cn. Pompeio socius ascribitur, propterea quod alter uni illud bellum suscipiendum vestris suffragiis detulit, alter delatum susceptumque confecit.

XX 59 Reliquum est ut²⁵⁵ de Q. Catuli auctoritate et sententia dicendum esse videatur. Qui cum²⁵⁶ ex vobis quaereret, si in uno Cn. Pompeio omnia poneretis, si quid²⁵⁷ eo factum esset, in quo spem essetis habituri, cepit magnum suae virtutis fructum ac dignitatis, cum omnes una prope voce in eo ipso vos spem habituros esse dixistis. Etenim talis est vir, ut nulla res tanta sit ac tam difficilis, quam ille non et consilio regere et integritate tueri et virtute conficere possit. Sed in hoc ipso ab eo vehementissime dissentio, quod, quo²⁵⁸ minus certa est hominum ac minus diuturna vita, hoc magis res publica, dum per deos immortales licet, frui debet summi viri vita²⁵⁹ atque virtute.

60 At enim²⁶⁰ ne quid novi fiat contra exempla atque instituta maiorum. Non dicam²⁶¹ hoc loco, maiores nostros semper in pace consuetudini, in bello utilitati paruisse, semper ad novos casus temporum novorum consiliorum rationes accommodasse, non dicam duo bella maxima, Punicum atque Hispaniense, ab uno imperatore esse confecta duasque urbes potentissimas,

que, apoyado en vosotros, defienda vuestro derecho y beneficio; y no oiré cosa alguna, salvo el veto, respecto al cual, como juzgo, estos mismos que amenazan considerarán una y otra vez qué cosa les sea lícito. Según mi parecer, quirites, el solo Aulo Gabinio se adscribe a Cneo Pompeyo como asociado en la guerra marítima y en las hazañas, porque aquél sometió a vuestros sufragios que aquella guerra debía ser emprendida por uno solo; éste, habiéndola tomado y emprendido, la consumó.

XX 59 Lo restante es, parece, que debe decirse acerca de la autoridad y la sentencia de Quinto Catulo, quien, como de vosotros inquiriese que, si todo pusierais en Cneo Pompeyo solo, en quien la esperanza habiais de tener si algo le sucediese, magno fruto recogió de su virtud y dignidad cuando todos, casi a una voz, dijisteis que en él mismo, la esperanza habiais de tener vosotros. En efecto, es un varón tal que ninguna cosa es tan grande o tan difícil que no pueda él regir con su consejo y proteger con su integridad y ejecutar con su valor. Pero en esto mismo, veheméntisimamente de él disiento porque cuanto menos cierta es la vida de los hombres y menos duradera, tanto más la república, mientras por los dioses inmortales le sea lícito, debe disfrutar de la vida y de la virtud del varón sumo.

60 Mas, efectivamente, que nada nuevo ocurra contra los ejemplos y las instituciones de los mayores. No diré en este lugar que nuestros mayores siempre en la paz se plegaron a la costumbre; en la guerra, a la utilidad; siempre a los nuevos casos de los tiempos las razones de los nuevos designios acomodaron; no diré que dos guerras máximas, la púnica y la hispaniense, por un solo general fueron consumadas, y que dos urbes potentísimas,

quae huic imperio maxime minitabantur, Carthaginem atque Numantiam, ab eodem Scipione esse deletas; non commemorabo nuper ita vobis patribusque vestris esse visum, ut in uno C. Mario spes imperii poneretur, ut idem cum Iugurtha, idem cum Cimbris, idem cum Teutonis bellum administraret; in ipso Cn. Pompeio, in quo novi constitui nihil vult Q. Catulus, quam multa sint nova summa Q. Catuli voluntate constituta recordamini.

XXI 61 ¿Quid²⁶² tam novum quam adolescentulum privatum exercitum difficili rei publicae tempore conficere? Confecit.

¿Huic praeesse? Praefuit. ¿Rem optime ductu suo gerere? Gessit.

¿Quid tam praeter consuetudinem quam homini peradulescenti, cuius²⁶³ aetas a senatorio gradu longe abesset, imperium atque exercitum dari, Siciliam permitti atque Africam bellumque in ea provincia administrandum²⁶⁴? Fuit in his provinciis singulari innocentia, gravitate, virtute; bellum in Africa maximum confecit, victorem exercitum deportavit. ¿Quid vero tam inauditum quam equitem Romanum triumpharet? At eam quoque rem populus Romanus non modo vidit, sed omnium etiam studio visendam et concelebrandam putavit.

62 ¿Quid²⁶⁵ tam inusitatum quam ut, cum duo consules clarissimi fortissimeque essent, eques Romanus ad bellum maximum formidolosissimumque pro consule mitteretur? Missus est. Quo quidem tempore cum esset non nemo in senatu qui diceret "non oportere mitti hominem privatam pro consule," L. Philippus dixisse dicitur

que de manera máxima a este imperio amenazaban, Cartago y Numancia, fueron destruidas por el mismo Escipión; no traeré a la memoria que poco ha, así pareció bien a vosotros y a vuestros padres que en Cayo Mario solo fuese puesta la esperanza del imperio; que él mismo administrase la guerra con Yugurta, él mismo, con los cimbrios; él mismo con los teutores; en este mismo Cneo Pompeyo, en quien nada de nuevo quiere Quinto Catulo que sea establecido, recordad cuán muchas hayan sido las cosas nuevas, por la suma voluntad de Quinto Catulo establecidas.

XXI 61 ¿Qué tan nuevo como el que un adolescente, un particular, reuniera un ejército en tiempo difícil para la república? Lo reunió. ¿Que lo comandara? Lo comandó. ¿Que, de manera óptima, con su dirección moviera la empresa? La movió. ¿Que tan fuera de la costumbre como el que a un hombre, casi un adolescente, cuya edad del senatorio grado largamente distara, imperio y ejército le fuera dado, la Sicilia entregada y el Africa, y que en esa provincia debiera administrar la guerra? En esas provincias estuvo con singular probidad, gravedad, valor; en Africa consumó una guerra máxima, un victorioso ejército trajo consigo. ¿Qué tan inaudito, en verdad, como el que un équite¹⁶¹ romano triunfase? Pero el pueblo romano no solamente también vio eso, sino que aún pensó que debía ser visto y celebrado con el fervor de todos. 62 ¿Qué tan inusitado como el que un équite romano, cuando dos cónsules¹⁶² clarísimos y fortísimos estaban, fuera enviado en lugar de un cónsul a una guerra máxima y formidabilísima? Fue enviado. En aquel tiempo, por cierto, como hubiera en el senado alguien que dijera que no convenía que un hombre sin cargo público fuese enviado en lugar de un cónsul, se dice que Lucio

"non se illum sua sententia pro consule, sed pro consulibus mittere." Tanta in eo rei publicae bene gerendae spes constituebatur, ut duorum consulum munus unius adolescentis virtuti committeretur. ¿Quid tam singulare, quam ut ex senatus consulto legibus solutus consul ante fieret, quam ullum alium magistratum per leges capere licuisset²⁶⁶? ¿Quid tam incredibile, quam ut iterum eques Romanus ex senatus consulto triumpharet? Quae in omnibus hominibus²⁶⁷ nova post hominum memoriam constituta sunt, ea tam multa non sunt quam haec, quae in hoc uno homine vidimus²⁶⁸. 63 Atque haec tot exempla tanta ac tam nova profecta sunt in eundem hominem a Q. Catuli atque a ceterorum eiusdem dignitatis amplissimorum hominum auctoritate.

XXII Quare²⁶⁹ videant, ne sit periniquum et non ferendum, illorum²⁷⁰ auctoritatem de Cn. Pompei dignitate a vobis comprobata[m] semper esse, vestrum ab illis²⁷¹ de eodem homine iudicium populi Romani auctoritatem improbari, praesertim cum iam suo iure populus Romanus in hoc homine suam auctoritatem vel contra omnes qui dissentiunt possit defendere, propterea quod isdem istis reclamantibus, vos unum illum ex omnibus delegistis, quem²⁷² bello praedonum praeponeretis. 64 Hoc si vos temere fecistis et rei publicae parum consulistis, recte isti studia vestra suis consiliis regere conantur; sin autem vos plus tum in re publica vidistis,

Filipo¹⁶³ había dicho que, según su parecer, no en lugar de un cónsul, sino en lugar de los cónsules le enviaría él. Tanta era la esperanza colocada en él de que llevara bien la cosa pública, que el cargo de dos cónsules se confiara al valor de un solo adolescente. ¿Qué tan singular como el que, exento de las leyes por senadoconsulto¹⁶⁴, fuera hecho cónsul antes que por las leyes le hubiera sido lícito alcanzar alguna otra magistratura¹⁶⁵? ¿Qué tan increíble como el que un équite romano triunfase¹⁶⁶ otra vez¹⁶⁷ por senadoconsulto? Las cosas nuevas que entre todos los hombres, después del tiempo de los hombres, se han constituido, ésas no son tantas como éstas que hemos visto en este hombre solo. 63 Y estos tantos ejemplos tan grandes y tan nuevos, en favor de ese mismo hombre, han partido de la autoridad de Quinto Catulo¹⁶⁸ y de los demás ilustrísimos hombres de su misma dignidad.

XXII Por lo tanto, vean que no sea muy inicuo e intolerable que, acerca de la dignidad de Cneo Pompeyo, la autoridad de aquellos siempre ha sido aprobada por vosotros; que, acerca del mismo hombre, vuestro juicio y la autoridad del pueblo romano sea desaprobada por aquellos; principalmente cuando ya el pueblo romano puede, por su derecho, defender su autoridad, en lo que concierne a este hombre, aún contra todos los que disienten; porque, habiéndolo reclamado éstos¹⁶⁹, vosotros eligisteis a aquél, el único entre todos a quien pondríais al frente de la guerra de los piratas. 64 Si vosotros hicisteis esto temerariamente y poco habéis consultado a la república, rectamente éstos intentan regir con sus consejos vuestras inclinaciones; pero, si por el contrario, entonces vosotros visteis más por la

vos istis²⁷³ repugnantibus per vosmet ipsos dignitatem huic imperio, salutem orbi terrarum attulistis, aliquando isti²⁷⁴ principes et sibi²⁷⁵ et ceteris populi Romani universi auctoritati parendum esse fateantur.

Atque in hoc bello Asiatico et regio non solum militaris illa virtus, quae est in Cn. Pompeio singularis, sed aliae quoque virtutes animi magnae et multae requiruntur. Difficile est in Asia, Cilicia, Syria regnisque interiorum nationum ita versari nostrum²⁷⁶ imperatorem, ut nihil aliud nisi de hoste ac de laude cogitet. Deinde etiam si qui²⁷⁷ sunt pudore ac temperantia moderatiores, tamen eos esse tales propter multitudinem cupidorum hominum nemo arbitratur. 65 Difficile est dictu²⁷⁸, Quirites, quanto in odio simus apud exterarum nationum propter eorum, quos ad eas per hos annos cum imperio misimus, libidines et iniurias. Quod enim fanum putatis in illis terris nostris magistratibus religiosum, quam civitatem sanctam, quam domum satis clausam ac munitam fuisse? Urbes iam locupletes et copiosae requiruntur, quibus²⁷⁹ causa belli propter diripiendi cupiditatem inferatur. 66 Libenter²⁸⁰ haec coram cum Q. Catulo et Q. Hortensio, summis et clarissimis viris, disputarem; noverunt enim sociorum vulnera, vident eorum calamitates, querimonias audiunt. Pro sociis vos contra hostes exercitum mittere putatis an hostium simulatione contra socios atque amicos? Qua civitas est in Asia, quae non modo imperatoris aut legati, sed unius tribuni militum

república, pugnando en contra esos, vosotros por vosotros mismos trajisteis la dignidad a este imperio, la salud al orbe de las tierras, que al fin reconozcan esos príncipes¹⁷⁰ que, tanto ellos como los demás, deben plegarse a la autoridad del pueblo romano entero. Y en esta guerra asiática y regia, no sólo aquella virtud militar que es singular en Cneo Pompeyo, sino también se requieren otras muchas y grandes virtudes del ánimo. Difícil es que en Asia¹⁷¹, Cilicia, Siria y en los reinos de las naciones interiores, un general nuestro esté de tal manera ocupado que ninguna otra cosa medite sino acerca del enemigo y de la gloria. Después, aun cuando existen algunos más moderados por el pudor y la temperancia, con todo, a causa de la multitud de hombres codiciosos, nadie juzga que ellos sean tales. 65 Difícil es de decir, quirites, en cuánto odio estamos ante las naciones extranjeras a causa de los apetitos y las injurias de esos a quienes a ellas hemos enviado con imperio por estos años. Porque, en aquellas tierras, ¿qué templo pensáis que ha sido venerable para nuestros magistrados, qué ciudad santa, qué casa suficientemente cerrada y protegida? Urbes ricas y opulentas eran buscadas ya, a las cuales se llevara una causa de guerra por la codicia de saquear. 66 Gustosamente discutiría estas cosas personalmente con Quinto Catulo y con Quinto Hortensio, sumos y clarísimos varones, porque conocieron las heridas de los socios, ven su calamidad, oyen sus quejas. ¿Pensáis vosotros que enviáis ejércitos contra los enemigos a favor de los socios, o más bien, bajo pretexto de los enemigos, contra los socios y amigos? ¿Qué ciudad hay en Asia que pueda contener los ánimos y el aliento, no solamente de un

animos ac spiritus capere possit? XXIII Quare etiam si quem²⁸¹ habetis, qui²⁸² collatis signis exercitus regios superare posse videatur, tamen, nisi erit idem, qui se a pecuniis sociorum, qui ab eorum coniugibus ac liberis, qui ab ornamentis fanorum atque oppidorum, qui ab auro gazaque regia manus, oculos, animum cohibere possit, non erit idoneus qui ad bellum Asiaticum regiumque mittatur. 67 ꝗEcquam²⁸³ putatis civitatem pacatam fuisse, quae locuples sit; ecquam esse locupletem, quae istis pacata esse videatur²⁸⁴? Ora maritima, Quirites, Cn. Pompeium non solum propter rei militaris gloriam, sed etiam propter animi continentiam requisivit. Videbat enim praetores locupletari quotannis pecunia publica praeter paucos, neque nos quicquam aliud adsequi classium nomine, nisi ut detrimentis accipiendis maiore adfici turpitudine videremur. Nunc qua cupiditate homines in provincias et quibus iacturis, quibus conditionibus proficiscantur, ignorant videlicet isti, qui ad unum deferenda omnia esse non arbitrantur. Quasi²⁸⁵ vero Cn. Pompeium non cum suis virtutibus, tum etiam alienis vitiis magnum esse videamus. 68 Quare nolite dubitare²⁸⁶ quin huic uni credatis omnia, qui²⁸⁷ inter tot annos unus inventus sit, quem socii in urbes suas cum exercitu venisse gaudeant.

Quodsi auctoritatibus hanc causam, Quirites, confirmandam putatis, est²⁸⁸ vobis auctor vir bellorum omnium maximarumque rerum peritissimus, P. Servilius,

general o de un lugarteniente, sino de un solo tribuno de los soldados? XXIII Por lo cual, aunque tuvierais a aquel que, recogidos los estandartes¹⁷², pareciera poder superar a los ejércitos regios; con todo, a menos que el mismo fuere quien de los dineros de los socios, quien de sus cónyuges e hijos, quien de los ornamentos de templos y plazas, quien del oro y los tesoros regios, pudiera cohibir las manos, los ojos y el ánimo, no será idóneo quien se envíe a la guerra asiática y regia. 67 ¿Pensáis que alguna ciudad que haya sido pacificada sea rica; que alguna que sea rica, parezca a éstos estar pacificada? La orilla marítima¹⁷³, quirites, requirió a Cneo Pompeyo, no sólo por la gloria de la cosa militar, sino también por la continencia del ánimo. Porque veía que, salvo unos pocos, los pretores se enriquecían cada año con los dineros públicos, y que nosotros no conseguíamos cosa otra alguna, en nombre de las armadas, sino que, recibidas las pérdidas, pareciéramos estar colmados de una infamia mayor. Con qué codicia parten ahora los hombres hacia las provincias, con qué privaciones, y con qué condiciones, ignoran evidentemente, esos que no juzgan que debe ser conferido todo a uno solo. Cual si en verdad no viésemos que Cneo Pompeyo es magno, no sólo por sus virtudes como también por los ajenos vicios. 68 Por tanto, no dudéis en entregar todo a este solo, el único que se haya encontrado en tantos años, con quien los socios se alegren de que haya llegado a sus urbes con el ejército.

Pero si pensáis, quirites, que esta causa deba ser confirmada por autoridades, es autoridad para vosotros un varón peritísimo en todas las guerras y en las cosas máximas, Publio Servi-

cuius tantae²⁸⁹ res gestae terra marique exstiterunt²⁹⁰, ut, cum de bello deliberetis, auctor vobis gravior nemo esse debeat; est C. Curio, summis vestris beneficiis maximisque rebus gestis, summo ingenio et prudentia praeditus²⁹¹; est Cn. Lentulus, in quo omnes pro amplissimis vestris honoribus summum consilium, summam gravitatem esse cognovistis; est C. Cassius, integritate, virtute, constantia singulari. Quare videte, horumne auctoritatibus²⁹² illorum²⁹³ orationi, qui dissentiunt, respondere²⁹⁴ posse videamur.

XXIV 69 Quae²⁹⁵ cum ita sint, C. Manili, primum istam tuam et legem et voluntatem et sententiam laudo vehementissimeque comprobo; deinde te hortor ut auctore²⁹⁶ populo Romano maneat in sententia neve cuiusquam vim aut minas pertimescas. Primum in te satis esse animi perseverantiaeque arbitror; deinde cum tantam multitudinem cum tanto studio adesse videamus, quantam iterum nunc in eodem homine praeficiendo videmus, quid est quod aut de re²⁹⁷ aut de perficiendi facultate dubitemus? Ego²⁹⁸ autem, quicquid est in me studii, consilii, laboris, ingenii, quicquid hoc beneficio populi Romani atque hac potestate praetoria, quicquid auctoritate, fide, constantia possum, id omne ad hanc rem conficiendam tibi et populo Romano polliceor ac defero; 70 testorque omnes deos et eos maxime, qui huic loco temploque praesident, qui omnium mentes eorum, qui ad rem publicam adeunt, maxime perspiciunt, me hoc neque rogatu facere cuiusquam,

lio, cuyas hazañas por tierra y por mar han sido tantas, que nadie debe ser una autoridad más grave para vosotros cuando deliberáis acerca de la guerra; está Cayo Curión, con sumos beneficios vuestros y máximas hazañas, de sumo ingenio y prudencia dotado; está Cneo Léntulo, en quien todos, por vuestros amplísimos honores, conocisteis que estaba el sumo consejo, la suma gravedad; está Cayo Casio, de integridad, virtud, constancia singular. Por tanto, ved si con las autoridades de éstos, no parece que podamos responder al discurso de aquellos que disienten.

XXIV 69 Como las cosas sean así, Cayo Manilio, en primer lugar, tanto esa ley tuya como tu voluntad y parecer, elogio y apruebo vehementísimamente; después te exhorto a que, habiéndolo autorizado el pueblo romano, te mantengas en tu parecer y no temas mucho la fuerza y las amenazas de alguno. Juzgo, en primer lugar, que en ti existe lo suficiente de ánimo y de perseverancia; después, como veamos a tanta multitud con tanto afán estar presente, cuanta vemos ahora para poner al frente, por segunda vez, al mismo hombre, ¿qué hay porque dudemos ya de la cosa, ya de la facultad de lograrla? Yo, por mi parte, todo lo que hay en mí de afán, de consejo, de labor, de ingenio; todo lo que por este beneficio del pueblo romano y por esta potestad pretoria; todo lo que por autoridad, buena fe, constancia, puedo; eso todo, para consumir esta empresa, a ti y al pueblo romano lo prometo y otorgo, 70 y por testigos pongo a todos los dioses y, de manera máxima a los que presiden este lugar y templo, quienes, de manera máxima, ven dentro de las mentes de todos los que se acercan a la cosa pública, que yo ni hago esto

neque²⁹⁹ quo Cn. Pompei gratiam mihi per hanc causam conciliari
putem, neque quo mihi ex cuiusquam amplitudine aut praesidia
periculis aut adiumenta honoribus quaeram, propterea quod peri-
cula facile, ut hominem praestare oportet, innocentia tecti re-
pellemus³⁰⁰, honorem autem neque ab uno³⁰¹ neque ex hoc loco,
sed eadem illa nostra laboriosissima ratione vitae, si vestra
voluntas feret, consequemur. 71 Quam ob rem, quicquid in hac
causa mihi³⁰² susceptum est, Quirites, id ego omne me rei pu-
blica causa suscepisse confirmo, tantumque³⁰³ abest ut ali-
quam mihi bonam gratiam quaesisse videar, ut multas me etiam
similtates partim obscuras, partim apertas intellegam, mihi
non necessarias, vobis non inutiles suscepisse. Sed ego me³⁰⁴
hoc honore praeditum, tantis vestris beneficiis adfectum sta-
tui, Quirites, vestram voluntatem et rei publicae dignitatem
et salutem provinciarum atque sociorum meis omnibus commodis
et rationibus praeferre oportere.

por ruego de alguno, ni porque piense conciliarme la gracia de Cneo Pompeyo por medio de esta causa; ni porque para mí busque de la grandeza de alguno, o protección contra los peligros, o ayuda para los honores; porque los peligros, como conviene que un hombre manifieste, repeleremos cubiertos por la inocencia; en cuanto al honor, ni de uno solo ni desde este lugar lo conseguiremos, sino, si vuestra voluntad permite, por aquella misma nuestra laboriosísima manera de vida. 71 Por lo cual, quirites, todo lo que en esta causa ha sido emprendido por mí, yo confirmo que todo lo he emprendido por la causa de la república, y tan lejos está que parezca haber buscado para mí alguna buena gracia que antes bien comprendo, que yo he contraído muchas enemistades, en parte oscuras, en parte abiertas, no necesarias para mí, no inútiles para vosotros. Mas yo determiné, quirites, que era preciso que yo, dotado con este honor, colmado de tantos beneficios vuestros, prefiriese, a todas mis conveniencias y razones, vuestra voluntad y la dignidad de la república y la salud de las provincias y de los socios.

N O T A S

A L O S T E X T O S

L A T I N O Y E S P A Ñ O L

NOTAS AL TEXTO LATINO

I

- 1 Quamquam... Conjunción empleada regularmente con el indicativo para introducir una oración concesiva.
- 2 Frequens conspectus... Casi igual a conspectus vestrae frequentae. Refiriéndose al senado, frequens puede significar que está presente el número de senadores requerido para ver un asunto; más generalmente, como en este caso, indica que están todos o la inmensa mayoría.
- 3 Multo... Ablativo de multus, usado adverbialmente.
- 4 Autem... Sirve de enlace; no tiene valor adversativo.
- 5 Ad agendum Gerundio final. Agere cum populo, era la expresión jurídica que significaba someter oficialmente algún asunto ante el pueblo, para su decisión.
- 6 Hoc aditu laudis Ablativo de separación con prohibuerunt.
- 7 Optimo cuique Literalmente "a cada uno óptimo"; luego, "a todo óptimo"; solamente los más nobles por rango a nacimiento tenían acceso a los rostra, se referían a éstos como boni, optimi, optimates, Quisque con un superlativo denota orden, razón o proporción.
- 8 Cum...auderem statueremque Causal
- 9 Huius auctoritatem loci Es frecuente usar el sustantivo en vez del adjetivo atributivo.
- 10 Perfectum ingenio, elaboratum industria ... La primera frase se refiere al contenido, el razonamiento; la segunda, a la forma, la composición.
- 11 Transmittendum Sc. esse. Se omite generalmente con el in finitivo perifrástico.
- 12 Qui...defenderent Relativa especificativa.
- 13 Iudicaretis...praescriberetis Subjuntivo en interrogativas indirectas.

- 14 Cum et auctoritatis... tantum sit... Subjuntivo con cum causal. Auctoritatis, facultatis, genitivos partitivos de tantum, sujeto de sit. De igual modo quid auctoritatis, infra.
- 15 Honoribus mandandis... Gerundivo por gerundio.
- 16 Atque... Usado con frecuencia para añadir, dando énfasis, algo más sobre lo dicho inmediatamente antes.
- 17 Mihi... Dativo agente en conjugación perifrástica pasiva.
- 18 Possit... El subjuntivo apunta al hecho de que la imposibilidad proviene de la misma naturaleza del sujeto; la oración de relativo, qua cratio, explica talís.

II

- 19 Atque... Podría anteceder a hoc dico u otra frase similar, sobreentendida, de la cual ut... proficiscatur es la oración final.
- 20 Vectigalibus... Conectado a sociis como complemento indirecto de bellum inferre, es masculino probablemente, como también en los párrafos 5 y 7, aunque más adelante y en todas las demás ocasiones aparezca como neutro.
- 21 Lacessitus... Sc. bello.
- 22 Bithyniae... vicos exustos esse, Cicerón resume el contenido de las cartas de los équités; de ahí el discurso indirecto: oraciones de infinitivo con subordinadas en subjuntivo. Las relativas en indicativo, paréntesis de Cicerón.
- 23 Causa quae... nunc quid... Fórmula de transición común para pasar de una a otra parte del discurso.
- 24 Magnitudine... Sc. belli.
- 25 Quod... Introduce relativa especificativa, cuyo antecedente es genus.
- 26 Quo... Su antecedente es bellum.

- 27 Agitur... agitur...; aguntur... aguntur... Anáfora.
- 28 Cum... tum... En correlación; llevan a un clímax, generalmente, aunque, como aquí, sólo sea pasando de un positivo a un superlativo: magna... suma.
- 29 A vobis... A con ablativo agente en lugar del dativo con gerundivo, para evitar confusión con quibus, dativo que depende del mismo gerundivo, est consulendum, en diferente relación.

III

- 30 Quoniam... Introduce oración causal basada en el punto de vista del que habla, por ello en indicativo.
- 31 Tota in Asia... Se omitiría in regularmente; pero así usa una expresión paralela a la que sigue: tot in civitatibus.
- 32 Cives... necandos trucidandos denotavit... Gerundivo final.
- 33 Regnat... En combinación con iam, el presente de indicativo expresa que la acción originada en el pasado continúa hasta el presente.
- 34 Latebris... Ablativo de instrumento donde pudiera esperarse el locativo con in.
- 35 Triumphavit... triumphavit... Anáfora.
- 36 Quod egerunt... quod reliquerunt... Cada uno de estos quod puede ser el complemento directo del verbo al que anteceden, cuyos antecedentes respectivos se sobreentienden fácilmente en las oraciones anteriores; pero quod puede ser también una conjunción: "porque hicieron...porque abandonaron".
- 37 Venia... Sc. est.
- 38 Sullam... Sc. revocavit.

IV

- 39 Autem... Cf. nota 4.

- 40 Aedificasset... ornasset... comparasset... Aedificavisset, ornavisset, comparavisset. Subjuntivos con cum causal.
- 41 Potuisset... Subjuntivo por atracción modal, influido por comparasset.
- 42 Simularet... El cambio de tiempo indica que la acción continuaba mientras que las de los otros verbos, ornasset, comparasset, etcétera, llegaba a su fin incluso.
- 43 Binis... Distributivo numeral con el plural de sustantivos cuyos números tienen distinto significado; aquí copiae.
- 44 Ei... Dativo en lugar de ablativo de separación con detracta.
- 45 Suscipiendum... Sc. esse.
- 46 Putetis... Subjuntivo en interrogativa indirecta.

V

- 47 Mercatoribus... tractatis... Ablativo absoluto con valor condicional en relación al verbo principal, gesserunt, El comparativo iniuriosius suele dar al positivo la idea "un tanto" o "más bien"; de igual modo superbius, infra.
- 48 Exstinctum... Concuerda en género, continuando la metáfora, con lumen y no con Corinthum, femenino.
- 49 Ut... sic... En correlación en oración comparativa.
- 50 Non posse... Sujeto de sit.
- 51 Quid quod... Expresión elíptica muy frecuente en la transición a otra parte del argumento o a un razonamiento adicional más vigoroso o relación de un suceso más notable.
- 52 Cuncta Asia... Sin la preposición in, siguiendo la analogía de tota Asia.
- 53 Cum... Causal; pero conserva, como suele con frecuencia, un sentido temporal.
- 54 Sint... La oración de relativo está dentro del discurso indirecto; de ahí el subjuntivo.

- 55 Propter... Adverbio; aquí equivale a iuxta o prope.
- 56 Quo... La oración de relativo es un paréntesis, no parte integral del discurso indirecto; de ahí carent, en indicativo.
- 57 Venerit... El perfecto de subjuntivo se debe al discurso indirecto.
- 58 Quorum salutem... Oración final de relativo que depende de dignos.
- 59 Hoc... Sc. rogant.
- 60 Defendant... differant... Subjuntivos en la oración concesiva supuesta introducida por etiam si: "incluso si las defiendan...". Si la concesiva fuese real, los subjuntivos podrían explicarse por atracción modal.
- 61 Commoretur... Subjuntivo, pues representa el punto de vista de las provincias.

VI

- 62 Agatur... Subjuntivo con cum temporal-causal. Cf. cum... auderent, nota 8 y cum... miseritis, nota 53.
- 63 Iis... I.e. vectigalia; depende de contenti esse.
- 64 Exportantur... En indicativo; la oración de relativo es especificativa simplemente.
- 65 Vobis... Cf. nota 17.
- 66 Belli utilitatem et pacis dignitatem... Sc. Ea res quae (belli... dignitatem) efficiunt, i.e. vectigalia.
- 67 Cum venit... Cum tiene aquí el valor de "cada vez que", "siempre que", "si alguna vez", e introduce aquí una condición general que expresa una acción repetida o acostumbrada. La prótasis de este tipo de condicionales suele llevar el verbo en perfecto de indicativo, en este caso venit, y la apódosis en presente de indicativo, aquí accipitur.
- 68 Si... facta est... Indicativo en condicional hipotética para

hacer más vívida y presente la imagen de los hechos.

- 69 Qui... pensitant... qui exercent atque exigunt... En indicativo; oraciones de relativo especificativas.
- 70 Adsint... possit... Cf. nota 8.
- 71 Illis rebus... Ablativo, depende de frui.
- 72 Vobis fructui sunt... Dativo de interés, vobis, y de finalidad o predicativo, fructui. (El dativo final o de tendencia suele estar asociado a otro dativo de la persona, especialmente con alguna forma de esse.)
- 73 Conservaritis... Futuro perfecto en condicional futura.

VII

- 74 Vobis... Dativo agente de neglegendum est.
- 75 Quod... proposueram... Oración de relativo especificativa.
- 76 Cum essem... dicturus... Perifrástica activa introducida por cum temporal con verbo en subjuntivo por estar subordinada a la de relativo "quod... proposueram."
- 77 Quod... pertinet... Completiva, aposición de illud.
- 78 Quorum... Modifica a ratio o re, sobreentendidos.
- 79 Vobis... Dativo agente de habenda est.
- 80 Habenda est ratio... Expresión idiomática: tomar o tener en cuenta la razón, interés o motivo de alguien.
- 81 Et publicani... Suele explicarse que et está en correlación a deinde, al comienzo del párrafo 18, como si se tuviera et... et; sin embargo, J.R.King (Cf. bibliografía general) juzga poco satisfactoria esta explicación, ya que nam et, dice, se encuentra en Cicerón con mucha frecuencia sin ningún otro et coordinado al primero. Opina que lo más probable es que et sea adverbial, para hacer más enfática alguna de las palabras que le siguen.
- 82 Vobis curae... Cf. vobis fructui, nota 66.

- 83 Si... duximus... Aunque Cicerón dice esto como hipótesis, lo da por cierto; de ahí el perfecto de indicativo.
- 84 Partim ipsi... partim eorum... El primer partim funciona como adverbio; el segundo, como sustantivo con un genitivo partitivo, como si fuera pars o alii.
- 85 Quibus vos absentibus... Cf. nota 29.
- 86 Humanitatis... sapientiae... Genitivos posesivos que acompañados de sum funcionan como predicados del infinitivo; aquí de prohibere y videre.
- 87 Sapientiae... Sc. vestrae.
- 88 A re publica... Abreviado de a rei publicae calamitate.
- 89 Parvi... Como tanti, quanti, magni y algunos otros, equivale a un genitivo de cualidad en función de predicativo, para indicar un valor indefinido.
- 90 Publicanis... Dativo agente; aunque también podría tomarse por complemento indirecto: recuperar para los publicanos los tributos perdidos."
- 91 Redimendi... Sc. vectigalia.
- 92 Quod... Introduce relativa explicativa, cuyo antecedente es id, a su vez complemento directo de retinere en la siguiente oración.
- 93 Docuit... En singular, porque Mithridates y Asia, los dos sujetos unidos por la conjunción copulativa, están vistos como un todo.
- 94 Ut... non trahant... Consecutiva.
- 95 Illa... haec... "Aquellos" de Asia, en contraste con "éstos", de Roma. Ambos demostrativos están usados como demostrativos neutros aunque se refieran a pecuniis, femenino.
- 96 Ut... concidant... Cf. ut... non trahant, nota 94.
- 97 Vobis... Dativo agente.

VIII

- 98 Quoniam... Frecuente para indicar la transición a otra parte o punto del discurso. Acaso aquí tenga un sentido más temporal que causal.
- 99 Ut sit gerendum... magnum... pertimescendum... Sc. bellum.
- 100 In quo... I.e. in dicendo de magnitudine.
- 101 Laudis... Genitivo partitivo.
- 102 Dico... Introduce un largo periodo en discurso indirecto donde se resumen y ensalzan las hazañas de Lúculo.
- 103 Eius adventu... Ablativo de tiempo; rara vez aparece sin preposición a menos que esté asociado a algún pronombre o adjetivo.
- 104 Ornatas atque instructas... Aunque pudieran parecer sinónimos -endíadis- parece ser evidente que ornatas se refiere a que las naves estaban bien provistas de lo necesario y aún adornadas con lo superfluo; instructas, que ya estaban prestas al combate. Es decir, lo primero se referiría a todo lo material y lo segundo incluiría el concurso humano. Cf. Phil. X, 9, "...copiis non instructa solum, sed etiam ornata..."
- 105 Oppugnatam... Sc. esse.
- 106 Virtute... consilio... Ablativos de instrumento o medio; periculis, abl. de separación.
- 107 Ducibus Sertorianis... Ablativo absoluto. Aunque también podría considerarse como dativo agente que, en ocasiones, aparece con los tiempos compuestos de la voz pasiva y aun con los simples. Aquí pudiera haberse usado el dativo agente en vez del ablativo con a debido al anterior ab eodem imperatore.
- 108 Ex omni aditu... King (ibídem) apunta que el uso de ex en vez de ab con un verbo de separación o privación quizás no

tenga paralelo. La idea sería, sin embargo, que las entradas al Ponto Euxino estaban cerradas desde cualquier parte que se quisiera entrar.

- 109 Ita...= De tal naturaleza (la alabanza).
- 110 Obtrectant... Indicativo; relativa especificativa. Cf. nota 64.
- IX
- 111 Requiretur... Pasivo impersonal que adelanta una posible objeción.
- 112 Cum... Causal.
- 113 Possit... Subjuntivo en interrogativa indirecta.
- 114 Sic... ut... Cf. nota 49.
- 115 Qua se parens perseceretur... Subjuntivo. Aunque no fuera discurso indirecto regido por praedicant - porque la idea se atribuye a Medea; por ello el reflexivo se y no eam.
- 116 Collectio dispersa... El epíteto que, en rigor, se aplicaría a los miembros, se aplica a la recolección. (Hipálage).
- 117 Omnem... Concuerta con vim.
- 118 Rebus suis... Dativo regido por diffidentem.
- 119 Nationibus... Solía aplicarse el término a pueblos menos civilizados que el romano.
- 120 Lacessendas... temptandas... Sc. esse.
- 121 Suorum... Genitivo objetivo con función sustantiva.
- 122 Ut... quaeretur... Completiva, aposición de illud, sujeto de extremum fuit.
- 123 Ut... adliciant...; ut... videatur... Consecutivas.
- 124 Est ausus... Uso idiomático del indicativo, en lugar del subjuntivo, al hacer relación de hechos supuestos.
- 125 Ut... attingeret... Completiva en aposición a eo..., quod... acciderat.

- 126 Umquam... Usado regularmente en oraciones negativas, interrogativas e hipotéticas; praeter spem, aquí, implica una negación.
- 127 Sinite... praeterire... Preterición.
- 128 Statuendum... Sc. esse.
- 129 Vetere exemplo... En vez del más común more maiorum, acaso para hacer énfasis en vetere exercitu, infra, con una frase paralela.
- 130 Partem militum... partem... Cf. nota 84.
- 131 Stipendiis confectis... Ablativo de cualidad usado predicativamente.
- 132 Ea... Complemento directo de perspicite y se refiere a quantum, etcétera.
- 133 Coniectura... Ablativo de instrumento o medio.

X

- 134 Esset... Subjuntivo en interrogativa indirecta; el imperfecto, por correlación de tiempos después de fecisse.
- 135 Restat ut... videatur... La completiva ut... videatur, sujeto del verbo impersonal.
- 136 Utinam... haberetis... El imperfecto con utinam, generalmente, expresa como deseo el lamento de que algo ya no sea cual solía.
- 137 Quemnam... Enfático; introduce interrogativa indirecta, aposición de deliberatio.
- 138 Cum... Temporal-causal.
- 139 Qui... superarit... Relativa especificativa.
- 140 Cuiusquam... El pronombre indefinido que anticipa respuesta negativa.
- 141 Bello... hostibus... Ablativo de tiempo, mas conlleva una

idea de circunstancias concomitantes.

- 142 Hoste conflixit... inimico concertavit... Al enemigo público se enfrentó en el campo de batalla; al enemigo privado, en los tribunales.
- 143 Esse... No como auxiliar de positam, sino con su propio sentido de ser o existir.

XI

- 144 Iam vero... Fórmula de transición común al pasar a un punto más importante del discurso.
- 145 Quid est quod... possit... Relativa especificativa.
- 146 Quisquam... Cf. nota 140.
- 147 Toto mari... Cf. nota 52.
- 148 Hieme... Ablativo de tiempo.
- 149 Referto praedonum... El genitivo, complemento de adjetivo con referto = pleno, aparece también en Pro Fonteio, V, 11, "Referta Gallia negotiatorum est, plena civium Romanorum."
- 150 Mari... Aunque locativo, pudiera tener más fuerza la idea de tiempo, paralela a hieme.
- 151 Quis umquam arbitraretur... Subjuntivo dubitativo.
- 152 Cui praesidio... Cf. nota 66.

XII

- 153 Fuit... Perfecto de indicativo; el estado de cosas que se refiere es cosa del pasado, sin duda.
- 154 Dicam... Subjuntivo dubitativo; de igual manera querar, dicam, commemorem, en las oraciones que siguen.
- 155 Cum exercitus... Con valor adversativo; de igual modo cum legati, infra.

- 156 Qui... Sc. eos, que sería el antecedente con que concuerda captos (esse).
- 157 Quibus... Ablativo de separación o procedencia.
- 158 Liberos... Plural retórico. Parece referirse a una hija de M. Antonio, el orador. (Plutarco, Pompeyo, XXIV, 6)
- 159 Nam quid... Preterición. Cf. nota 127.
- 160 Cui... praepositus esset... Relativa especificativa.
- 161 Tantum... Concuerda con lucem.
- 162 Audiatis... Se esperaría el imperfecto, por correlación de tiempos; pero el presente da énfasis al estado de cosas existente.
- 163 Haec... Sujeto de sunt.
- 164 Qua... gesta sint... Interrogativa indirecta, complemento directo de videtis.
- 165 A me... praetereunda non sunt... En cuanto a construcción, cf. nota 29. Me en vez de mihi, para dar más fuerza a la expresión.
- 166 Confirmata... Concuerda con Gallia, el sustantivo más cercano; pero se refiere también a Hispania.
- 167 Ut... Temporal; con indicativo con esta connotación.
- 168 Cretensibus... Dativo de separación regido por ademit e imperavit.

XIII

- 169 Est haec... = Labor, fortitudo, industria, celeritas, consilium. Cicerón hace una recapitulación y pasa a otra parte del discurso.
- 170 Quae... Pompeio... Interrogativa indirecta. Se refiere a las artes eximias del párrafo anterior.
- 171 Veneant atque venierint... De veneo; funciona como pasiva

- de vendo.
- 172 Quid... magnum aut amplum... Complemento directo de cogitare que, a su vez, depende de possumus putare, implícito, si bien el sentido de putare no es exactamente el mismo del explícito del párrafo anterior.
- 173 Provinciae... Sc. retinendae. Genitivo objetivo de cupiditatem.
- 174 Mihi... Dativo, con irasci.
- 175 Ante... Adverbio.
- 176 Quocumque ventum sit... En subjuntivo; forma parte integral de la interrogativa indirecta quantas... ferant.
- 177 Ferant... = adferant.
- 178 Itinera quae... fecerint... Itinera antes de quae por énfasis. El subjuntivo muestra que quae es interrogativo, no relativo.
- 179 Hic... Con valor causal, casi como qua re.
- 180 Cuiquam... Regido por nocuisse.
- 181 Iam vero... Cf. nota 144.

XIV

- 182 Age... Aparece con frecuencia asociado a vero o a nunc para señalar que se pasa a un nuevo punto del argumento.
- 183 Inventum... Sc. esse.
- 184 Aliqui... Menos indefinido que ulli, que se esperaría aquí por ser oración negativa; igualmente aliquam, infra.
- 185 Denique... postremo... El primer término introduce la última de una serie de causas posibles; el segundo, apunta a otra de distinto género y menos común que las anteriores.
- 186 Delapsum... Delabor se usaba para referirse al descenso de

- los dioses en la tierra.
- 187 Nunc... nunc... nunc... nunc... Anáfora.
- 188 Fuisse... El verbo al comienzo de la oración de infinitivo, para hacer énfasis en el hecho.
- 189 Hac... i.e. La continencia de Pompeyo
- 190 Quod... El antecedente es la oración anterior: fuisse... continentia.
- 191 Iam vero... Cf. notas 144 y 182
- 192 In quo ipso.. El antecedente es dicendi.
- 193 Fidem... Palabra clave de la reflexión que sigue, está al comienzo de la oración seguida de vero, para señalar la transición.
- 194 Iudicarint... = Iudicaverint.
- 195 Dictu... Supino; ablativo de especificación luego de difficile est.

XV

- 196 Et quoniam... Cf. nota 30.
- 197 Quid hostes, quid socii... Interrogativas indirectas, sujeto de pertinere, oración de infinitivo que depende de quis ignorat.
- 198 Ut aut contemnant aut... ament... Consecutivas que dependen de homines commoveri; oderint, el perfecto de subjuntivo tiene valor de presente.
- 199 Igitur... Conjunción que se usa frecuentemente para retomar el hilo del discurso, interrumpido por alguna digresión; aquí por vehementer autem... commoveri.
- 200 An vero... Segunda parte de una interrogativa doble, la primera de las cuales se sobreentiende.

- 201 Sumantur... Subjuntivo potencial.
- 202 Qui quo die... El latín prefiere colocar el relativo en es trecha conexión con su antecedente.
- 203 Hominis... Genitivo objetivo de spe y subjetivo de nomine.
- 204 Quantam (vilitatem)... Correlativo de tanta vilitas.
- 205 Potuisset... Pluscuamperfecto de subjuntivo en la apódosis de un condicional de suposición imaginaria. La prótasis está implícita en ex summa ubertate agrorum; cabe suplir: si ubertas agrorum fuisset vix diuturna pax...
- 206 Asiae... Dativo regido por minitantem.
- 207 Quid... perfecturus sit... aut... conservaturus sit... Interrogativas indirectas que se refieren al futuro; de ahí la perifrástica activa.
- 208 Qui... perfecerit... qui... defenderit... Oraciones de relativo especificativas.
- 209 Rumore... Sc. sui adventu.

XVI

- 210 Age vero... Cf. nota 182.
- 211 Cum... Concesivo.
- 212 Quid... Palabra de transición. Cf. nota 51.
- 213 Esse missum... Sc. legatum.
- 214 Igitur... Con distinto sentido que el del párrafo 43. Cf. nota 200.
- 215 Ut... dicamus... Completiva, sujeto de reliquum est. Cf. restat ut, X, 27, nota 135.
- 216 Homines... Sc. dicere; se suple de dicamus.
- 217 Non ut... sed ut... Consecutivas.
- 218 Non sum praedicaturus... Otro ejemplo de preterición; cf.

IX, 25; XII, 33, notas 127 y 159.

- 219 Ut... Algunos autores consideran que este ut introduce una serie de interrogativas indirectas; otros, consecutivas. En esta versión se ha adoptado la segunda lectura.
- 220 Adsenserint... Cicerón usa este verbo generalmente en la voz pasiva.
- 221 Obtemperarint... obsecundarint... = Obtemperaverint... obsecundaverint.
- 222 Quod ut... = Ut hoc, cf. nota 202.
- 223 Quin... conferatis... A dubitare suele seguir completiva de infinitivo; pero aquí dubitare está en una interrogativa que prevé respuesta negativa; de ahí el subjuntivo con quin.
- 224 Boni... Genitivo partitivo.

XVII

- 225 Quodsi... esset... erat deligendus, etcétera... La prótasis es una condición irreal; por ello el subjuntivo; la perifrástica pasiva de indicativo de la apódosis hace énfasis en el hecho de que, aun dada la condición, se daría la apódosis.
- 226 Ut... ut... ut... Completivas en aposición de haec opportunitas.
- 227 Eidem cui... Dativos, complementos indirectos de committamus... commissa sunt.
- 228 At enim... Transición muy común para aludir a alguna objeción al argumento del orador; contiene una elipsis: "pero (a pesar de lo que he dicho, Pompeyo no debe ser nombrado) porque..."
- 229 Multis locis... Cf. nota 52.
- 230 Hoc... Ablativo de grado de diferencia.
- 231 Si... tribuenda sint... Condicional real dependiente de

- ait; de ahí el subjuntivo.
- 232 Idem... En aposición al sujeto o al complemento directo, con frecuencia tiene valor de también, del mismo modo.
- 233 Et in senatu... En correlación con et ex hoc loco, infra.
- 234 Promulgasset... = Promulgavisset.
- 235 Quid... Cf. notas 51 y 212.
- 236 Tum... Por la posición intensifica a valuisset.
- 237 Si... valuisset... teneremus... Condicional imaginaria, no realizada.
- 238 Commeatu... Con su sentido original: comunicación, tránsito. Ablativo de separación.
- 239 Obire... Usual cuando el atender algún asunto implica viajes.

XVIII

- 240 Annos... Acusativo de duración de tiempo.
- 241 Ii... Repite nos, al comienzo del párrafo; repetición muy frecuente en periodos muy largos para evitar que se olvide cuál es el sujeto. Del mismo modo, eidem non modo, etcétera, infra.
- 242 Cum... Con valor concesivo.

XIX

- 243 Obtrectatum esse... Impersonal; rige en la oración parentética los dativos Gabinio... Pompeio... utrique, y la completiva ne legaretur.
- 244 Dicam... Subjuntivo en interrogativa dubitativa. Cf. nota 154.
- 245 Quem velit... Relativa especificativa.

- 246 Idoneus... qui impetret... Cf. nota 58.
- 247 Cum... eduxerint... Concesiva.
- 248 Quos omnis honoris causa nomino... Frase de cumplido acostumbrada cuando se nombraba en público a personajes notables, aún vivos.
- 249 In hoc imperatore... En vez de cum hoc imperatore, para usar una expresión paralela a in hoc bello, supra, y (in hoc) exercitu.
- 250 Esse deberet... Sc. legatus. El imperfecto de indicativo de possum, debeo y oportet indica que no se ejerció un derecho o cumplió un deber.
- 251 Ad senatum relatuos... Ad senatum de aliqua re referre, expresión técnica, i.e. someter un asunto ante el senado para su deliberación.
- 252 Qui si... Cf. qui quo die, nota 202.
- 253 Quo minus... defendam... Completiva de impediat.
- 254 Intercessionem... I.e. el veto de un tribuno que todo magistrado estaba obligado a respetar.

XX

- 255 Reliquum est ut... Cf. restat ut, reliquum est ut, notas 135 y 215.
- 256 Cum... Causal.
- 257 Si quid eo factum esset... Con esta connotación, fio aparece en ablativo sin proposición, en dativo o en ablativo con la preposición, en dativo o en ablativo con la preposición de.
- 258 Quo... hoc... Ablativos de grado de diferencia.
- 259 Vita atque virtute... Ablativos regidos por frui.
- 260 At enim... Cf. nota 228. La elipsis sería, en este caso:

at (imperium Pompeio deferendum non est) enim.

- 261 Non dicam... Preterición, cf. notas 127, 159, 218, y anáfora, ver non dicam, infra.

XXI

- 262 Quid tam novum, etcétera... Sc. est, en ésta y en las siguientes oraciones de la misma estructura.
- 263 Cuius... abesset... Concesiva.
- 264 Administrandum... Gerundivo final.
- 265 Quid tam inusitatum quam ut... En el párrafo anterior la expresión quid tam novum (est) y las otras paralelas, siguen una serie de completivas de infinitivo; aquí se esperaría lo mismo y con singulare, infra; pero esta construcción de ut con subjuntivo indica que los hechos comentados tuvieron lugar efectivamente.
- 266 Licuisset... En subjuntivo luego de ante quam, para señalar que se trata de un hecho que ya se esperaba.
- 267 Hominibus... hominum... homine... Traductio.
- 268 Vidimus... Perfecto de indicativo; Cicerón se refiere a larga serie de acontecimientos.

XXII

- 269 Quare... Expresión muy común al resumir un argumento.
- 270 Illorum... I.e. los optimates.
- 271 Ab illis... Ablativo agente de improbari.
- 272 Quem... praeponeretis... Relativa especificativa.
- 273 Istis repugnantibus... Ablativo absoluto con sentido concesivo.
- 274 Isti principes... I.e. Hortensio, Catulo y los otros líde

- res del partido senatorial.
- 275 Sibi et ceteris... Dativo agente de parendum esse.
- 276 Nostrum imperatorem... Indefinido, "un general nuestro".
- 277 Qui... Está como pronombre indefinido.
- 278 Dictu... Supino, cf. nota 195.
- 279 Quibus... Con sentido final.
- 280 Libenter... disputarem... Subjuntivo potencial; sc. si vellent.
- 281 Quem... Como pronombre indefinido.
- 282 Qui...videatur...; qui...qui...qui...qui...prohibere possit,...qui...mittatur... Relativas especificativas.
- 283 Ecquam... videatur... Conmutatio. Véase otro ejemplo de conmutatio en XI, 31, ab omnibus... imperatore.
- 284 Videatur... videbat... videremur... videlicet... videamus... Anáfora. En este largo periodo, Cicerón juega con este verbo en sus distintas acepciones.
- 285 Quasi... non... videamur... Condicional comparativa.
- 286 Dubitare quin... oredatis... Cf. quin... conferatis, nota 223.
- 287 Qui... quem... Cf. unum illum... quem... praeponeretis, nota 272.
- 288 Est... P. Servilius; est C. Curio; est Cn. Lentulus... Anáfora.
- 289 Tantae... Adjetivo predicativo.
- 290 Exstiterunt... Con valor de presente, por correlación de tiempos le siguen tiempos primarios.
- 291 Praeditus... En rigor, sólo ingenio y prudencia dependerían de praeditus; pero también (zeugma) dependen de este adjetivo beneficiis y rebus, si bien podrían depender de

ornatus, o algo semejante, sobreentendido, en una construcción paralela.

- 292 Auctoritatibus... Ablativo de instrumento.
 293 Illorum... Sc. Hortensio y Catulo.
 294 Respondere posse videamur... Interrogativa indirecta que depende de videte.

XXIV

- 295 Quae cum ita sint... Fórmula muy común para introducir la peroración.
 296 Auctore populo romano. Ablativo absoluto con valor causal.
 297 Re... Sc. la causa.
 298 Ego autem... Ego, sujeto de polliceor ac defero; autem, cf. nota 4.
 299 Neque quo... putem, neque quo... quaeram... = Neque quia neque ut eo; eo como ablativo de instrumento. El subjuntivo indica lo hipotético de pensamiento tal.
 300 Repellemus... Plural retórico.
 301 Ab uno... I.e. Pompeio.
 302 Mihi susceptum est... Aunque en esta construcción mihi sería de modo natural, el dativo agente, también pudiera ser un complemento indirecto, i.e. el que recibe el peso o asume la responsabilidad; Cicerón usa el dativo con suscipio en voz activa y con la misma connotación en Pro Caelio (XVI, 37), ...mihi auctoritatem patriam severitatemque suscipio.
 303 Tantum abest ut... videar, ut multas... intellegam... El primer ut completivo en aposición de id omne en la oración anterior; el segundo, en consecutiva de tantum.
 304 Me... praeferre... Completiva de infinitivo de oportere, que, a su vez, depende de ego statui.

NOTAS AL TEXTO ESPAÑOL

I

- 1 Este lugar Cf. Introducción nota 1.
- 2 Para deliberar Agere cum populo, era el término técnico que se aplicaba al hecho de someter a discusión ante el pueblo la proposición oficial de un magistrado.
- 3 Quirites Nombre con que se dirigían a los romanos en su calidad de ciudadanos y cuando estaban en la urbe; un general no llamaba quirites a sus soldados, a menos que quisiera degradarlos (cf. Suetonio, Div. Jul. LXX). Los quirites poseían un derecho privilegiado o dominio propio (dominium ex iure gentium) a diferencia del dominio común (ex iure gentium) accesible a todos.
- 4 A todo óptimo Sólo los óptimos, los más nobles por rango o nacimiento, tenían acceso a los rostros; eran éstos los boni, optimi u optimates.
- 5 La principiante edad Es decir, desde el momento que entró en su mayoría de edad, no desde la niñez. Cicerón dijo su primer discurso, in privatorum periculis, a los 25 años, en el 81 a.C.
- 6 Y determinara que nada Cicerón había resuelto no dirigirse al pueblo a petición de un magistrado hasta no tener él mismo el derecho de deliberar con el pueblo (ius agendi cum populo) y haber perfeccionado la oratoria.
- 7 Los tiempos de mis amigos Los tiempos difíciles o peligrosos; es decir, las vicisitudes de los amigos.

- 8 Vuestra causa La del interés público, ya que en su calidad de ciudadanos romanos y no de particulares se habían reunido allí para oír a Cicerón.
- 9 Casta e íntegramente Sin duda se referiría a que -como lo prescribía la ley- nunca había recibido dinero de sus clientes en pago de su trabajo como abogado.
- 10 Particulares Antítesis de vuestra causa, el interés público.
- 11 La dilación de los comicios Los comicios para la elección de pretor en la cual Cicerón fuera candidato, habían sido interrumpidos dos veces por tumultos. La primera, con motivo de la aprobación de la Ley Gabinia, que investía a Pompeyo de poder supremo para combatir a los piratas; la segunda, con motivo de la Ley Roscia, para distribuir los asientos en el teatro. A pesar de que en ambas ocasiones había quedado interrumpido el proceso electoral, había avanzado lo bastante, para mostrar que las dos veces, así como la tercera en que fue posible terminar la elección, Cicerón había quedado claramente a la cabeza y, más aún, había sido electo por todas las centurias. Con todo, no obtuvo una pretura urbana, la más importante, porque el área de jurisdicción de los distintos pretores se asignaba por sorteo después de la elección.
- 12 Honores Se decía de los cargos públicos más importantes.
- 13 Uso forense Los tribunales actuaban en el Foro, principalmente.
- 14 También a esa cosa (actividad, labor) Se refiere a la condición anterior, "si algo con el decir conseguir puedo"; es decir, si también a la facultad de bien decir - como a la nobleza de sangre o a las hazañas bélicas - se debía recompensar.

- 15 Desde este lugar Explica insólita; Cicerón había hablado en la corte de juicios civiles, no en los rostros.

II

- 16 Tributarios y socios Los tributarios eran los ciudadanos de las provincias romanas; los socios, los de los estados aliados de Roma.
- 17 Dejado a su suerte Se refiere a Mitrídates VI Eupator, rey del Ponto, de quien los romanos no volvieron a ocuparse después de haberlo vencido en la batalla de Cabira, en el 71 a.C.
- 18 Provocado Alude a Tigranes, rey de Armenia (cf. Introducción, nota 36) y yerno de Mitrídates. Más adelante (IX, 23) dice Cicerón que el pueblo romano nunca pensó, ni debió, haber provocado con la guerra a esas naciones.
- 19 Asia Cf. Introducción, nota 42.
- 20 Équites romanos Los équites o caballeros formaban una clase social bien definida (ordo equester) que tenía en sus manos todo tipo de empresas capitalistas: agrícolas, de la construcción, comerciales y financieras. Originalmente, se llamó équite o caballero a aquel cuya posición económica le permitía aportar su propio caballo, además de sus propias armas como era de rigor para todo ciudadano, al prestar el servicio militar.
- 21 Capitales invertidos Recaudar los tributos fue una inversión muy productiva para los financieros romanos, la mayor parte de éstos, de la clase de los équites. Estos recaudadores de la renta pública, o publicanos, fungían como arrendadores gene-

rosos adelantando al estado la suma total, fijada de antemano, que se habría de recaudar, la cual, después, era cobrada con creces por sus empleados en Asia y en las demás provincias.

- 22 La estrecha relación con aquella clase Cicerón era de familia de équités.
- 23 Ahora provincia vuestra En el 74 a.C., Nicomedes III había legado su reino, Bitinia, al pueblo romano. La Bitinia estaba al noroeste de Asia Menor, entre el Ponto Euxino y la Propóntide, al norte; la Paflagonia, al este; la Frigia y la Galacia, al sur, y la Misia, al oeste.
- 24 El reino de Ariobarzanes Capadocia, cf. Introducción, nota 28.
- 25 L. Lúculo L. Licinio Lúculo, cónsul el 74 a.C., sucedió a Sila al frente de la guerra contra Mitrídates.
- 26 A éste que lo había sucedido M' Acilio Glabrio, cónsul el 67, a quien le había correspondido la provincia de Cilicia como procónsul, pero que había resultado incompetente para enfrentarse a Mitrídates.
- 27 Sólo uno Con artificio, Cicerón no menciona a Pompeyo directamente; todos sabrían a quién se refería.
- 28 Socios y ciudadanos Seguramente Cicerón se refiere a los ciudadanos de los estados de Asia, aliados de Roma; estarían, por tanto, incluidos entre los socios - endíadis -. Si se hubiese referido a los ciudadanos romanos, no habría guardado el debido respeto a su dignidad nombrándolos después de los socios.
- 29 Causa La naturaleza del caso.
- 30 Más ciertos y máximos Los tributos de Asia eran, con mucho, los más sustanciosos del imperio. Cf. infra, VI,14.

- 31 Ornamentos Las ventajas y comodidades de la paz.

III

- 32 Aquella mácula La ignominia de no haber vengado todavía la matanza de ciudadanos romanos, - "vísperas asiáticas" o "de Efeso" - ordenada desde Pérgamo por Mitrídates en el invierno del 89-88. Dión Casio (XXXI) dice que todos los asiáticos asesinaron a los romanos, a una señal de Mitrídates; Plutarco (Sila XXIV,4) eleva la suma de víctimas a 150,000.
- 33 La anterior guerra mitridática La que se conoce como I Guerra Mitridática, del 88-84, en la cual Sila derrotó a Mitrídates. Cicerón no está tomando en cuenta la incursión de L. Murena entre el 83 y el 82, II Guerra Mitridática.
- 34 Ponto Reino de Mitrídates; ocupaba gran extensión del litoral norte de Asia Menor. Había formado parte de la Capadocia (Cf. nota 24), conociéndose entonces como Capadocia Póntica o del Ponto Euxino; es decir, la bañada por el mar, para distinguirla de la Capadocia del Tauro, la de tierra adentro en torno a esos montes.
- 35 Triunfó L. Sila, triunfó Murena L. Sila triunfó sobre Mitrídates al recibir, en el 84, la rendición de las ciudades de Asia, a quienes exigió la enorme suma de 20,000 talentos - tributo de cinco años - y el costo de la guerra, como represalia por las "vísperas de Efeso" (Cf. nota 32). El triunfo de L. Murena, en el 81, fue de los más vergonzosos en los anales de Roma; Murena provocó la contienda (II Guerra Mitridática) con una traición y casi termina derrotado. Mitrídates protestó ante Si-

la que desautorizó a su lugarteniente, y el rey del Ponto mantuvo las condiciones de paz pactadas con Sila.

- 36 La república Es decir, la crítica situación política de la república. Mientras Sila estaba ausente llevando la guerra en Asia, los partidarios de Mario encabezados por Cinna habían vuelto a dominar en Roma. Por ello, Sila estaba ansioso de regresar a Italia; partió hacia Roma en el 83, dejando a L. Murena en su lugar.

IV

- 37 Ejércitos muy grandes Según Plutarco (Sila, XI,2,3) estaban en pie de guerra, por lo menos, 120,000 infantes, 16,000 de a caballo, 100 carros de guerra y 400 naves.
- 38 Simulase Mientras Mitrídates se proveía de armadas y reunía ejércitos y aún después de haberlo hecho, simulaba estarse preparando para llevar la guerra a los pueblos del Bósforo.
- 39 Habitantes del Bósforo Mitrídates había reunido a éstos y a otros pueblos bárbaros y colonias griegas de las costas del Ponto Euxino del otro lado de su reino del Ponto, en un reino del Bósforo, el gobierno del cual había encargado a su hijo Machares (o Majar); pero estos pueblos, con Machares al frente, ya habían dado muestras de rebeldía durante la I Guerra Mitridática.
- 40 Esos capitanes Alude a Q. Sertorio, (cf. Introducción, nota 43) pero también, sin duda, a los fugitivos de la frustrada rebelión de Lépido que llegaron a España en el 77 y se unieron a Sertorio.

- 41 Divino consejo Los elogios al valor y prudencia de Pompeyo son un tanto exagerados. A comienzos del 76, Pompeyo compartía el mando con Q. Metelo Pío en la guerra contra Sertorio; pero la guerra no concluyó hasta el 72, en que fue asesinado éste.
- 42 L. Lúculo L. Licinius Lúculo, cónsul el 74, quien durante muchos años (74-67) llevó la guerra en Asia contra Mitrídates y Tigranes, hasta que se le ordenó entregar el mando a M' Acilio Glabrio. Cf. Introducción.
- 43 Estos últimos hechos Los reveses bélicos que habían culminado en que Capadocia fuera devastada por Mitrídates, y que los aliados de Roma se hubieran tenido que someter al rey. Todo lo cual no puede atribuirse a errores de Lúculo como general, sino a que sus esfuerzos eran vanos debido a que las luchas políticas dentro de la propia Roma, hicieron que se le negara el apoyo necesario.
- V
- 44 Con un solo mensaje Mitrídates decretó la muerte simultánea de todos los ciudadanos romanos que estuvieran en Asia, con un solo comunicado. Cf. nota 32.
- 45 Un tanto soberbiamente A comienzos del 146 a.C., cuatro embajadores romanos asistían como observadores a una asamblea de los acayos, y fueron arrojados de ella de manera ultrajante; a este insulto, Roma respondió de inmediato con la guerra. A fines de ese mismo año, Corinto fue tomada y destruida por L. Mumio, y la Acaya pasó a ser provincia romana.
- 46 A un embajador M. Aquilio, cónsul el 101 y principal respon

sable de la I Guerra Mitridática al apremiar al rey Nicomedes de Bitinia a que invadiese el Ponto. Después, Aquilio mismo al frente del ejército, atacó a Mitrídates y fue derrotado y hecho prisionero. El rey lo trató cruelmente y acabó por darle muerte haciéndole tragar oro fundido.

- 47 Ariobarzanes El rey de Capadocia (cf. nota 24) quien, puesto en ese trono por Roma, tres veces ya había sido expulsado de su reino por Mitrídates y aún lo fue una cuarta, poco después de dicho este discurso.
- 48 Socio y amigo del pueblo romano Título honorario que confería el Senado a los monarcas amigos. Cf. Introducción, nota 18.
- 49 A otro M' Acilio Glabrio, cónsul el 67 (cf. nota 42).
- 50 Sin peligro sumo Porque temían ofender a Lúculo y a Glabrio, sobre todo, recién nombrado general sustituto de Lúculo.
- 51 El está cerca Pompeyo permanecía en Cilicia; allí y en Panfilia había plantado sus cuarteles de invierno luego de haber exterminado a los piratas.
- 52 Cuya llegada misma y nombre La fama había precedido a Pompeyo, y sus victorias contra los piratas - maritimum bellum habían impresionado favorablemente a las ciudades de Asia que tanto dependían del comercio con los demás pueblos del Mediterráneo. Sin embargo, al atribuir a la influencia y la fama de Pompeyo que el poder de Mitrídates comenzara a decaer, Cicerón se sumaba a quienes, injustamente, menospreciaban las campañas de Lúculo.
- 53 Con imperio La suprema autoridad ejecutiva que poseía un gobernador romano.
- 54 No difiere mucho Los ciudadanos de las provincias estaban

expuestos a la codicia de muchos de sus gobernadores. No había sido Lúculo uno de aquéllos, sin embargo. La probidad y competencia con que había dado solución a la gran crisis económica que afectara a las ciudades de Asia en el 72 (cf. Introducción) a tal punto le había ganado la gratitud de éstas que instituyeron festividades especiales en su honor. Pero precisamente su intervención en esa crisis le ganó también la enemistad de los financieros romanos que influyeron para que se le quitara el apoyo de Roma y demandaron que se le sustituyera.

- 55 Temperancia Los autores antiguos dan testimonio de la frugalidad y rectitud, en materia administrativa, de Pompeyo; pero también de su vanidad, altanería y frialdad, que concuerdan poco con la "mansedumbre" y "humanidad" que le atribuye Cicerón en este discurso. (Cf. Plutarco, Pompeyo; Dión Casio, XXXVI, XXXVII).

VI

- 56 Si a causa de los socios En el 196 a.C., el rey Eumenes de Pérgamo --- como primero hiciera Atalo, su antecesor, contra Filipo --- pidió a Roma ayuda contra Antíoco de Siria, el Grande Antíoco, por su parte, también había sido instigado por los etolios a que invadiese los estados de la Grecia europea. Los romanos vencen a Antíoco en la batalla de Magnesia (190), y en ese mismo año, los etolios tuvieron que aceptar las condiciones de rendición que Roma les impuso. Ya en el 202 los romanos habían llevado la guerra a Filipo V de Macedonia con el pretexto de defender la libertad de las ciudades griegas, supuesta-

mente amenazada por Filipo. En el 201, vino la petición de ayuda de Pérgamo y de Rodas. Filipo fue vencido en la batalla de Cinoscéfalos en el 197. Las tres grandes guerras contra Cartago (264-146) fueron iniciadas por Roma en defensa de sus aliados en Sicilia, en España y en África, respectivamente. La protección de los socios, sin embargo, no fue sino el pretexto de Roma para afianzar o proseguir sus conquistas; pero conviene a Cicerón aquí hablar de la protección como causa verdadera, para dar más validez a su argumento.

- 57 Tantos son Comparados con los tributos de Asia, los de las demás provincias son tan pequeños que escasamente alcanzarían para defenderlas.
- 58 Ni de puerto Puerto, los derechos de aduana; diezmos, la décima parte del producto agrícola; escritura, impuesto a los pastizales de terrenos públicos (ager publicus). Este último parece haberse llamado así porque los publicanos escribían en sus libros el número de cabezas de ganado que en él pastaban.
- 59 Nos pagan ... recaudan y exigen Es decir, los publicanos, quienes pagaban a Roma los tributos que exigían por medio de los exactores, o cobradores de tributos.
- 60 Puestos de vigilancia Es decir aduanas, para evitar el contrabando de mercancías.

VII

- 61 De poco importa El argumento consiste en que ya no habrá con quien contratar la recaudación de los tributos recuperados; los antiguos publicanos no podrán adelantar de nuevo el

total de esos tributos porque habrán perdido todo su capital y no habrá nuevos inversionistas que quieran arriesgar sus capitales a tanto peligro.

- 62 Inicio de la guerra asiática Es decir, de la I Guerra Mitrídatica.
- 63 Impedido el pago, el crédito se desplomó Como resultado del pánico en las finanzas. Roma era el centro comercial y financiero del mundo mediterráneo y su mercado monetario era tan sensible a los triunfos o reveses de su política internacional como cualquier gran mercado monetario de otra época; hoy Zurich, Nueva York, Tokio, etcétera.
- 64 Razón de los dineros El sistema financiero en su conjunto.
- 65 En el foro Allí estaban los bancos y casas de cambio (tabernae argentariae).
- 66 Aquéllos éstos Los de Asia los de Roma.

VIII

- 67 A su llegada Al lugar de la acción, en Asia, el 74 a.C.
- 68 La urbe Cícico, ciudad de Misia, situada en una península del mismo nombre que avanza en la Propóntide, era muy afamada por la belleza de sus edificios - templos, gimnasios, teatros su pritaneo y sus dos puertos, Panormo y Quito. Lúculo la liberó del asedio de Mitrídates en el 74 a.C., con grandes pérdidas para el rey del Ponto.
- 69 La armada grande y provista En el 73 a.C. Mitrídates mandó contra Italia una armada de cincuenta naves con diez mil hombres, muchos de los cuales habían sido enviados por Sertorio

- (cf. nota 40). La armada fue vencida por las naves de L. Lúcu
lo cerca de la isla de Lemnos.
- 70 Fue abierto el Ponto Sobre la apertura del Ponto, ver
también el discurso "En favor de Arquías", 21.
- 71 Sínope y Amiso Cf. Introducción, nota 44.
- 72 Domicilios Es decir, los palacios reales, los βασιλεία tan
frecuentemente mencionados por Jenofonte en la Anábasis, y de
los cuales siempre tenían varios los monarcas orientales.
- 73 Con su solo acercarse y su llegada Cicerón exagera nueva-
mente; muchas de las ciudades, y en especial Sínope y Amiso,
le opusieron firme defensa.
- 74 Otros reyes Con Tigranes, el rey de Armenia y yerno de Mi-
trídates, y con Arsaces, el rey de Partia.
- 75 A salvo los socios íntegros los tributos Ni los fondos
públicos (tributos) ni los de los socios sufrieron merma algu-
na por las campañas de Lúculo; éste pagó todas sus campañas
con el botín de guerra.
- 76 De este mismo Ponto Medea Medea, hija de Etes, rey de
la Cólquida, en la costa oriental del Ponto Euxino, huyó con
Jasón en cuanto éste obtuvo el vellocino de oro. Etes persi-
guió a los fugitivos. Medea, para detenerlo, desmembró a su
pequeño hermano, Absirto, a quien había llevado consigo, y es-
parció los miembros por el camino para obligar al padre a dete-
nerse a recogerlos.
- 77 La anterior guerra La I Guerra Mitridática, del 88-84 a.C.
- 78 A aquél a éstos Es decir a Etes a los soldados de
L. Lúculo.
- 79 Más gentes Los súbditos de Tigranes, entre el mar Caspio

y el Golfo Pérsico. Entre otras naciones, Plutarco (Lúculo, 26) menciona a los gordianos, medos, adiabenos, árabes y las tribus de albanos e íberos.

- 80 Templo riquísimo Posiblemente el de Anaitis, en Elimais, no lejos del Eufrates, o algún otro de los templos de esa región que los reyes sirios o persas asaltaban con frecuencia.
- 81 La urbe de Tigranes Tigranocerta, fundada en el 78 a.C. por el propio Tigranes, quien se trasladó a ella desde Artaxata y la pobló con 300,000 prisioneros capturados en el Asia Menor. Lúculo la tomó en el 68.

IX

- 82 Ya no diré más Cicerón no quiere decir que los soldados romanos se negaron a obedecer al mando de su general (cf. Plutarco Lúculo, 33); sugiere un atenuante a tan grave falta: la lejanía de los lugares.
- 83 Tropas auxiliares De armenios, la mayor parte, ejercitados por oficiales pónticos.
- 84 La calamidad Se refiere a la derrota de Triario, lugarteniente de Lúculo, cuyo ejército fue casi totalmente aniquilado en Zela (67 a.C.); apenas Triario mismo y pocos más escaparon de allí con vida.
- 85 Quien quizás A pesar del elogio que hace a Lúculo, con estas expresiones adverbiales, "con todo" y "quizás", Cicerón deja bien claro que, aunque se hubiera permitido a Lúculo proseguir la guerra contra Mitrídates, difícilmente le hubiera sido posible llevarla a feliz término.

- 86 Con el antiguo ejemplo Ya hacía mucho que había sido abandonada la antigua costumbre de no mantener en el mando militar a un mismo general durante largo tiempo. El propio caso de Lúculo muestra que ya era costumbre establecida que un general competente conservase el mando en un mismo frente varios años. Por muy distintas razones que las de seguir con el antiguo ejemplo, el senado, luego de haber escatimado a Lúculo subsidios, le ordenó entregar el mando a Glabrio.
- 87 Quien ha superado de la antigüedad Cicerón no menciona nombre alguno en esta parte; quizás no fuese fácil admitir que Pompeyo, a pesar de su reciente victoria sobre los piratas, hubiera superado las hazañas de Escipión el Africano, de Aníbal, de Alejandro el Grande.
- 88 Guerra máxima enemigos acérrimos La llamada "guerra social" o "italiana" (90-88 a.C.), en que una confederación de ciudades italianas que habían sido aliadas de Roma en todas sus grandes guerras de conquista, se unieron en su contra cuando ésta les negara, una vez más, los mismos derechos de que gozaban los ciudadanos romanos. Cf. Introducción, nota 18
- 89 Al final de la niñez Pompeyo tenía diecisiete años solamente cuando, durante la "guerra social", se unió al ejército de "un sumo general": Pompeyo Estrabón, su padre, en el 89 a.C.
- 90 La civil, la africana, La guerra civil (83-82) entre los partidarios de C. Mario ("populares") y los de L. Sila ("optimates"). En el 83, Pompeyo reclutó en Piceno tres legiones para apoyar a Sila y ganó su primera batalla a M. Bruto, partidario de Mario. La africana, también contra los partidarios de Mario, comandados en África por Cn. Domicio Ahenobar-

do, en el 81; la transalpina, cuando marchó por la Galia Transalpina en el 76, y venció a algunas tribus galas que se opusieron a su paso hacia España - en esa ocasión se jactó ante el senado de haber rendido la Galia, los Pirineos y las provincias del norte de España, a la voluntad del pueblo romano -; la hispana, cuando luchó contra Sertorio, del 75 al 72; la servil, el desesperado levantamiento de los gladiadores y esclavos de Sicilia bajo el mando de Espartaco, en el 71, y en la que se le dio el crédito de haberla terminado cuando ya Craso había vencido a aquél; la naval, la indiscutible victoria de Pompeyo sobre los piratas que infestaban el Mediterráneo (67 a.C.)

- 91 Labor en los negocios industria Lo primero, se refiere más bien al trabajo dedicado a administrar negocios públicos; lo segundo, a la disposición de llevar a cabo esa tarea con toda diligencia.
- 92 Libertada De la tiranía de Mario y de Cinna.

X

- 93 Testigo es Sicilia En el 82, Sila envió a Pompeyo a ocupar Sicilia, entonces en poder del cónsul Cn. Papiro Carbón, partidario de Mario, quien no ofreció resistencia. (Para las demás regiones aludidas aquí, cf. nota 90).
- 94 Atenuada y aminorada En su afán de engrandecer a Pompeyo, Cicerón insiste en ignorar la labor de M. Licinio Craso, quien ya había dado fin, prácticamente, a la guerra servil (cf. nota 90), y que ya los gladiadores y esclavos habían

huido en desbandada, antes de la llegada de Pompeyo.

- 95 Ya en el invierno En el invierno, por las tormentas; en el verano, por los piratas que daban muerte o reducían a esclavitud a quienes no eran redimidos por fuerte recompensa. Pero ya la osadía de los piratas era tanta que "aún en el invierno no les permitían seguridad alguna" (Dión Casio, XXXVI, 21,2)
- 96 Tan vieja La piratería era muy antigua en el Mediterráneo, pero las continuas guerras romanas habían contribuido a acrecentar el número de piratas. Grupos dispersos de los ejércitos vencidos, incluidos los de los propios romanos por las recientes guerras civiles, se habían dedicado a ella. Ya desde 103-4 a.C. se había asignado Cilicia a M. Antonio para que combatiese a los piratas que allí, principalmente, tenían su guarida, y desde el 79 en que se envió a P. Servilio para darles fin, no había dejado de combatir a los piratas con fortuna variable.

XI

- 97 Muchas urbes capturadas Plutarco (Pompeyo 24) dice que 400.
- 98 Los medios de defensa del imperio Es decir, ejércitos y armadas.
- 99 Brindisi El puerto de Italia, en la península de Calabria, por donde, principalmente, se embarcaban hacia Grecia y el Medio oriente.
- 100 Doce segures Fuera de Roma, los pretores eran acompañados

por seis, en vez de dos, lictores. También fuera de Roma, se añadía una segur (o hacha grande) a las fasces de los lictores. Doce segures, pues, equivalía a dos pretores y doce lictores. Plutarco (ib. 24) relata este suceso.

- 101 Cnido Samos Cnido, ciudad de Caria, en la Dóride, cos
ta del Golfo Cerámico; Colofón, en la costa de Lidia, al no-
roeste de Efeso; Samos, la ciudad situada en la costa sur de
la isla del mismo nombre.
- 102 Gaeta (Gaietae) En la costa del Lacio, no lejos de For-
mia, donde estaba la célebre villa de Cicerón en la cual fue
muerto y sepultado.
- 103 Ante los ojos del pretor No se sabe con certeza a qué pre
tor alude; se supone que a M. Antonio Crético, padre del
triunviro (cf. notas 141 y 158)

XII

- 104 De Miseno, los hijos Miseno, puerto cercano al cabo del
mismo nombre, al noroeste del Golfo de Nápoles. Se supone que
se refiere a una hija de M. Antonio, el orador, quien - se
dice - paseaba por tierras de la villa de su padre cuando fue
secuestrada por los piratas. Antonio llevó la guerra a los pi
ratas en el 104 (cf. nota 96).
- 105 Contratiempo ostiense Ostia, el puerto de Roma, en la bo-
ca del Tíber, fue asaltado por los piratas, quienes prendie-
ron fuego a los barcos y arrasaron con cuanto había allí.
(Dión Casio XXXVI,22)
- 106 Boca del Océano Posiblemente se refiere al Estrecho de

Gibraltar.

- 107 Navegó el ímpetu Es decir, la armada de Pompeyo, de 500 galeras.
- 108 Dos Hispanias Hispania, la península Ibérica, estaba dividida en dos provincias, la Citerior y la Ulterior.
- 109 Galia Transalpina La de más allá de los Alpes, con relación a Roma; limitaba al norte por el mar del Norte; al este, por el Rin y los Alpes; al sur por el Mediterráneo y los Pirineos, al oeste por el Atlántico y el Canal de la Mancha. Cicerón se refería, sin embargo, a la parte sur de la Galia, en la costa mediterránea, provincia romana desde el 122 a.C.
- 110 La Acaya y la Grecia En ese tiempo, la Acaya era el Peloponeso solamente; la Grecia toda, al norte del Peloponeso.
- 111 Dos mares El Tirreno y el Adriático.
- 112 Cilicia Cf. Introducción, nota 37.
- 113 Imperio y potestad Es decir, rendición incondicional.
- 114 A los cretenses Q. Cecilio Metelo, que hacía ya dos años les hacía una guerra despiadada, estaba a punto de someter a los cretenses; pero éstos, con la esperanza de condiciones de rendición más favorables, acudieron a Pompeyo para ofrecerle a él su rendición. Pompeyo aceptó recogiendo así el fruto de la victoria; pero Metelo apeló al senado que atendió su demanda; le concedió un triunfo (cf. infra, nota 167) y el sobrenombre de Crético.
- 115 Panfília Región de Asia Menor, situada en la parte sur a lo largo del Mediterráneo, que formaba aquí el golfo de Panfília; tiene a Frigia y a Pisidia, al norte; a Cilicia, al este; al mar y Licia, al sur, y a Caria al oeste.

XIII

- 116 Centurionazgos Es decir, los cargos o empleos de centurión - en la milicia romana, el oficial al frente de una centuria o compañía de cien hombres -. Los ascensos al grado de centurión se obtenían por antigüedad, luego de recorrer todas las categorías de la legión.
- 117 Dividido entre los magistrados Para sobornarlos y que les enviase a gobernar una provincia o les mantuviesen en el cargo.
- 118 Por estos años ... Es decir, durante la guerra social, las luchas entre las facciones de Mario y Sila y la guerra servil.
- 119 Cuarteles de invierno La obligación de sufragar los gastos de los cuarteles de invierno era muy onerosa para las provincias. Con frecuencia las ciudades o estados poderosos preferían pagar sumas muy altas a cambio de no tener a las legiones acuarteladas en su territorio.

XIV

- 120 La nobleza de una urbe Pompeyo no se detuvo ni en Atenas, donde permaneció tan sólo el tiempo de ofrecer un sacrificio y pronunciar un discurso (Plutarco, ib.27).
- 121 Deben llevarse Roma estaba llena de obras de arte traídas de las provincias por los triunfantes generales romanos.
- 122 Gravedad y riqueza del decir Del bien decir de Pompeyo, diría Cicerón años más tarde que "habría alcanzado mayor gloria por su elocuencia, si el deseo de una gloria mayor aún,

no le hubiera arrastrado hacia bélicos premios" - "maiorem di-
cendi gloriam habuisset, nisi abstraxisset (Bruto,239) -.

- 123 Este lugar Los "rostros", en donde todos habrían oído hablar a Pompeyo.

XV

- 124 La fama de aquel día El día que se propuso la Ley Gabinia que dio a Pompeyo poderes plenipotenciarios para llevar la guerra a los piratas (67 a.C.).
- 125 Los templos Las escalinatas, más bien, que conducían a los templos de Saturno, de Cástor, de Vesta y de Concordia.
- 126 Poco antes En IX, 25 (cf. nota 84).
- 127 No tuviera guarnición Puesto que ya L. Lúculo había sido llamado a Roma.
- 128 A esas regiones A Cilicia (cf. nota 112).
- 129 Rumor Sin duda, de su llegada.

XVI

- 130 Comuna de los cretenses Las ciudades de Creta se habían unido en una especie de federación —comuna— a finales del siglo III a.C.
- 131 Un general nuestro Q.C. Metelo (cf. nota 114).
- 132 Las tierras últimas Hasta Panfilia (cf. nota 115).
- 133 Hasta Hispania un embajador Durante la guerra contra Sertorio, parece que Mitrídates trató de tener relaciones con ambos bandos, habiendo enviado en el curso del 75 emisarios al

campamento de Pompeyo con distintos pretextos. En el 74, sin embargo, formalizó un tratado con Sertorio.

- 134 Esos, para quienes era molesto Posiblemente se refiera a Q. Metelo Pío que estaba al mando de la guerra contra Sertorio, a quien quizás molestaría que se buscaran negociaciones con su inferior en rango.
- 135 Máximo, a Marcelo, a Escipión, a Mario Q. Fabio Máximo Cunctátor y M. Claudio Marcelo, dos famosos generales de la II Guerra Púnica. Máximo ganó el sobrenombre de Cunctator, lento o parsimonioso, porque siguió la táctica de esperar y no ofrecer resistencia a Aníbal. Marcelo se distinguió especialmente en la toma de Siracusa. En cuanto a Escipión, puede haberse referido el orador, tanto a P. Cornelio Escipión el Africano, el viejo, como a Escipión el Africano, el joven; éste último, el destructor de Cartago, en 146 a.C. C. Mario fue el vencedor de Yugurta (104), de los cimbrios (102) y de los teutones (101) (Sobre Mario, nota 157).
- 136 De éstos De Lúculo y de Glabrio.

XVII

- 137 Q. Catulo Quinto Lutacio Catulo, cónsul el 78 junto con M. Lépió, era en ese momento el más prominente en el partido de los optimates y respetado también por los demás partidos a causa de su probidad y patriotismo.
- 138 Beneficios Se refiere a los cargos públicos conferidos a Q. Catulo.
- 139 Q. Hortensio El famoso orador rival de Cicerón, quien fue

cónsul el 69 con Q. Cecilio Metelo, luego de haber pasado por todos los cargos públicos - el cursus honorum.

- 140 Todo a uno solo Hace notar Plutarco que la Ley Manilia, como la Gabinia (cf. nota 124) daba todo el imperio - imperium infinitum - a un solo hombre; es decir ponía en manos de uno solo la suerte del imperio romano.
- 141 A. Gabinio Tribuno el 67 a.C. que propuso la ley que daría a Pompeyo todo el imperio para combatir a los piratas. Los optimates, con Catulo a la cabeza, se opusieron a esta ley con toda energía. Pero el propio senado había creado un antecedente al dar a M. Antonio, en el 74, facultades similares, también para combatir a los piratas.

XVIII

- 142 Atenienses había tenido el mar Después de las guerras pérsicas (siglo V a.C.) cuando Atenas dominaba el mar Egeo y la parte cercana del Ponto Euxino y del Mediterráneo.
- 143 Cartagineses Cuyo dominio del Mediterráneo occidental condujo al choque bélico con Roma.
- 144 Los rodios El poderío naval de Rodas floreció después de la muerte de Alejandro el Grande, y más aún después de la derrota de Cartago; aunque ya había sido importante desde antes, como muestra la existencia de tempranas colonias rodias en Italia y en Sicilia.
- 145 Antíoco La armada de Antíoco, bajo el mando de Polixénidas, fue derrotada frente al cabo Córico, en Cilicia, en 191 a.C., por C. Livio Salinátor, y frente a Myoneso, cerca del

mismo cabo, en el 190, por L. Emilio Régilo.

- 146 Perseo En el 168, después de la batalla de Pydna, Cn. Octavio cercó a Perseo en Samotracia y lo obligó a rendirse; por ello Octavio obtuvo un triunfo naval, al cual parece referirse Cicerón. La alusión a Perseo no es muy feliz, con todo, pues el único encuentro naval de los romanos con Perseo fue en el 170, frente a Oreos, en la costa norte de Eubea, donde la armada romana fue derrotada.
- 147 Delos Destruída Corinto en el 146 a.C. (cf. nota 45), Delos, pequeña isla de las Cícladas, floreció como importante centro comercial, por su posición, situada a media ruta entre Palestina y Arabia, y por su resguardado puerto. Considerada cuna de Apolo y de Diana, este carácter sagrado la mantuvo mucho tiempo a salvo de asaltantes.
- 148 Vía Apia El gran camino romano que salía de Roma, casi costeando, hacia Capua en la Campania; de allí doblaba hacia el sureste hasta Tarento, y de éste a Brindisi. Los piratas habían hecho peligroso el tránsito por la parte costera de la Apia (Plutarco, Pompeyo, 24).

XIX

- 149 Se haya objetado que a A. Gabinio Por la Ley Gabinia, Pompeyo estaba facultado para nombrar a sus lugartenientes; pero Gabinio era tribuno de la plebe ese mismo año y autor de dicha ley, y estaba expresamente prohibido que ejerciera un cargo la misma persona por cuya ley ese cargo se hubiera establecido. Además, el senado tenía buenas razones para no querer

nombrar a Gabinio que, para dar a Pompeyo poderes extraordinarios, había forzado su propuesta de ley por medio de los Comicios. El hecho mismo de que Pompeyo hubiera remitido al senado el caso del nombramiento de Gabinio, indica que sabía la ilegalidad de tal nombramiento.

- 150 Peligro El enojo de los optimates por la Ley Gabinia había sido muy grande. Cuando se discutió, "casi matan a Gabinio en el propio senado" (Dión Casio XXXVI,24).
- 151 Yo la habré de referir Como pretor, Cicerón tenía esa facultad.
- 152 No me impedirá Cualquiera de los dos cónsules, en rango superiores al pretor, podía prohibirle referir al senado una cuestión; pero Cicerón, dice, no obedecerá.
- 153 El veto El veto de un tribuno, que todos los magistrados debían respetar.
- 154 Qué sea lícito Es decir, hasta dónde pueden llegar. Un tribuno podía vetar una proposición cualquiera, pero sólo se atrevía a hacerlo cuando contaba con la simpatía del pueblo, al menos en cierto grado.

XX

- 155 Q. Catulo (cf. nota 137).
- 156 Por un mismo general Los dos consulados de P. Cornelio Escipión Emiliano, en el 147 y en el 134, fueron en contra de la ley. Cartago y Numancia fueron destruidas en el 146 y en el 133, respectivamente. La primera vez, Escipión no tenía la edad legal para ser cónsul; la segunda, todavía estaba en

vigor la ley que prohibía ocupar un segundo consulado.

- 157 C. Mario Cayo Mario llevó la guerra contra Yugurta en su primer consulado (107 a.C.) y la concluyó el año siguiente como procónsul. Después, ante el temor de la invasión de los cimbrios y teutones (cf. Introducción, nota 34), Mario fue electo cónsul varios años consecutivos. Derrotó a los teutones durante su cuarto consulado (102) y a los cimbrios durante su quinto consulado (101 a.C.)
- 158 Por voluntad de Q. Catulo En el 74 a.C. se invistió de facultades ilimitadas al ex pretor M. Antonio, también para combatir a los piratas (cf. nota 141); Q. Catulo no había hecho objeción alguna en este caso.

XXI

- 159 Adolescente A los veintitres años.
- 160 Del senatorio grado Se infiere que la edad mínima para formar parte del senado eran los treinta y dos años, ya que era lo normal que se entrara en ese cuerpo después de haber ocupado una cuestoría, a los treinta y un años probablemente. Pompeyo fue enviado a Sicilia a los veinticuatro (82) y obtuvo un triunfo por sus victorias en África en septiembre del 81.
- 161 Équite No era frecuente que se concedieran cargos honoríficos a un miembro de la ordo equester (cf. nota 20). Cicerón - también de familia de équites - seguramente haría notar la circunstancia con particular orgullo.
- 162 Dos cónsules Los del 77, Mam. Emilio Lépido (primo del

cónsul del año anterior, M. Emilio Lépido) y Décimo Junio Bruto declinaron la tarea de llevar refuerzos al gobernador de Hispania, acosado por Sertorio (cf. nota 40). No se sabe con certeza cuáles pueden haber sido las causas que les hayan movido para no desear llevar la guerra a Hispania, o que hayan inducido al senado a no enviarlos. Pompeyo, por su parte, estaba ansioso de obtener esa comisión; es más, hacia mediados del 77, cuando ya M. Emilio Lépido, derrotado por Catulo, se había refugiado en Sardinia, Pompeyo permanecía cerca de Roma retardando deliberadamente el desbandar el ejército con que había sofocado la rebelión encabezada por aquél en el norte de Italia. Desde esa posición amenazante, sugirió al senado se le enviara a Hispania para ayudar a Metelo. Pompeyo fue enviado a Hispania más por alejarlo de Roma que por necesidad de Metelo.

163 L.M. Filipo Lucio Marcio Filipo, cónsul el 91, distinguido orador y hombre de ingenio. Cicerón hace referencia a Filipo en Bruto, 166 y 167, y cita este mismo dicho suyo en las Filípicas, II, 18.

164 Por senadoconsulto exento por las leyes Se daba en Roma el nombre de senadoconsulto a las decisiones tomadas por el senado sobre cuestiones o puntos de derecho y sobre cualquier clase de hechos relacionados con el régimen del estado; pero no tenían fuerza de ley hasta no ser confirmadas por el pueblo por medio de los comicios por tribus. En ese tiempo, sin embargo, el senado había ido usurpando el derecho de las tribus - poner en vigor o derogar una ley. Por ello, Pompeyo fue "exento por las leyes" - la ley Villia Annalis, que seña-

laba los 43 años como edad mínima para ser cónsul y la Ley Cornelia, que prescribía que no debía ser electo cónsul quien antes no hubiera sido cuestor y pretor. Cuando fue cónsul por vez primera (70 a.C.), sólo tenía 36 años y aún no había ocupado un cargo honorífico.

- 165 Alguna otra magistratura Se refiere a cargos curules; Pompeyo podría haber sido cuestor, legalmente, a los 31 años.
- 166 Triunfase Es decir, celebrase un triunfo, que consistía en que, al regreso de una guerra victoriosa, entrase en Roma el general triunfante al frente de su ejército, en procesión hasta el Capitolio. En el desfile se exhibían los trofeos de guerra, incluidos los prisioneros tomados en ella. Para celebrar un triunfo -- para entrar en Roma como militar, no como ciudadano -- era preciso que el senado diera permiso.
- 167 Otra vez En el 71, Pompeyo no había ocupado aún una magistratura cuando se le permitió celebrar su segundo triunfo, por vencer a Sertorio -- el primero había sido concedido por Sila en el 80 --; aún era, por tanto, un équite, y por ley sólo se permitía celebrar un triunfo a cónsules o pretores.
- 168 La autoridad de Q. Catulo Como senadores, eran responsables de los senadoconsultos que habían conferido a Pompeyo cargos y distinciones. El primer triunfo, sin embargo, le había sido concedido por Sila bajo su propia responsabilidad.

XXII

- 169 Habiéndolo reclamado estos mismos Probablemente no se refiere a todo el senado, sino a "los que disienten" (supra).

El argumento es que el pueblo tiene derecho ahora de ser oído en su demanda, pues mostró mayor sabiduría que "estos mismos", contra cuya voluntad se promulgó la Ley Gabinia.

- 170 Príncipes Hortensio, Catulo y demás dirigentes principales del partido senatorial (Cf. notas 137 y 139).
- 171 Asia naciones interiores Las riquezas de las provincias asiáticas habían sido motivo de corrupción para no pocos gobernadores romanos.

XXIII

- 172 Recogidos los estandartes Se ordenaba recoger los estandartes inmediatamente antes de entablar una batalla; recogidos los estandartes, pues, equivalía a decir que estaba entablada la batalla.
- 173 Orilla marítima Las naciones del Mediterráneo que Pompeyo había liberado del dominio de los piratas.
- 174 En nombre de las armadas Con el pretexto de proveer para sus armadas, estos comandantes corruptos a quienes se refiere Cicerón, sacaban de las provincias o del tesoro público grandes sumas de dinero, reservándose buena parte para su uso privado sin importarles que ello fuera en detrimento de los países cuya defensa tenían encomendada. Las pérdidas ocasionadas por este proceder los colmaban (a los romanos) de "una infamia mayor".
- 175 Con qué codicia condiciones Para conseguir el gobierno de una provincia, esos comandantes corruptos (cf. nota 173) no sólo gastaban cuanto tenían, sino también se endeuda-

ban cuanto podían, con las "condiciones" que les ponían los prestamistas. Así, trataban de extraer de la provincia a su cargo lo suficiente para pagar las deudas y regresar a Roma con cuantiosa fortuna.

- 176 Publio Servilio Cónsul el 79, se distinguió como procónsul combatiendo a los piratas, en Licia (78-77), en Panfilia (76), en Cilicia (75-74), por lo que recibió el nombre de Isáurico.
- 177 C. Curio Cayo Escribonio Curio, cónsul el 76, padre de quien sería aliado de Julio César, había explorado el valle del Vardar hasta Serbia y llevado las armas romanas hasta el Danubio.
- 178 Cneo Léntulo Cónsul el 72, lugarteniente de Pompeyo en la guerra contra los piratas; más conocido por la "gravedad" con que ejerció el cargo de censor en el 70. Cn. Léntulo junto con L. Gelio fueron los primeros censores nombrados desde el 86 a.C.
- 179 Cayo Casio C.Casio Longino, cónsul el 73, conocido solamente merced a una ley promulgada por ambos cónsules que se vieron precisados a asegurar el abasto de grano en Roma y a distribuirlo a precio muy bajo a unas 40,000 personas; como Casio junto con su colega, M.T. Varro, había sido derrotado por Espartaco, no gozaban, con todo, de gran popularidad.
- 180 Aquellos Hortensio y Catulo. Cf. notas 137 y 139.
- 181 Por segunda vez La primera, cuando se propuso la Ley Gabinia, en 67 a.C., año anterior a la aprobación de la Manilia.
- 182 Este lugar y este templo Los "rostros", lugar consagrado por los auspicios; de ahí, templo.

183 He contraído enemistades Entre los optimates, a quienes no agradaría que Cicerón defendiese esta ley con tanta vehemencia.

BIBLIOGRAFIA

Ediciones de Pro Lege Manilia:

CICERO, M. Tulli, Discursos. Sobre el comandament de Cneu Pompeu. Defensa d'Aulus Cluenci, Text revisat i traducció de Josep Vergés. Barcelona. Fundació Bernat Metge, 1962.

CICERON, Discours, t. VII. Pour Fonteius, Pour A. Cecina, Sur les pouvoirs de Pompée. Text établi et traduit par André Boulanger, Paris. Société d'edition "Les Belles Lettres", 1961.

M. TULLI CICERONIS, Pro Lege Manilia sive de imperio Cn. Pompei oratio, edited by John R. King, Oxford. Clarendon Press, 1917.

CICERO, De imperio Cn. Pompei ad quirites oratio, pro Lege Manilia, edited by C. Macdonald, Great Britain, Modern School Classics, Macmillan, 1966.

CICERO, The Speeches, Pro Lege Manilia, Pro Caecina, Pro Cluentio, Pro Rabirio perduellionis, with an English translation by H. Grose Hodge, London, The Loeb Classical Library, Heinemann, 1966.

CICERON, Discours pour la loi Manilia, avec des arguments et des notes par une société de professeurs et de latinistes, Paris, Librairie Hachette et Cie., 1899.

Nota: Para esta traducción se usó el texto de la edición de C. Macdonald, salvo por algún cambio muy menor hecho de acuerdo con la lectura de la mayoría de las otras ediciones que pude cotejar.

Bibliografía general:

APIANO, Appian's Roman History, The civil wars (I,II,III), translated by Horace White, London, The Loeb Classical Library, first ed. 1913, reprinted 1964.

BALSDON, J.P.V.D. et alii, Roman Civilization, Great Britan, Penguin books, 1965.

- CARY, M., A History of Rome, down to the reign of Constantine, 2nd. ed., Great Britain, Macmillan, 1967.
- CARY, M., The Geographic Background of Greek & Roman History, Oxford, Clarendon Press, 1949.
- CICERO, Brutus, Orator, with an English translation by G.L. Hendrickson and H.M. Hubbell, London, The Loeb Classical Library, Heinemann, 1971.
- CICERO, De inventione, de optimo genere oratorum, topica. London, The Loeb Classical Library, Heinemann, 1968.
- COLL Y VEHI, José, Elementos de literatura, 7a. ed., Barcelona, Imprenta barcelonesa, 1885.
- COWELL, F.R., Cicero and the Roman Republic, Great Britain, Penguin books, 1973.
- DION CASIO, Dio's Roman History, volumes II and III, with an English translation by Earnest Cary, London, The Loeb Classical Library, Heinemann, 1970, 1969.
- DIXON, Peter, Rhetoric, The Critical idiom, Great Britain, Methuen & Co., Ltd., 1971.
- GOMEZ HERMOSILLA, Josef, Arte de Hablar, nueva edición anotada por D. Vicente Salvá, París, Librería de Garnier Hermanos, 1966.
- GRUEN, Erich S., The Last Generation of the Roman Republic, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1974.
- HART, John S., A Manual of Composition & Rhetoric, Philadelphia, Elredge & Brother, circa 1870.
- KOCH, Julius, Historia de Roma, traducción de José Camón Aznar, Barcelona, 2a. edición, Editorial Labor, S.A., 1942.
- KOVALION, S.I., Historia de Roma, tomo II, traducción del italiano de Marcelo Ravoni, Buenos Aires, Editorial Futuro, S.R.L., 1959.
- LAUSBERG, Heinrich, Manual de retórica literaria, versión española de José Pérez Riesgo, Madrid, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, S.A., 1975.

- MCEVEDY, Colin, The Penguin Atlas of Ancient History, Great Britain, Penguin books, 1967.
- MURUZABAL, Josef de, Explicación según las reglas de retórica de la oración de Cicerón en defensa de la ley de C. Manilio, Madrid, por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara, 1775.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, Topicos sobre Cicerón en México, México, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, UNAM, 1976.
- PLUTARCO, Fall of the Roman Republic, Six lives by Plutarch - Marius, Sulla, Crassus, Pompey, Caesar, Cicero - translated by Rex Warner, Great Britain, Penguin books, 1958.
- _____ Plutarch's Lives, V, Agesilaus and Pompey, Pelopidas and Marcellus, with and English translation by Bernadotte Perrin. London, The Loeb Classical Library, Heinemann, 1968.
- RADICE, Betty, Who's Who in the Ancient World, 2nd. ed., Great Britain, Penguin books, 1973.
- REYES, Alfonso, La antigua retórica, México, Obras completas de Alfonso Reyes, vol. XIII, parte II. Fondo de Cultura Económica, 1961.
- UTCHENKO, S.L., Cicerón y su tiempo, traducción de José Fernández Sánchez, Madrid, Akal editor, 1978.
- WARDE FOWLER, W., Rome, 3rd. ed., London, Oxford Paperbacks University Press, opus 26, London, Oxford University Press, 1967.
- Diccionario enciclopédico hispano-americano, Barcelona, Montaner y Simón editores, 1898.
- The Encyclopaedia Britannica, Eleventh edition. Cambridge, at the University Press, 1911.